

ACTA No.18

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los tres días del mes de Agosto del año Dos Mil Quince, siendo las 9:10 de la noche, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera; con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Gladis Aurora López Calderón, Antonio César Rivera Callejas, Augusto Domingo Cruz Asensio, Milton Jesús Puerto Oseguera, Miguel Edgardo Martínez Pineda y Edwin Roberto Pavón León; Vicepresidente Alterno Ramón Antonio Leva Bulnes; Secretario Román Villeda Aguilar; Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo, contando con la asistencia de 107 Honorables Diputados, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta No.17 de la sesión anterior, la cual fue puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó con la observación presentada por el Honorable Diputado Wilfredo Paz quien expresó: Hacer la aclaración que al momento de la votación aparece mi voto en rojo, quiero ratificar que mi voto es a favor de la Comisión Internacional Contra la Impunidad (CICIH), es a favor que venga la Comisión Internacional a Honduras y es a favor del Proyecto presentado por nuestro compañero Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales, muchas gracias Presidente por permitirme hacer la aclaración.

NO SE PRESENTÓ NINGUNA RECONSIDERACIÓN.

- 4.- Se suspendió la sesión a las 9:00 de la noche.
- 5.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes 4 de Agosto del año Dos Mil Quince, a las 4:40 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera; Vice-Presidentes: Antonio César Rivera Callejas; Miguel Edgardo Martínez Pineda, Milton Jesús Puerto Oseguera, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; Honorables Diputados Secretario Román Villeda Aguilar; y Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Vamos a discutir y aprobar la Ley de Pesca e igualmente lo que ayer el Presidente del Congreso Nacional establecía el Doctor Oliva sobre las aplicaciones para que cada uno pueda a través de su teléfono, de su aparato celular poder establecer que proyectos de Ley ha introducido, que mociones, como voto, porque voto y que pueda ver una interacción en todo el pueblo hondureño, iniciaremos la sesión de hoy con la Ley de Protección de Animales, con una exposición del Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso expresó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as), esta Dictamen es producto de tres proyectos presentados al seno de la Cámara uno por parte del Honorable Diputado Marlon Lara, otro por la Honorable Diputada Waldina Paz y otro que vino por parte del Ejecutivo, así mismo Señor Presidente, compañeros(as) la comisión conformada por los Honorables Diputados Rolando Dubon Bueso, Jorge Maynor Vargas Díaz, Francisco Javier Paz, José Vicente León Rojas, Gerardo Tulio Martínez, Eleazar Alexander

Juárez, Walter Alex Banegas, Carlos Alfredo Lara Watson, Carlos Ramón Ferrufino, Héctor Hugo Pinto Aguilar y Rafael Arita, nos dimos a la tarea de socializar el mismo con una cantidad de asociaciones involucradas en la protección de animales, asociaciones también como la Asociación Canófila, Asociación de Galleros, ICF, SAG, FENAT, entre las asociaciones defensoras de animales se encuentran allá en el pedión los representantes de Casa de Noé, FUNAPRA, OCA, CCA, APRA, Sociedad Animalista de Honduras, Lucas Rescatista de Animales, Representante también del Colegio Veterinario de Honduras, todo esto lo hicimos con el fin de hacer un instrumento que realmente llene las expectativas de todos los sectores porque el fin primordial de esta Ley va encaminada a la protección y bienestar animal y con ese fin el objeto es la protección de animales domésticos, silvestres y exóticos en cautividad, se regula los objetivos, hay un consejo que se está creando hay atribuciones del consejo, hay un patrimonio, hay autoridades, hay algunos establecimientos para los rescates, se regula el transporte de los animales, se regulan los espectáculos de los animales, se prohíben algunos, también regula la experimentación, las obligaciones de los dueños y los poseedores de los animales, el trato y cuidado que debe darse a los animales domésticos y silvestres en cautividad, el uso de los animales de trabajo, regula también una campaña, la campaña de educación y concientización que debe de hacer tanto el gobierno como las asociaciones para efecto de la divulgación de la presente Ley, se establecen las medidas sanitarias, las medidas sobre los animales silvestres en cautividad, la forma de cómo mantener y cuidar a los mismos, se habla del rescate de los servicios, del rescate, también regula a las asociaciones de protección como coadyuvantes en la aplicación y vigilancia de esta Ley, los órganos competentes que van a encargarse en el aspecto de la vigilancia y la aplicación como ser el consejo, la asociación de municipios, las municipalidades allá en el interior, la supervisión y vigilancia de los animales, la denuncias que pueden incoar

las personas ante las diferentes entidades, las infracciones, las clasificación de las infracciones, las sanciones tanto pecuniarias como privativas de libertad, éso en resumen es el contenido del presente Dictamen que ahora va ser sometido en su tercer y último debate, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Muchísimas gracias Honorable Diputado, quisiéramos darles la bienvenida a esta casa del pueblo a varios jóvenes hondureños(as) que han estado consensuando esta Ley y que vienen el día de hoy para ver que se apruebe tal y como ellos lo han solicitado, damos la bienvenida a los miembros de la Organización Lacaden, APRA, Sociedad Animalista, OCA, LUCAS y a la Casa de Bruno, favor ponerse de pie para darles un fuerte aplauso a estos miembros que protegen los animales desde hace mucho tiempo, bienvenidos a la casa del pueblo, también quisiéramos darle la palabra a los diputados proyectistas por si quieren hacer alguna observación antes del Dictamen, si están conformes con el Dictamen.

El Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana expresó: Muchas gracias Señor Presidente, al igual que usted quiero darle la más cordial bienvenida a todas las asociaciones que han participado en la discusión de este Dictamen, asociaciones dedicadas a la protección animal, muchos de ellos por no decir la mayoría son voluntarios que lo hacen por que aprecian la vida, porque creen la importancia de proteger a los animales y que también haya una cultura en el ser humano de compartir con un animal como mascota en su caso o de protegerlo en libertad, desde el año pasado en el mes de marzo presentamos un proyecto de Ley para que fuera discutido en este Congreso Nacional precisamente por las quejas que escuche en varios lugares donde me movilizo y ver las atrocidades que cometen muchas personas cuando

indiscriminadamente cazan, cuando tienen animales y no le dan el trata adecuado en sus hogares, cuando tenemos reservas por ejemplo como sucedió en el sector de Omoa donde había una gran reservas de monos y llegaron unas personas con rifles a matarlos indiscriminadamente, esta semana salió una noticia de que en el Municipio de Sensenti en Ocoatepeque mataron un puma que está en extinción, lo mataron por el simple hecho de matarlo, miramos hace poco las noticias de un perro que unos ciudadanos les pusieron en el sector de Yoro un mortero y en público lo mataron, vimos también como una tortuga que está en extinción también fue públicamente lo mataron y lo hacen por el simple hecho de que saben que esto queda impune, que no hay una Ley que proteja estos animales, entonces, yo creo que como personas amantes de la vida es importante tener una Ley de protección animal y que nuestro país se sume a varios países de Latinoamérica y el mundo que tiene una Ley de Protección animal, esta Ley lo que busca es la convivencia y la armonía entre el ser humano y los animales, sabemos que tenemos nosotros algunas culturas en relación a los animales que también cuidadosamente se ha trabado y que quede plasmado en esta Ley, y también quiero decirles; es el primer paso que vamos a dar de una serie de pasos que hay que dar para garantizar la verdadera protección a los animales, le decía al Presidente de la comisión de Dictamen que otros países que ya tiene una Ley de Protección de animal como México hace poco acaban de aprobar una reforma a la Ley en el sentido de que en México hay una gran cantidad de circos y es algo cultural y en los circos en México siempre andan animales, pero ahora dieron un paso, prohibieron que hubieran animales en las funciones de los circos en México, ahora el gran problema que tiene es que tienen más de diez mil animales que no hayan qué hacer con ellos; estamos hablando de leones, estamos hablando de jirafas, elefantes, entonces ahora la problemática que tienen es como van a trasportas estos animales a una reserva y están pidiendo a varios países entre ellos Estados Unidos

donde puedan liberar a reservas a estos animales, entonces, estoy consciente que es el primer paso que vamos a dar, esta Ley hay que ir la mejorando poco a poco, pero creo que con tener esta Ley donde las personas que están aquí acompañándonos las asociaciones protectoras de animales han dado su tiempo en el anonimato han luchado sin tal vez tener recursos en proteger animales que han sido maltratado y hemos visto varias escenas de animales que los tienen amarrados, que están lacerados, están heridos, están anémicos, sin alimentarse y ellos con voluntad de han dedicado a proteger estos animales, pues bien, presentamos una Ley al igual que lo hizo la Honorable Diputada Waldina Paz; sé que vino un Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo y aquí lo que hemos tratado con la comisión de Dictamen y los compañeros que participaron en estas Ley, las asociaciones protectoras de animales es de unir lo mejor de cada Ley para hacer una única Ley que permita que satisfaga el ánimo que tenemos todas las partes de tener una verdadera Ley de Protección Animal, desde luego este es un proyecto que va a tener el aporte de la mayoría de compañeros diputados, esperamos que de este debate surja lo mejor, sin ser extremistas también porque hay gente que no quisiera que por ejemplo se matar en las granjas los pollos y son animales que necesitamos también que es parte de la cadena alimenticia, entonces lo importante es que tenemos que sentirnos orgullosos porque hemos dado un aporte y vamos en Honduras hacer parte de la gran cantidad de países en el mundo que tiene una Ley de Protección Animal, así que vamos en este caso en vista que se ha trabajado un Dictamen, yo presente una Ley, Honorable Diputado Waldina Paz presento otro, vino otro del Poder Ejecutivo a retirar mi proyecto y nos adherimos al dictamen que ha elaborado la comisión de dictamen, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Gracias a usted Honorable

Diputado, le felicitamos por ese Proyecto de Ley, ya ha renunciado a su proyecto y se ha adherido al Dictamen, hay tres proyectos de Ley en un solo Dictamen.

La Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz apuntó: Buenas tardes, gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos mis compañeros(as), muy agradecida con Dios por esta maravillosa oportunidad Señor Presidente Antonio Rivera Callejas, porque esa una Ley muy hermosa, quiero felicitar públicamente a mi compañero de Cámara y correligionario Marlon Lara por esta importante Ley que también fue presentada por él, también quiero felicitar a la comisión de dictamen porque han hecho un trabajo extraordinario y ha estado muy preocupado el Presidente de esta comisión para dictaminar la misma, quiero decirle Señor Presidente y a todos mis compañeros y a los representantes de los defensores de los animales que cuando nosotros presentamos, yo me imagino que no tengo por qué dudarlo Marlon Lara, presentamos este Proyecto de Decreto es más que todo porque somos amantes de los animales y porque sabemos que estos animalitos muchas de las veces en la mayoría de los casos dan alegría a un hogar, dan alegría a un niño, dan a alegría a un adulto mayor, sirven para las personas con alguna discapacidad también, y no es justo que alguien los maltrate, por eso fue que nos preocupamos por presentar este Proyecto al igual que vino del Poder Ejecutivo, pero también debo decirle con toda propiedad que cuando lo presentamos nosotros comenzamos hasta amenazas al menos a mí, me comenzaron amenazar las personas que se dedicaban a la pelea de gallos porque dijeron que iban a quedar sin el dinerito, entonces quiero decirles públicamente de que se ha trabajado tanto esta Ley por parte de nuestro compañero Presidente de la comisión que tengo entendido que ha quedado como un folklor algo así, pero lo más importante es que no se hacen las leyes con el ánimo de afectar a nadie, sino que el beneficio general de la población y particularmente, obviamente hay animales que

son hasta cierto punto salvaje como recientemente ustedes pudieron apreciar la muerte de una criaturita de tan solo dos (2) años de edad producto de las mordidas de dos animales que lamentablemente fueron sacrificados, pero no significa por ello que el ser humano como tal que es un ser pensante que tiene cerebro, que tiene conciencia de lo bueno y lo malo, ejerza su maldad en el mundo animal, los animalitos son un regalo de la naturaleza,, un regalo de Dios y por ende merecen tener mejor vida, le quiero comentar que mi hija mayor adopto una gata y esa gata es una bandida, y así como ella, quiero hacer extensivo el llamado a la población porque hay muchas asociaciones porque hay muchas asociaciones que constantemente hacen el anuncio de adopción porque es bonito darle un hogar un animalito especialmente aquellos que son víctimas de maltrato y en este sentido condeno rotundamente a las personas que de mala fe obviamente son tan salvajes más salvajes que un animal para propiciarle daño al mundo animal, hecho este comentario felicito a Marlon Lara de nuevo, al Presidente de la República también porque del Poder Ejecutivo vino el Proyecto y en vista de que el Dictamen mejora en su totalidad los tres proyectos, yo me adhiero también el Dictamen y retiro el mío, estoy muy complacida con el trabajo realizado por la comisión nombrada por el Presidente y de igual manera hago extensiva la llamada para la población, en llamar a la población para que entiendan de que los animales también merecen respeto, así como nosotros, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Gracias a usted Honorable Diputada, una vez que el Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana y la Honorable Diputada Waldina Paz han retirado su proyecto, al igual una nota que existe aquí en Secretaría donde también ellos renuncian al Proyecto y se adhieren al dictamen, solamente vamos a discutir y aprobar el Dictamen, lógicamente que

ambos proyectistas en cualquier articulado sino están de acuerdo pueden pedir la reforma del mismo, vamos a empezar con el Artículo 1 y una vez dada la lectura del Artículo 1 abriremos la discusión del tema, en este momento solamente fueron los Diputados proyectistas, vamos con el Artículo 1 Secretaria por favor.

6.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Se anunció la discusión en tercer debate, de la LEY DE PROTECCIÓN DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.

TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES. CAPÍTULO I. FINALIDAD Y ÁMBITO DE APLICACIÓN. ARTICULO.- 1.- FINALIDAD DE LA LEY. La presente Ley tiene por objeto establecer las normas para la protección de los animales domésticos, silvestres y exóticos en cautividad, los animales domésticos para consumo humano cuya producción sea intensiva, se sujetara a sus normas respectivas y estándares nacionales e internacionales establecidos en los tratados suscritos. La presente Ley fija como principio fundamental de protección de estos animales, el de posesión o tenencia responsable, de modo que los obligados asuman el cuidado de los animales en todos los aspectos contenidos en esta Ley, como la contraprestación humana que se les debe frente al efecto o utilidad que significa el animal para su compañero o poseedor o en condición de abandono. También recoge e incentiva la necesaria participación de la sociedad y el Estado en su conjunto en apoyo con las asociaciones de protección y defensa de los animales; así como el impulso y difusión de una estrategia social, que contribuya al respeto y trato debido a los animales. En la aplicación de la presente Ley se observaran los criterios y las cinco (5) libertades del bienestar animal se fundamenta en los criterios previstos en la Primera Declaración Universal de los Derechos del Animal,

aprobada por la UNESCO y posteriormente por la ONU, así como las Ligas Nacionales afiliadas tras la Tercera Reunión sobre los derechos del animal celebrada en Londres del 21 al 23 de septiembre de 1977, la declaración proclamada el 15 de octubre de 1978 por la Liga Internacional y los convenios de Washington, Berna y Bonn.

En la discusión de este Artículo 1, participó el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Quisiéramos invitar antes de comenzar la discusión a dos abogadas miembro de las representaciones de protección de animales para que estén aquí en el Pleno.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores apuntó: Muchas gracias Diputado Presidente, compañeros(as) de todos las bancadas, bueno felicitar a los proyectistas Honorables Diputado Marlon Lara y Waldina Paz y además el tema de avanzar el enfoque a ultranza de considerar que solo el ser humano tiene derechos cuando ya se está avanzando a definir los derechos de la naturaleza, los derechos de la madre tierra, los derechos en Sudamérica le dan un nombre América Indiano que es la pacha mama y aquí avanzar también a definir las relaciones con los animales, animales domésticos, silvestres, exóticos y todo lo que viene en la regulación, nuestro partido ha tenido siempre en su principio y en su postulado en lograr la armonía del ser humano con la naturaleza y por éso nosotros hemos planteado Diputado Antonio Rivera que también hagamos legislación que urge, esto es importante y hay que aprobarlo y lo vamos apoyar, pero venimos insistiendo en la reforma agraria, que es un tema urgente porque si no vamos a caer en lo que decía los guara gogos en sus canciones que hay escuelas de perros donde les dan educación a ésos perros,

pero no le dan los derechos a los seres humanos, esperamos entonces que hoy avancemos y nosotros como bancada vamos a apoyar esto, y los proyectistas las asociaciones que están aquí presente que tenga la plena seguridad que nuestro partido, nuestra bancada va a apoyar para que sea aprobado, pero también le pedimos a la Junta Directiva que vayamos agendando los temas que nos están planteando y exigiendo el pueblo que aprobemos, muchas gracias y cuenten con el respaldo de la bancada que vamos a estar participando.

El Honorable Diputado César Agurcia puntualizó: Gracias Honorable compañeros Presidente, Antonio Cesar Rivera Callejas, compañeros(as), periodistas y público que asisten miembros de las sociedades protectoras de animales, esta es una Ley que debe fortalecer el Estado para la protección de los animales, protección de los animales que están en casa, que están en nuestras zonas protegidas en nuestras áreas, pero si esta Ley debe de ir enfocada compañeros y tal vez miembro de la comisión a que tengamos la mejor convivencia con los animales, porque esta Ley a quien tiene que juzgar en caso de que haya maltrato o de que se dé la cacería contra animales que estén en áreas de protección o animales que estén en peligro de extinción es contra todos los hondureños, ya se dio el caso la semana pasada compañero y la compañera Waldina Paz lo menciono una niña que iba a cumplir dos años de edad, yo me puse a pensar, yo tengo un hijo que tiene nueve meses y una niña que tiene cuatro años, pero nosotros también los hombres y las mujeres hondureños debemos de aprender a convivir con los animales, esta pareja de esposos tenia estos dos rottweiler para protección de su casa porque no hay seguridad en el país, no quiero llegar en ese tema compañero, pero si debemos de aprender nosotros a convivir con ellos, debemos también como hondureños a

saber cómo vamos a manejar este tipo de animales, este tipo de perros que son muy agresivos, esta Ley debería de ir muy enfocada también a darle protección a los animales que están en esas zonas de peligro, esas zonas protegidas y lo hablo en el caso porque aquí aprobamos a cada rato proyectos hidroeléctricos que están en zonas protegidas y esto lo que hace es ahuyentar o mover unas especies, llegamos nosotros al sistema donde ellos viven y también con eso estamos desprotegiendo a todas esas especies, nada más ese es mi comentario compañeros Presidente,, yo igual estoy en toda la disposición de apoyar la Ley y creo que también los compañeros de bancada y también la solicitud de que toquemos los temas también y agendemos los temas que realmente le interesan al país también compañero.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Gracias Honorable Diputado Agurcia, respecto al tema suyo, tengo entendido que por el incidente que paso la semana pasada compañeros diputados van a presentar mociones en el trascurso de la discusión de la Ley para agregar Artículos nuevos que van hacer consensuados y discutidos por todos los aquí presentes, precisamente por el incidente de la semana pasada.

El Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León argumentó: Gracias Señor Presidente en funciones, buenas tardes compañeros(as), la verdad que varias personas sobre todo del sexo femenino, desde que estuvimos en Gracias, Lempira en la últimas reuniones en el Congreso móvil me estuvieron prácticamente exigiendo vía mensajito que porque no se volvía agendar esta Ley que se había promocionado tanto y que se había convertido en una necesidad para la sociedad hondureña, precisamente por algunas

situaciones que se dieron ese día y como muy bien lo dijo nuestro compañero Marlon Lara y compañeros que nos han precedido como Agurcia se ha visto también acentuado por los últimos acontecimientos, en lo único que discrepo y a lo mejor lo entendí muy mal es que no creo que hay temas más prioritarios que este, yo creo que hay que respetar el contenido de algunos temas en relación a las necesidades y al sentir ya la exigencia de muchos hondureños y muchos grupos que se dedican precisamente a este tipo de temas a los cuales y en su honor va prácticamente el establecimiento de esta Ley y el llenado de una exigencia por lo tanto, yo invito a que nos enfrasquemos prácticamente en la discusión de esta Ley por lo tanto Señor Presidente con todo el respeto de la cámara y de la comisión quisiera ahondar en el Artículo 1 y lógicamente felicitar a los proyectistas y a la comisión de dictamen, me parece que el Artículo 1 es muy largo, si bien es cierto quieren cerrar prácticamente la finalidad y el ámbito de aplicación de la misma Ley y sobre todo al leer textualmente Señor Presidente el primer párrafo que dice: “Finalidad de la ley: La presente Ley tiene por objeto establecer las normas para la protección de los animales domésticos, silvestres y exóticos en cautiverio”, y creo que ahí nos falta poner “y” porque también se está refiriendo a los animales domestico para consumo humano, hasta ahí prácticamente está estableciendo el objeto que es la protección de estos, había que establecer entonces después de la palabra “cautividad” la letra “y” para enlazarla con los animales domésticos para consumo humano, ahora bien cuando dice: “cuya producción sea intensiva, se sujetara a sus normas respectivas y estándares nacionales e internacionales establecidos en los tratados suscritos”, ese bien pudo haber sido un nuevo Artículo porque va como cargando la definición primera, sin embargo creo que es válido y puede ir, ahora bien, en el párrafo tercero y cuarto, prácticamente ese tercero, cuando también recoge

e incentiva la necesaria participación de la sociedad, o puede ser un nuevo Artículo o es parte de un considerando por éso es que se siente que este Artículo es bastante amplio y bastante grande.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien argumentó: Al que no es diputado(as), pero es fundamental en Secretaría, doña Beatriz hoy está de plácemes, muchas felicidades Doña Bea.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir enfatizó: Felicidades Beatriz, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Hoy si pueden pitar para el cumpleaños.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir enfatizó: Muy buenas tardes compañeros(as), en verdad que estamos a punto de aprobar una Ley que es muy importante para el diario vivir de toda la población hondureña, quiero felicitar los Honorables Diputado Waldina Paz y Marlon Lara que fueron los proyectistas, al igual que la comisión y todos sus miembros, veo a Charles, veo a Rolando, veo al paisano Francisco Paz y a las profesionales del derecho que también trabajaron en dicha Ley, cuidar y proteger los animales debería de ser un deber ciudadano de todos los habitantes de este país, también hay que insistir en esta Ley que no la conozco hay que decirlo, pero debe de llevar claro, debe de estar claro y ordenar que dentro de los centros de educación los maestros sean de pre básica, básica y secundaria, deben de orientar y educar a los niños para que desde niños empiecen a cuidar a los animales, miren ustedes los que somos de pueblo, de tierra a dentro, uno de niño una de las

armas que caminaba en aquellos dorados tiempo y creo que toda vía lo hacen es con la famosa onda, con la onda que tanto daño, tanto a perjudicado a la vida de las especies que se dan en cada una de las comunidades, sean pájaros, sean pichetes, sean guasalos o lo que encontrábamos y hay que decirlo; habían buenos muchachos que eran gallos para pegar con la onda, esa situación se debería de prohibir en todas las escuelas que desaparezca esa práctica que uno como niño la toma como una travesura, pero la verdad que le está haciendo daño y también hay que respetar que también debe de llevar las zonas protegidas como respetar a los animales silvestres y domésticos que a veces habitan en esos lugares al igual que los hogares y una noticia; hoy estaba viendo en la televisión ahora al mediodía que las empresa norteamericanas no van a trasladar pasajeros con trofeos propios de la cacería por un caso que hubo, no sé en qué país y ya no van a transportarte a ningún pasajero le van a transportar ningún trofeo ningún producto de la cacería, entonces debemos de darle la bienvenida a esta Ley y felicitar a los compañeros y que todos participemos porque le estamos haciendo bien a la Patria, le estamos haciendo bien a la flora y a la fauna y a la reina naturaleza que Dios nos ha enviado con sus animalitos y con todas sus especies, muchas gracias y muy agradecido.

Quedando aprobado el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- DEFINICIONES DE LA LEY. Para los efectos de esta Ley se entiende por: 1.- **MALTRATO ANIMAL:** comprende comportamientos que causan dolor innecesario o estrés al animal. Los mismos van desde la negligencia en los cuidados básicos hasta el asesinato malicioso. 2.- **ANIMALES DOMÉSTICOS:** Los que se crían, reproducen y conviven con el hombre y que no son

susceptibles de ocupación. 3.- ANIMAL ABANDONADO: El que circula libremente aunque esté provisto de la correspondiente identificación, sea por placa o tatuaje, si en el plazo de diez días a partir de su captura no es reclamado por nadie que acredite su relación posesoria. 4.- ANIMAL: cualquier mamífero no humano, ave, reptil, anfibio, pez o invertebrado capaz de sufrir dolor o estrés. 5.- ANIMAL DE COMPAÑÍA: Es un animal doméstico que no es forzado a trabajar, ni usado para fines lucrativos ni como alimento. 6.- ANIMALES EXÓTICOS: Aquellos que se encuentran libres en la naturaleza y sobre los cuales no se ha ejercido dominio humano y además se encuentran registrados como especies exóticas en los listados nacionales o internacionales. 7.- ANIMALES SILVESTRES: Aquellos que se encuentran libres en la naturaleza y sobre los cuales no hay intervención ni dependencia del ser humano. También se consideran silvestres los domesticados por el ser humano, pero que posteriormente son liberados y regresados a su hábitat natural. 8.- ANIMALES DE TRABAJO: Son los animales domésticos utilizados para la tracción animal o como animales de transporte, carga o de trabajo. 9.- BIENESTAR ANIMAL: Es el grado en el cual se satisfacen las necesidades físicas, psicológicas y de comportamiento de un animal. 10.- CRUELDAD HACIA LOS ANIMALES: cualquier imposición de dolor innecesario o estrés a un animal, ya sea por un acto deliberado o por negligencia. 11.- EUTANASIA ANIMAL: Muerte aplicada a un animal desahuciado clínicamente practicada y supervisada por un médico veterinario legalmente certificado. 12.- PROTECCIÓN ANIMAL: Son las acciones que realizan las entidades públicas y privadas destinadas para tal fin, que conllevan a vigilar y garantizar los derechos, la salud y la prevención en contra del maltrato, sufrimiento y explotación de los animales. 13.-VIVISECCIÓN: Es la disección de animales vivos con una finalidad científica. 14.- ZOOFILIA: Consiste en la atracción

sexual de un humano hacia un animal. 15.- ZOONOSIS: Enfermedad que puede transmitirse de otros animales vertebrados a seres humanos o viceversa. 16.- REFUGIO DE ANIMALES: es una instalación que sirve como espacios de acogida, a animales sin hogar, perdidos o abandonados.17.- ASOCIACIONES PROTECTORAS: organizaciones que se posicionan en contra de toda acción de maltrato contra los animales, sea cual sea su motivo.

En la discusión de este Artículo 2, participó el Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, agradecemos la presencia de la Asociación de Productores de animales que están aquí es un buen trabajo, y quiero referirme al Artículo 2, sobre las definiciones, compañeros(as), en numeral 2) Animales domésticos: Los que se crían, reproducen y conviven con el hombre y que no son susceptibles de ocupación; creo que eso ya de que conviven con el hombre hay que superarlo, porque primero allí hay un problema de equidad, es decir generalmente los animales domésticos conviven con el hombre, la mujer casi siempre más con la mujer que con el hombre, entonces si me permiten hacer un agregadito ahí: “que conviven con el hombre, la mujer o la familia” podría quedar más integral y que no son susceptibles de ocupación, no sé qué es lo que quieren decir con ocupación, entonces esas serian mis observaciones Señor Presidente.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso manifestó: Gracias Señor Presidente, bueno como buenos católicos nos basamos en la biblia que solo se refiere a los hombres, pero ahora con la equidad de género; ahora vamos a decir que conviven con el hombre, o mejor digamos que conviven con las familias, ahí abarca todo y en lo otro que dice que no sean susceptible de ocupación es que también

hay animales domésticos o las personas tiene razón el hombre, hay animales domésticos que son exclusivamente para mascotas y hay animales domésticos que también son de trabajo por éso es la diferencia acá, vamos entonces aceptar las que conviven con las personas Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Honorables Diputado(as), voy a parar por un momento la discusión de esta Ley porque hoy como les anuncie el día de ayer el Congreso Nacional presenta dos herramientas de comunicación con el pueblo hondureño sumamente importantes, que demuestran nuestro compromiso de apertura, de pluralidad y democracia con el pueblo hondureño como tal como reza nuestro eslogan, una de ellas es la página de internet personalizada para cada uno de los 128 diputados de este Honorable Congreso Nacional para que cada diputado pueda informar al pueblo que voto por ellos, de sus actividades y rinda cuenta de sus acciones en este Poder del Estado, la otra es la primera aplicación para el teléfono móvil dedicada exclusivamente a que una institución del Estado este en continuo contacto y dialogo con el pueblo hondureño como una forma de apertura, pluralidad y democracia hacia las personas que eligen a sus diputados, con esta aplicación móvil el Congreso Nacional de Honduras inicia un dialogo, no una comunicación en una solo vía sino una comunicación direccional es decir de este Poder del Estado hacia el pueblo hondureño y del pueblo hondureño hacia este Poder de Estado sin intermediarios para estar en dialogo permanente y continuo, (perdonen), reitero, la otra es la primera aplicación para el teléfono móvil dedicado exclusivamente para que una institución del Estado este en continuo contacto y dialogo con el pueblo como una forma de apertura, pluralidad y democracia a las personas que eligen a sus diputados, así que le voy a dar la palabra

al Señor Marco Molinero, encargado de comunicación del Congreso Nacional para que les dé la explicación del caso.

El Señor Marco Molinero, Encargado de Comunicaciones del Congreso Nacional manifestó: Muy buenas tardes Señor Presidente, Junta Directiva, Honorables diputados, el día de hoy vamos hacerles la presentación de lo que es la página web del Congreso Nacional esta página web es un proyecto que se ha trabajado con las instrucciones del Presidente del Congreso Nacional como él ya les ha explicado para brindar una transparencia y sobre todo para brindar un enfoque a la población de la labor que realizan ustedes y la labor que hay detrás de cada Ley, si pueden ver las diapositivas, la página web la dirección es www.congresonacional.hn, esta página web está compuesta por 128 sitios donde se encuentran las 7 bancadas y al Junta Directiva, podemos ver que los iconos que nos indican las secciones más importantes son: las leyes y decretos que contienen todas las leyes y decretos desde el año 2010 hasta las que están en discusión y aprobadas; la producción legislativa donde se contienen las mociones, dictámenes y todo lo relacionado a la producción legislativa y es lo que ustedes realizan con el día a día, también hablamos de los documentos que normalmente se consultan que es la zona de descarga donde están aplicados la constitución, la Ley Orgánica del Congreso Nacional, el organigrama estructurado y también se cuentan con los procesos de formación diales, en la siguiente diapositiva se cuenta con un buscador de leyes en el cual como les decía está alimentado todo lo que es referente al año 2010 hasta el presente y se está trabajando para poder incorporar los archivos de todos los decretos y leyes ya aprobados en años anteriores, la documentación referente a lo que es el plan de gobierno de este Congreso Nacional que esta como todos sabemos inspirado en los cuatro pilares que es: seguridad, desarrollo y

bienestar social, inversión y generación de empleo, transparencia y anti corrupción, el proyecto del presupuesto general de la República que también es uno de los documentos que son de acceso para toda la sociedad para que ellos pueda ver cómo se va ejecutar ese presupuesto y también se habla de la comisión de presupuesto en la página principal porque es una de las 29 comisiones que tiene más alimentada esta página, en la sección de la galería de imágenes se publican todas las imágenes en alta resolución para que los periodistas y los noticieros obtengan esas imágenes de todas las actividades realizadas por las personas que conforman este Congreso Nacional; la videoteca tiene el archivo histórico, multimedia de todas las sesiones en línea para permitir el acceso para que la población en general pueda consultarlo y la sección queremos oírte que como bien mencionaba al inicio el Señor Presidente habla de la oportunidad que le estamos brindando a la población en general de expresar sus ideas, sus pensamientos y sus comentarios a nosotros como institución, en los espacios también se publican las noticias, y en este caso ven que son las noticias actualizadas, en la siguiente diapositiva podemos ver los boletines informativos que refleja la actividad que se realiza durante toda la semana en el Congreso Nacional y de una forma más ejecutiva para que pueda divisada por toda la población, como les decía en el tema de las votación y de conozca su diputado podemos ver dentro de la página web la transparencia que ha tenido este Congreso de publicar todas las votaciones y sobre todo el acceso de estas votaciones a la población en general, no necesita una clave ni nada, usted puede entrar a esta página web, y en el espacio siguiente como les decía tenemos las 29 comisiones, estas comisiones, tenemos una breve descripción de ellas y pueden acceder para el ver el tipo de información que está generando, en el tema de señal en vivo, nosotros a parte del canal tenemos la posibilidad de que

usted este en cualquier parte del mundo y pueda acceder a través de su página web a ver las señales en vivo aunque este fuera del país, como les decía esos son ejemplos de las bibliotecas multimedia con la que se cuenta dónde está la videoteca y donde esta almacenados en línea y a través de you tube con lo cual no necesita descargar ningún programa sino que lo mira por su navegador, esta parte es impórtate, esta parte de “queremos oírte” usted ingresa y deja un cometario, rellana y hace los nombres para evitar problema que sea espan, o sea tal vez comentarios ofensivos, como pueden ver en la siguiente diapositiva los comentarios en su mayoría tratan de ser solventados y son dirigidos a las personas a las que van, en algunos caso son invitaciones, en otros casos son propuestas y todo eso es algo que estamos trabajando en la actualidad y esto solo es un demo, en realidad estas secciones estarán abiertas la próxima semana una vez que establezcamos con ustedes ciertas normas, el portal de transparencia que el año pasado fue reconocido como uno de los portales con una calificación del cien por ciento y como les digo tiene acceso toda la población y puede consultar las leyes, puede hacer todo tipo de consulta, las noticias que son del día a día pueden ver la votación del día de ayer, todo lo que sucedió ayer está reflejado incluso las declaraciones del día de hoy y ahora pasamos a la parte más importante y supongo más importante porque es la relación de la sociedad con ustedes; en esta parte ustedes pueden ver que la página web entramos al apartado que dice: “conozca a su diputado”, esto está clasificado en este momento a través de Junta Directiva y de las bancadas, cuando usted presiona o despliega ese menú y presiona alguno de la junta puede pasar en este caso la junta directiva, presiona la fotografía y la fotografía lo dirige a usted a la página web del diputado, donde se contiene lo que son las mociones y todo lo referente a la labor legislativa que ha realizado este diputado, como pueden ver

tenemos por bancada, la bancada nacionalista, la bancada liberal, de libre, PAC, DC, UD, PINU, Independiente, tal vez estamos pendientes con la bancada independiente de que nos envíen el logo o algo solo para, estamos trabajando en eso; en lo que se refiere a la distribución y lo que tiene que ver con la pagina pueden ver que estamos trabajando con un banner o enunciado, después hablamos de la labor que realiza la persona en el Congreso, les ruego un momento de atención por favor porque este es la parte donde como les decía el pueblo se va a comunicar con ustedes, ya es el esqueleto que tienen las paginas hasta el momento, ustedes pueden observar ahí que se habla de la labor, se habla de las propuestas, los proyectos y puede estar alimentado en este caso, se va a pedir su colaboración para alimentar estas páginas con la información que ustedes nos proporcionen en el departamento de tecnología, ahí está la otra página, la información personal y profesional que ustedes nos faciliten de todas las bancadas y esta es la parte que les decía, tal vez si vamos a la diapositiva 33 seguimos, siguiente, a esta parte de aquí, el diputado se encargará de entregar a la área de tecnología esa información, la información referente a los proyectos sociales que lleva y talvez su historia de funcionario público y la sección que les corresponde actualizar a ustedes o las personas que ustedes designen es la sección de abajo del “queremos oírte” donde van a recibir ustedes los comentarios de la población y les van a dar respuesta, como les decía; para esto va ser necesario contar un usuario y una contraseña que el departamento de tecnología se los proporcionará una vez que ustedes designen que se encargara de alimentar este tipo de páginas, y solamente agradecerles su atención, las consultas y sugerencias y está mi correo institucional para que me envíen a parte de las consultas a las personas que ustedes van a designar con numero de identidad y un número de teléfono para nosotros contactarlos y poder empezar

hacer este intercambio de información porque la verdad como les digo es un esqueleto, está formado, pero ya tenemos gente opinando, la intención es que esto sea utilizado como herramienta para que la población en general se pueda comunicar con ustedes, muchas gracias por su atención.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Ahora honorables Diputados(as), vamos a ver un video donde nos va explicar la aplicación que se puede tener en el teléfono celular ahí.

VIDEO PARA LA NUEVA APLICACIÓN PARA TELEFONO MOVIL.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Esperamos que los Diputados(as) podamos hacer uso adecuado y aprovechar estas herramientas de comunicación con el pueblo y que el pueblo hondureño se adueñe de ellas como una forma de auditoría social y de termómetro para medir si sus mandatarios estamos respondiendo a sus expectativas, muchas gracias.

La Honorable Diputada Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo enfatizó: ARTÍCULO 2, a votación.

El Honorable Diputado Miguel Navarro expresó: Muchas gracias Presidente, buenas tardes compañeros y compañeras, yo quiero referirme al número 1 donde dice: “Maltrato Animal” comprende comportamientos que causan dolor innecesario o estrés al animal. Los mismos van desde la negligencia en los cuidados básicos hasta el asesinato malicioso, Señor Presidente cuando se tienen animales como en el caso de reses o en el caso de caballos por lo general

siempre se le pone una marca un fierro, ésto causa dolor en los animales, entonces yo quisiera preguntarle a la Comisión de Dictamen si este tipo de marca que se le ponen a los caballos y a las reses también incluye en lo que es este maltrato animal o si queda fuera de lo que es el maltrato en lo que son las vacas y en lo que son los caballos, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Me dice aquí el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso que queda fuera.

Quedando aprobado el Artículo 2.

CAPÍTULO II. MARCO INSTITUCIONAL. ARTÍCULO 3.- Crease el Consejo Nacional de Protección y Bienestar Animal como instancia nacional de concertación y consulta de las políticas y la legislación de la materia, el cual estará adscrito a la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG). Este Consejo estará integrado por un Representante de las siguientes Instituciones: a) Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) quien la presidirá; b) Secretaría de Energía, Recursos, Naturales, Ambiente y Minas; c) Secretaría de Salud Pública; d) Secretaría de Educación; e) Instituto Nacional de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF); f) Asociación de Municipios de Honduras (AMHON); g) Colegio de Médico Veterinarios de Honduras; h) Facultad de Biología de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y Universidades afines; i) Cuerpos de Seguridad Nacional; j) Federación de Asociaciones Protectoras de Animales; k) Asociación Conofila de Honduras; l) Federación Nacional de Agricultores de Honduras; y, Asociación de Galleros de Honduras. Las instituciones

antes referidas deberán asignar su representante dentro de los treinta días después de la vigencia de la presente Ley.

En la discusión de este Artículo 3, participó el Honorable Diputado Jorge Luis Cálix quien apuntó: Gracias Señor Presidente, he estado revisando el contenido de la Ley, acabamos de aprobar el Artículo 2 por el cual este servidor suyo y el pueblo hondureño votó a favor por supuesto y hay tres conceptos que me parecen interesante relacionarlos con el Artículo 3, porque considero que existe una grave contradicción señor Presidente, el concepto número 1 es el que está en el numeral 1 a la redundancia el que habla sobre “Maltrato Animal: Que comprende comportamientos que causan dolor innecesario o estrés animal”, nos vamos a ir al numeral 10) que dice que como concepto define la “Crueldad perdón hacia los animales”, vuelve a repetir casi lo mismo, cualquier imposición de dolor innecesario y estrés a un animal y en el numeral 17) habla de quienes son las asociaciones protectoras que son organizaciones que se posicionan en contra de toda acción de maltrato contra los animales hasta ahí estamos todos bien, el problema viene cuando en el Artículo 3 que se está creando el Consejo Nacional de Protección y Bienestar Animal para evitar el maltrato animal vemos que entre las instituciones que la componen en el Literal 9 está la “Asociación de Galleros de Honduras” a mí me llama la atención que esta Asociación esté como una asociación que va a integrar este Consejo Nacional de Protección y Bienestar, cuando todos sabemos no quiero ofender a nadie, no quiero generar polémica tampoco que estas personas se dedican a infringir dolor en los gallos para placer de los humanos, entonces me parece que es una contradicción con los conceptos que acabamos de aprobar señor Presidente y yo quisiera que la Comisión de Dictamen elimine a esta Asociación porque no puede estar en una contradicción a la Ley misma y no

puede estar una Asociación que infringe dolor en los animas, no sé si usted sabrán señor Presidente yo soy de Olancho allá hay mucho de ésto le cortan la cresta a los gallos, les ponen navajas en las patas y los ponen a pelear y hay personas alrededor apostándole a ver a que gallo aguanta más arañazos, a que gallo tiene más sangre y aguanta más parado, entonces éso no está bien, éso es una contradicción a la Ley y yo solicito a la Comisión muy respetuosamente que ésto sea eliminado y si la Comisión no toma esta sugerencia respetuosa que le hace a este servidor suyo y al pueblo hondureño la someteré a la Cámara como Moción.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien argumentó: Honorable diputado Presidente de la Comisión Rolando Dubón Bueso sobre el aspecto de que no pertenezca a esta Asociación la Asociación de Galleros.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso, Presidente de la Comisión de Dictamen puntualizó: Gracias Presidente, nosotros fuimos al principio de iniciar el debate de que ésto lo habíamos consensuado con todos los sectores y naturalmente cuando miraban que se reunían las Asociaciones defensoras vinieron los de la SAG, vinieron los de la Asociación Canofila y finalmente también vinieron la Asociación de Galleros de Honduras yo no sé si aquí hay algún gallero diputado hay muchos y la versión, la justificación de ellos en aquel momento fue que los gallos de pelea desde el momento de escoger los huevos hacen un procedimiento tan especial, les dan un cuidado extraordinario naturalmente los van preparando para ése fin que es exclusivamente pues violento que es prácticamente donde ya los mismos se conjuntan y en muchos de los casos pues se ocasiona la muerte, es ahí donde los defensores de animales dicen que es incoherente porque el fin es la muerte, pero el fin de todo

animal ya sea de consumo humano y todo es la muerte, pero yo les dije claramente a ellos éste es un tema que va ser muy discutido porque la pelea de gallos y de toros es algo cultural que se practica en todos los Municipios de nuestro país, por ende Presidente usted va escuchar me imagino algunas intervenciones al respecto y va ser el pleno que al final va tomar la decisión.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Navarro apuntó: Gracias Presidente, yo estoy de acuerdo con lo que ha expresado el compañero Jorge, este proceso de los gallos usted lo sabe bien, los gallos de pelea éste es un proceso doloroso de mucho sufrimiento para estos pobres animales, desde el momento que se están preparando, desde ese momento que empiezan los picoteos ya con otros gallos que lo hacen sin las navajas, sino que lo hacen con el fin de crear bravuras resistencia en ello, es un proceso que se lastiman los gallos y mucho más cuando se preparan ya que se les ponen las navajas para que entre ellos se maten, éste es un proceso doloroso, entonces yo creo con todo el respeto Diputado Dubón que esta Asociación se debe de dejar fuera, yo creo que no pueden ellos velar por lo que es sobretodo el buen trato de los animales, muchas gracias señor Presidente.

El Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez manifestó: No se preocupen compañeros de Bancada, estamos aquí ocupando este curul únicamente por cuestiones de trámite, con que no la suban a facebook es bastante. Compañeros quiero aquí públicamente felicitar a estas compañeras tan bellas damas que estuvieron muy atentas desde el primer día de reunión en esta Comisión, tuvimos largas jornadas de trabajo y yo quiero que los Diputados les demos un fuerte aplauso a estas compañeras y las que están atrás por allá están otro grupos de compañeros y compañeras que han estado

muy de cerca en el desenvolvimiento de esta Ley y nosotros proveímos que este tema de los gallos, jaripeos, corridas de toro lógicamente iban a causar revuelo aquí en el Congreso porque son cuestiones culturales, aquí tenemos yo creo que no hay excepción alguna en donde habremos estado en algún jaripeo en ferias en nuestros pueblos que han sido a lo largo de generaciones, tradiciones y que están muy arraigadas en la idiosincrasia de nuestro pueblo, todo este tema de los gallos sabemos que es un tema muy sensible y aquí sabemos que habrán digamos discrepancia entre nosotros, pero también proveemos de que ésto le correspondía al Pleno, ni nosotros como comisión, ni las Asociaciones porque estas mujeres aquí dentro de la comisión extra guerrilleras defendiendo a sus animales, en ése sentido pues la comisión va acatar lo que el pleno decida porque aquí debemos ser extremadamente democráticos y ésto pues debe ser un marco legal. Yo creo que de no tener nada para proteger a nuestros animales y tener una Ley pues yo creo que es un buen punto de partida que lógicamente habrá que ir evolucionando y ponerlos a la par de países que tienen mucha experiencia en la materia de protección animal, entonces como comisión reiteramos que el pleno pues es el encargado de valorar este aspecto tan sensible como es los gallos de pelea, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien argumentó: Honorables Diputados(as) en una sesión anterior el Honorable Diputado que explica con mucha claridad y contundencia José Oswaldo Ramos Soto nos decía que los dictámenes había que aprobarlos de los Artículos que están más consensuados a los que son más difíciles, en ese sentido vamos a dejar en suspenso este Artículo, vamos a continuar con los demás artículos y posteriormente

lo vamos a discutir y aprobar y le vamos a dar la palabra al diputado Cáliz para que presente la moción en su momento, dejamos en suspenso este Artículo continuamos la discusión.

Quedando en suspenso el Artículo 3.

La Honorable Diputada Secretaria Sara Ismela Medina Galo expresó: Continuamos entonces con el Artículo 4.

ARTÍCULO 4.- Son funciones del Consejo Nacional de Protección y Bienestar Animal, entre otras, las siguientes: a) Conocer, aprobar y actualizar la propuesta de Política Nacional de Protección y Bienestar Animal, velando por su cumplimiento; b) En el marco de sus respectivas competencias, emitir recomendaciones a las autoridades correspondientes, para promover el cumplimiento de esta Ley y demás normas y estrategias; c) Proporcionar asesoría y emitir opiniones en materia de protección y bienestar de los animales; d) Promover, analizar y proponer las normas, programas y estrategias para la protección y bienestar de los animales; e) Promover concertación y colaboración entre los sectores público, social, académico y privado, en materia de protección y bienestar de los animales; f) Promover programas de educación, investigación, concientización, estudios y divulgación sobre la protección y bienestar de los animales a los diferentes sectores de la sociedad, así como, concientizar sobre la responsabilidad de la tenencia de los mismos; g) Promover alianzas, convenios y organización con las autoridades regionales y municipales y sociedad civil organizada, en función de crear mecanismos para el cumplimiento de la Ley; h) Aprobar la creación de los comités departamentales y regionales de protección y bienestar de los animales, quienes funcionarán como órganos

auxiliares del Consejo Nacional; i) Impulsar y promover con las instituciones y organizaciones competentes, la realización y actualización del inventario nacional de animales de compañía existentes en el país; j) Conocer sobre el manejo, uso y destino del Fondo para la Protección y Bienestar Animal; k) Autorizar permisos y emitir dictámenes en los casos que corresponda; l) Elaborar y aprobar el reglamento Interno para su funcionamiento Del Fondo para la Protección y Bienestar de los Animales; y, m) Gestionar campañas de vacunación y esterilización.

A. discusión

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva manifestó: Muchas gracias honorable Señor Presidente, en primer lugar felicitar a la Comisión de Dictamen y por supuesto saludar las distintas Iniciativas que recogió la Comisión de Dictamen, al saludar las distintas iniciativas es obvio que estoy saludando con especial afecto a las Asociaciones y a los voluntarios que defienden e impulsan la protección de las distintas razas de animales en el país quien es amigo de los animales demuestra un corazón agradecido con el creador, quien es amigo de la protección de los animales muestra un corazón especialmente sensible, quien es amigo de los animales ya antes ha sido suficientemente amigo de los hombres, quien es amigo y protector de los animales ya antes ha sido una persona educada en un hogar donde la sensibilidad, el buen gusto, el decoro, el amor, el cariño, la ternura le han sido sembradas en su ADN, yo aprecio mucho a las personas que detienen su vehículo ante el paso de un animal, yo aprecio mucho a las personas que detestan a los hombres, que destruyen a los animales a través de actividades absolutamente cavernarias, e inexplicables como los que utilizan sus animales o los animales de otros para canalizar sus cóleras, para canalizar sus frustraciones y echan a pelear a los perros, echan a

pelear a los gallos, porque los perros y los gallos no tienen el raciocinio para poner en su lugar a los hombres que a veces son muchísimo más salvajes y muchísimo más irracionales que ellos, yo aprecio mucho a las personas que combaten esas prácticas absolutamente primitivas como la de destruir un animal en medio de una Plaza de Toros, como la de destruir un animal en medio de una Plaza de Gallos rodeados por ebrios, por rancheras y por pistolas y por malas prácticas de gente auténticamente mal educada, yo aprecio mucho a las personas que protegen los animales, por eso me parece importante esta iniciativa porque en este país en donde no se respeta la vida ni siquiera del hombre, ni siquiera del niño no nacido hemos estado mostrando un acelerado proceso de salvajismo que hay que empezarlo a detener en la casa enseñándoles a nuestros niños a apreciar las mascotas que es conveniente que los niños tengan porque no todas las especies deben ser enjauladas para tener en las casas, hay especies a las que Dios diseñó para la libertad, hay especies a las que Dios diseñó para acompañar al hombre, después de saludarles con mi corazón, con el corazón entusiasmado de una persona que se ha hecho acompañar de una mascota en los últimos 12 años y que es parte de la ternura de mi casa y de mi vida, quiero felicitarles y honrarles está tarde, de verdad son personas especiales que merecen nuestro cariño permanentemente, ojalá hubiesen más como ustedes, señor Presidente y compañeros diputados tengo algunas consultas alrededor de lo que puntualmente establece el Dictamen del Artículo 4 Presidente, lo primero en el párrafo prolegoménico del Artículo 4 se establece que el Consejo Nacional de Protección y Bienestar Animal va a conocer aprobar y actualizar la Política Nacional de Protección y Bienestar Animal, quiero tener claro quien la creará, porque ahí únicamente se habla de aprobar y actualizar frecuentemente, quien la creará y bajo que parangones será

establecida, me imagino que tendrán estándares internacionales, que tendrán la Asesoría de Consultores de Expertos conocedores del asunto que han sido descritos en los artículos precedentes, mi segunda inquietud en el acápite señalado con la letra h) se dice: Aprobar la creación de los comités departamentales y regionales de protección y bienestar de los animales, quiero que me expliquen cómo funcionará, si ésto estará sujeto a un reglamento que desarrollará la idea central de esta Ley o establecerán reglamentos especiales para la creación de comités para evitarnos líos posteriores, porque puede haber división en una sociedad en una comunidad pequeña hasta por estas causas, en Honduras no hemos aprendido a vivir en familia y hasta en las mejores causas hay dos, o tres, o cinco grupos en una comunidad y entonces quiero saber como se aprobará la creación de estos comités que se mencionan y finalmente señor Presidente y Miembros de la Comisión en el inciso j) se habla de que uno de los asuntos de este comité será conocer sobre el manejo, uso y destino del Fondo para la Protección y Bienestar Animal, perdonen si yo estuve despistado en los Artículos anteriores y me perdí la precisión, pero quiero saber quién lo manejará, como se establecerá el presupuesto, porque aquí este comité solo conocerá el manejo, el uso y el destino no es que lo administrará según los preceptos de este Artículo 4, por la gentileza de permitirme el privilegio del uso de la palabra Señor Presidente muchas gracias.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso, Presidente de la Comisión de Dictamen manifestó: Gracias Presidente, en relación al inciso a) la Política Nacional de Protección y Bienestar Animal, va ser creada por este Consejo mismo, ya el Estado establece algunas políticas generales sobre determinadas especies, todo lo que es la SAG, regula todo lo que es lo relacionado al ganado vacuno, equino

o porcino y el hecho de incorporar en el Consejo representaciones de todas las especies e instituciones del Estado relacionadas es precisamente para que coadyuven a crear esas políticas que naturalmente son públicas y velar por el incumplimiento de las mismas ésa es la razón de haber creado un consejo amplio incluyente para que el mismo pues sea deliberativo, así mismo también van a incorporarse personal técnico como ser del Colegio de Veterinarios de Honduras. En cuanto a la creación de los comités ya las Asociaciones Protectoras tienen algunas Asociaciones o Departamentales y Regionales y lo que buscamos también es que el Consejo vaya creando comité para éstos fines en algunos departamentos o regiones siempre encaminados a velar por el cumplimiento de la presente Ley, creemos de que si bien es cierto como decía el compañero los conflictos sociales entre personas son comunes porque no se pueden entender pero creemos que en este afán va ser posible que se crean estos comités a fin de que se vele por el cumplimiento de esta Ley por la Protección de los Animales que es el fin primordial que se busque, en ese sentido fue una sugerencia muy analizada de parte de todas las personas que participaron en la misma, finalmente hablaba sobre el fondo, públicamente se habla aquí de que probablemente se destine algún presupuesto, pero generalmente estas Asociaciones, este Comité va funcionar con dineros que vienen de donaciones y que gran parte van a dar a las Asociaciones Protectoras de Animales, yo creo que acá hay que agregar tiene razón el por qué ese fondo tiene que ser manejado y administrado por el Consejo, entonces vamos a tomar en consideración esa sugerencia del compañero Darío Banegas.

El Honorable Diputado Eduardo Coto Barnica apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, un saludo para el Proyectista, los miembros de la comisión de dictamen y para las personas

protectoras defensoras de los animales que nos acompañan, está tarde, somos menos animales, las Diputadas y los Diputados que aquí nos encontramos y somos menos animales si nos remitimos a esa obra de obligada lectura, de obligado estudio el leviatán de Tomás Hobbes, Homo Hominis Lupus, el hombre lobo del hombre, esta tarde aquí no hay ningún lobo humano con respecto a otro humano, miren que placentero es ver al diputado Francisco Paz a la par del diputado Rolando Dubón Bueso, esta tarde somos menos animales y ahí por mi cabeza están las palabras hermosas de Rubén Darío con los motivos del lobo, bien dicho lo anterior quiero remitirme a algo que me gustaría me ilustren y es la última palabra del inciso m) cuando habla de la “esterilización”, porque al igual que el Diputado Ángel Darío Banegas estoy un poco despistado porque he estado atendiendo otros asuntos y a lo mejor ya se recibieron a la misma y yo no lo escuché pero si tengo esa inquietud solamente y muchas gracias señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien argumentó: Vamos a darle la palabra a varios compañeros diputados para que la comisión le conteste a todos y así ahorramos un poco de tiempo y avanzamos.

El Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera externó: Muchas gracias honorable Presidente, compañeros(as) Diputados, casi me voy a tomar la palabra para referirme a la forma de expresión literaria o su buena expresión del Diputado Banegas que creo que indudablemente los hondureños independientemente lo que los guste a uno y nos guste a otros debemos en el Hemiciclo en esta trinchera del pueblo respetarnos, hay gente de buena intención que se dedica a la crianza cuidado y estima hasta de llegar

a una pelea de gallos, realmente tenemos otros que nos gusta ir a una corrida, a una monta de toros y tenemos buenos ciudadanos también creo yo, igual que él se esfuerza para con su lápiz para poder dibujar una caricatura e igual esa gente se esfuerza para cuidar sus animales y llegar al fin de una pelea, y llegan hasta ese acto verdad en una pelea de gallos o una monta de toros o un animal que sirva para la carga desde una montaña bajar frijoles a una persona, así es que merecemos respeto todos los hondureños independientemente a lo que nos guste a uno y nos guste a otros, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien enfatizó: Gracias a usted, yo les decía a algunos compañeros diputados que en esta Ley no iba ser una Ley de discusión de tipo político ni biológica, ni siquiera partidaria que esta discusión en algunos Artículos va ser de acuerdo a la zona donde uno vive, centros urbanos es que exista algún tipo de diversión, centros rurales, Occidente, Norte y Sur del país, otras que hay que respetar todas las opiniones y lo debemos someter a votación cada uno de los artículos.

El Honorable Diputado Francisco Antonio Rivera Hernández exteriorizó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos y todos los compañeros(as) Diputadas, también quiero unirme a esas felicitaciones de los compañeros para la comisión de dictamen como proyectista realmente ésta es una de las Leyes como dice nuestro Presidente en funciones Antonio Rivera Callejas pues que no tiene ningún tinte político sino que a que va prevalecer lo que cada uno de nosotros sintamos por esas mascotas, por esos animalitos que muchos de nosotros nos hemos dedicado a nuestras vidas a crearlos, a convivir con ellos, a desarrollarlos y eso créanme

que yo soy uno de los que voy a luchar para que aquí realmente nuestro pensamiento se plantee en la Cámara y hoy obviamente no es que estamos pretendiendo entrar ya en un debate, pero obviamente no puedo estar de acuerdo con el compañero Milton Puerto nuestro Presidente y compañero de mi Bancada, aquí van a ver situaciones en que a un de las mismas Bancadas cada quien va tener su posición y yo creo que ésto es completamente lícito, viable porque jamás estaríamos de acuerdo yo no soy ni peleador de gallos, no me interesa eso, pero hay mucho peleadores de gallos obviamente hay que respetarlos, tampoco ni me gusta ir a las plazas donde va morir un toro esas cosas están fuera de mis actividades y estaremos luchando para sacar el acoso realmente en Honduras por lo menos en esta Ley queden bien claras. Hay un asunto bien importante, Señor Presidente y compañeros Diputados y que tiene que ver con este Artículo, es el tema del Presupuesto, aquí si nosotros estamos creando una Ley y la vamos a dejar para que sean las organizaciones o sean los donantes los que la van alimentar estamos creando una verdadera mentira, no podemos dejarlo así, si no que debe establecerse y aquí con toda humildad y con todo respeto como Presidente de la Comisión de Presupuesto por mientras lo permite el Presidente Oliva yo voy y con mis compañeros de la Comisión yo sé que muchos me van apoyar para que quede establecido por parte del Estado un fondo especial para proteger realmente a los animales, porque no puede ser realmente que nos quedemos a dispensa, aquí pueden haber intereses ya dentro de este Consejo que lo va administrar, pero si el Estado pone un fondo especial para que se proteja a los animales, nosotros como Congreso debemos dejar establecido en esta Ley un Presupuesto Especial para que se cumpla porque de lo contrario vendrán hacer otra vez más que el Congreso crea sin las disposiciones presupuestarias correspondientes, muchas gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien argumentó: En ese sentido yo le recomendaría Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández que al final de la discusión de los Artículos presente una moción de un Artículo Nuevo en su momento.

El Honorable Diputado Yester Omar Muñoz expresó: Gracias Señor Presidente, en primer lugar agradecer a Dios por esta oportunidad y el grado de sensibilidad humana que está ahorita en la Cámara de aquí del Congreso Nacional, así como nos ha tocado la sensibilidad para la protección animal ojalá nos toque la sensibilidad para otros temas también muy importantes de la humanidad del país y de los seres humanos que estamos aquí adentro del Congreso Nacional como la sensibilidad humana para los compañeros suplentes de la Bancada de Libre que son los únicos que no reciben pago, no reciben salario en este Congreso Nacional. Aprovecho la oportunidad para referirme a dos incisos al inciso h) y al inciso m), sugerirle a la comisión una humilde sugerencia que puedan incluir dice el inciso h) “Aprobar la creación de los comités departamentales y regionales”, me gustaría no sé si ellos aceptan que se incluyan “municipales, regionales, departamentales y municipales”, porque en cada municipio nos conocemos pues los habitantes de cada municipio y se le facilita más para poder llevar un control de esta situación en cada municipio, entonces la sugerencia es que no solo quede regionales y departamentales si no que “regionales departamentales y municipales” y en el inciso m) secundar lo que decía don Francisco dice: gestionar campañas de vacunación y esterilización, ahí no sería solo gestionar si no que aprobar verdad, aprobar presupuesto para esas campañas y analizar bien lo de esterilizar, porque la misma palabra de Dios dijo

multiplicados verdad, felicitar a la comisión y especialmente a esta juventud que anda aquí representando la comisión de protección animal, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien argumentó: Yo tengo que es bueno tener sensibilidad humana para los animales, sensibilidad entre nosotros mismos y solidaridad y también sensibilidad para no destruirla porque sea pública ni privada.

El Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León expresó: Gracias Señor Presidente, felicitar al compañero Yester porque nos trajo a la discusión nuevamente al orden, porque estamos hablando de los enfrentamientos entre toros, enfrentamientos entre gallos y éso está después del Artículo 8 y ahí va ver que establecer toda una discusión desde el punto de vista sociológico y cultural de este tipo de situaciones y ya ver la posibilidad de llevarnos los aplausos de las personas que nos estaba oyendo nuestros propios compañeros, entonces apoyamos el hecho de aprobar los Artículos en relación a las funciones de este Consejo a la forma en que va a manejar el Presupuesto que creo que es lo más importante de lo que atañe en este momento y decirle al compañero Yester que tiene mucha razón porque, establecer también la creación de los comités municipales es leve por qué?. Porque más adelante vamos a ver que quienes son los encargados de aprobar si se llega a aprobar por ejemplo la existencia de peleas de gallo o de torneo taurino, van hacer las autoridades competentes en este caso las autoridades municipales en caso de que los otros lleguemos a ese acuerdo, solamente Señor Presidente.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores puntualizó: Muchas gracias Diputado Presidente, he estado escuchando a mis compañeros y compañeras de Cámara y le he dado lectura a este proyecto que estamos ya en el tercer debate y en la aprobación y aquí hay algunos aspectos que pueden generar dificultades o crisis o confrontación, todos estamos de acuerdo en los principios de la protección de los animales y en avanzar en ése tema de brindarles derecho y garantizarlos en esta Ley, pero en el numero h) que acaba de decir mi compañero de Bancada Yester y que también se ha referido el colega Edwin Roberto Pavón León se crean los comités departamentales regional y también me adhiero que debe ser municipal si así lo acepta la comisión, pero aquí queda un problema compañeros de comisión ¿quién va elegir estas autoridades? No se dicen que deben de ser electos democráticamente y fíjense en otra cosa, así como están en primer lugar no tiene como van a llegar los delegados, a quien van a representar, quien los va a elegir, cuanto tiempo van a durar en esos cargos y adelante les dan atribuciones y esas atribuciones van a definir en el municipio que es lo que se puede hacer y qué es lo que no se puede hacer y en Honduras ha privado la cultura antidemocrática. Ayer se reflejó que no se quiere consulta popular, democracia participativa, si aquí ha privado la cultura antidemocrática cuando llega alguien que va representando una organización dice que es ad-honorem y va creer que es al perpetuo, que no hay manera de moverlo de esa silla o de esa posición y después va generar las controversias, porque también se está planteando aquí que se va administrar un fondo que aprobaríamos como un fondo del erario público, o sea que ahí ya se va administrar recursos de todos los hondureños y hondureñas, entonces significa que tiene que tener control de la constitucionalidad, el manejo y administración de esos recursos, por lo tanto los comités departamental, regionales y municipales deben

de ser electos democráticamente y de tener un plazo de vigencia de sus funciones, sí no definimos éso iniciaremos dejando un conflicto se los habla alguien que ejerce la profesión de abogacía, después vienen las impugnaciones y después porque sigue estando en esa posición y en base a que representa, la personalidad jurídica que tienen cada una de las organizaciones protectoras de los animales les dan atribuciones, entonces dejemos bien establecido sería mi sugerencia para la comisión una sugerencia aportando y proponiendo que quede bien este Proyecto de Ley que permita dejar muy claro y no dejar condiciones que puede generar un conflicto, muchas gracias diputado Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Gracias a usted, hay consultas de varios compañeros y todavía hay compañeros que quieren hacer uso de la palabra, le voy a dar la palabra a la comisión y luego seguimos con otra ronda de consultas de otros compañeros diputados para que se puedan evacuar algunas de las interrogantes.

El Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez expresó: Si, gracias Presidente, estamos aquí con el compañero de comisión y aceptamos la sugerencia del compañero Yester Muñoz de bajar hasta la instancia municipal y ahí mismo en el apéndice h) de ese mismo Artículo creo que hay que cambiar el nombre que dice: Aprobar la creación de los comités departamentales, entonces para ir en consonancia si quien va regir ésto va ser un consejo, entonces aquí tiene que ir un consejo, un consejo departamental, consejo municipal para ir en consonancia y lo del presupuesto que hablaba el compañero Francisco Rivera el Presupuesto está

contemplado en el Artículo 7 o sea que más adelante cuando corresponda estaremos hablando éso, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien argumentó: La interrogante del Honorable Diputado sobre la forma de elegirlos Honorable Diputado Dubón Bueso.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso, Presidente de la Comisión enfatizó: Yo pensé que iba seguir el compañero, bueno también falta evacuar la del compañero Eduardo Coto relacionado a la esterilización, ésto va en consonancia con esa cantidad de animales que malos humanos abandonan ya sea por viejos o porque estén enfermos y el propósito y esas campañas las hace la Secretaría de Salud no muy a menudo, pero en gran parte las asociaciones hacen esa labor de esterilizar a todos esos animales que andan abandonados en las calles para que no se sigan reproduciendo ese es el fin. En cuanto al compañero Rasel Tomé sobre el plazo creo que es atinada la sugerencia de que el mismo puede ser de dos años y en cuanto haya la elección, yo creo que es cuestión reglamentaria por ejemplo las mayorías de las Instituciones del Gobierno van a designar a una persona, las que se van a someter a una elección y lo hablábamos son las Asociaciones Protectoras de Animales ellos tendrán que ponerse de acuerdo para nombrar su representante y lo van a decir en el reglamento en lo demás Presidente creo que está todo adecuado gracias.

La Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta puntualizó: Gracias Señor Presidente, un saludo a todas las Asociaciones voluntarios que se dedican a cuidar a denunciar el maltrato de los animales, yo creo que es importante reconocer su labor porque lo

hacen ad-honoren, lo han venido haciendo ad-honorem y creo que después de haber visto los maltratos que se le dan a los animales, a los perros y que vimos los videos en televisión ellas con más fuerza buscaron el apoyo para poder aprobar aquí esta Ley, entonces yo creo que debemos aprobar una Ley que quede clara que no cree conflictos para que las Asociaciones puedan trabajar de la manera correcta, decía el compañero Francisco que en el Artículo 7 están los recursos, pero ahí de lo que estamos hablando es del patrimonio para la protección y bienestar de los animales, patrimonio del consejo estará constituido por los recursos que se destinen del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y ya el compañero Francisco dijo que iba a presentar directamente ese presupuesto y luego herencias, legados y donaciones y las multas que se impongan por las infracciones a que se refiere la presente Ley, mi pregunta es a los miembros de la comisión de dictamen quien va manejar este Presupuesto, porque razón el Estado si nosotros vemos de lo que le han incautado a las personas que se dedican al narcotráfico vemos ese zoológico que dicen que ha estado muy abandonado, yo solo repito lo que comentan, yo no lo conozco, pero he escuchado a gente que ha visitado el Zoológico de Joya Grande y dice que ha habido bastante abandono, entonces para poder manejar y como lo dice el Artículo creo que es el Artículo 8 donde les manda a las Autoridades a las que está Ley hace referencia quedan obligadas a vigilar y exigir el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la misma en el marco de su respectiva competencia, pregunto ese presupuesto que debe aprobarse se va manejar por medio de las Asociaciones que vienen trabajando en la Protección de los Animales, pregunto porque razón, porque es difícil que una entidad del Gobierno se dedique a este tipo de actividades si con un pequeño presupuesto, entonces yo creo que esto debe de quedar aquí bien claro sumamente claro porque ya luego el Capítulo

III ya está hablando de los establecimientos, esos establecimientos se refieren a los que tienen estas Asociaciones si fuese así que bueno, si no será que los van a construir, entonces me gustaría saber éso, luego quisiera que la comisión me pudiese aclarar y discúlpeme pero yo quiero amo y protejo los animales, pero de la Política Nacional de Protección y Bienestar Animal no conozco nada de lo que se hace en el país, entonces me gustaría ver en que consiste esa Política Nacional de Protección y Bienestar Animal, luego ya para terminar quiero ver si en alguno de los incisos hay prohibiciones como las ondas, las ondas que usan los niños los jóvenes para matar pajaritos solo por deporte, entonces no sé si está más adelante pero entre muchas otras cosas me gustaría saber si éso está contemplado, gracias señor Presidente.

El Honorable Diputado Francisco Antonio Macías puntualizó: Muchas gracias Presidente, realmente estamos en la discusión del Artículo 4 y estaba escuchando también las diferentes opiniones de los compañeros, creo que nosotros hemos visto a lo largo de los años en países vecinos bueno hablar de Estados Unidos hemos visto de qué manera se regula y la importancia que le dan ellos a lo que es el maltrato a los animales, realmente quiero felicitar a este Congreso Nacional porque era tiempo ya que se tomará ese punto donde nosotros hemos visto muchas injusticias que se dan a lo largo de nuestros Departamentos donde hemos visto muchos animales que andan sin ningún control y además de éso ver las injusticias como ciudadano maltratan de una forma antojadiza a los animales, hasta hemos visto casos como ciudadanos disfrutan de asesinar a un animal, realmente es algo que a nosotros nos ha tomado bueno a nivel personal y sabemos que los compañeros por éso nos hemos estado en esta discusión bastante y decir bueno una pregunta puntual a lo que es la Comisión de Dictamen que si se va tomar

siempre que se sigan dando lo que es las peleas de gallo, peleas de perros y ver en las toreadas también que a veces hasta se sacrifican lo que son verdad todos una pregunta que quisiera hacerle a la Comisión de Dictamen.

El Honorable Diputado Aníbal Javier Cálix exteriorizó: Muchas gracias Señor Presidente, solo era en concordancia con la exposición de la Diputada Valle, el órgano que se forma en esta Ley o por lo menos el formato organizacional que tiene solo habla de un consejo integrado por 13 distintas Instituciones, así que si quisiera que nos dieran un poco más de detalles como piensan ellos manejar el fondo, porque creo que al final eso es lo que va ser operativa esta Ley y bajo la estructura actual por lo menos la que se muestra miro un poco de problema para la toma de decisiones en un órgano que tiene 13 integrantes y manejar ese fondo, al mismo tiempo solo también recordarle a la comisión ya sea de estilo el tiempo de los verbos que se nos ha recordado muchas veces con anterioridad y que si lo mantengamos en el presente, gracias.

El Honorable Diputado José Ramón Mancía puntualizó: Gracias señor Presidente, en el inciso m) de ese Artículo quisiera hacer una aportación, hay animales que por abandono se reproducen masivamente y pueden contraer enfermedades que representen un peligro para el ser humano como ser la rabia en otros casos gripe aviar o porcina, en tal caso estos animales deberán ser sacrificados para el bien común evitando de esta manera el contagio y propagación de estas enfermedades, por lo tal propongo que el inciso m) también se contemple aparte de la vacunación y esterilización también campañas de control cuando estos animales representen un peligro para la sociedad.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien externó: Aquí me dicen la comisión que están de acuerdo.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández expresó: Gracias Señor Presidente, muy buenas noches a todos y a todas, también quiero unirme a las felicitaciones tanto a la Asociaciones también como la voluntad que ha tenido este Congreso Nacional para aprobar una Ley tan necesaria como una protección de animales, sabemos que en Honduras ni la vida humana protegemos pero ya empezar a proteger la vida de los animales es bastante, yo también me preocupo quien va manejar y quisiera preguntar quién va manejar este Presupuesto, porque el Presupuesto siempre es un tema problemático quien lo maneja, quien lo va distribuir, quien lo va cuidar, cuáles van hacer los sistemas de control de este presupuesto, porque cuando hay dinero se termina la buena voluntad, cuando hay dinero empiezan los problemas, ahorita las Asociaciones Protectoras de Animales hacen un buen trabajo casi con las uñas pero lo hacen con el corazón, pero cuando ya meten el Presupuesto y cuando ya empiezan los conflictos por manejar el dinero éste si me preocupa que los animalitos vayan a quedar a un lado, creo que si hay que trabajar en ésto dejar un sistema de control sobre el manejo del presupuesto para este Consejo Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien argumentó: Totalmente de acuerdo lo único es que lo del Presupuesto que ha existido cualquier cantidad de preguntas está en el Artículo 7, pero si, es válida su pregunta y la comisión lo va evacuar en su momento.

La Honorable Diputada Claudia Lorena Garmendia Garay expresó: Bueno muchísimas gracias señor Presidente, mi participación básicamente también es con el tema del presupuesto y no sé si porque es más bien recomendaciones para la comisión, entonces no sé si las puedo dar ahorita o hasta el Artículo 7, bueno lo voy hacer así muy brevemente si es el Consejo quien va a formular esta Política Nacional de Protección Animal en la cual debe ir integrada también el tema con el presupuesto ahí también en esas disposiciones se tiene que determinar todas estas situaciones que los compañeros pues han solicitado en cada una de sus intervenciones y específicamente se tiene que conformar tanto la partida especial, yo hago un llamado a los compañeros de la Comisión de Presupuesto para que ésto lo tengamos ya determinado cuando se conforme el Presupuesto General de la República para el siguiente año y también ese Consejo que será el encargado de formular esta Política de Protección Animal vendrá una ardua tarea en este tema porque éso si debe quedar muy específico, con las recomendaciones con lo que se podrá ser y no y tanto con la liquidación de respectivo presupuesto para llevar a cabo toda esta situación, muchísimas gracias.

El Honorable Diputado José Valery Boris Espinal Ponce enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, en funciones realmente el PINU quiere sumarse a las felicitaciones de las diferentes organizaciones aquí presentes en el Congreso que han impulsado la discusión en el Congreso Nacional de esta Ley tan especial promovida por estas Asociaciones, la diversidad biológica en Honduras sé que este tema de Protección Animal ha arrancado después de los sucesos ocurridos en el maltrato animal, pero también lo debíamos de olvidar la diversidad biológica con quien Honduras cuenta, más de 250 reptiles y anfibios, más de 700 especies de aves y más de 110

especies de mamíferos entre ellas las que en esta Ley se discuten, realmente nosotros queremos expresarlo dentro de las funciones que el Consejo debe sumar y ésto para lo cual le pedimos a la Comisión de Dictamen si puede tomar las siguientes funciones que nos parecen como partido deben ser mencionadas en este Consejo, asesorar en relación a los asuntos y problemas planteados cuando así se requieran que este Consejo sea parte de esas funciones, proponer conjuntamente soluciones a problemas del Sector de Protección Animal, ser el foro permanente de información de debate de analizar en relación a la protección animal, realmente para este Consejo son importantes tener estas funciones claras porque va ser realmente de ahí donde se va a desprender en esta Ley estas diferentes acciones que se deben de realizar con esta Ley, muchas gracias Señor Presidente muy amable.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien argumentó: Honorable Diputado Dubón Bueso y luego a votación.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso, Presidente de la Comisión de Dictamen puntualizó: Señor Presidente, bueno la mayor parte de las sugerencias van encaminadas al Artículo 7 del Presupuesto, otras de los establecimientos más adelante y creo que la discusión debe de irse limitando a cada Artículo para que logremos avanzar, en cuanto a lo que establecía el compañero Espinal hay varios aspectos que pueden incorporarse en las atribuciones porque pueden ser de mucho sustento para el Consejo.

La Honorable Diputada Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo apuntó: Gracias Señor Presidente, bueno vamos entonces a

votación el Artículo 4 con las sugerencias hechas por los Honorables Diputados y aceptadas por la Comisión.

Quedando aprobado el Artículo 4 de acuerdo con el Dictamen y las sugerencias aceptadas.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Vamos a suspender en estos momentos la discusión y aprobación de esta Ley, vamos a continuar con la Ley de Pesca que ha estado atrasada por algún tiempo, damos la bienvenida a los técnicos de la DIGEPESCA igualmente a la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería y al Asesor Especial Don Romeo, nos habíamos quedado en el Artículo 84 de la Ley de Pesca si más no me recuerdo, Artículo 81 de la Ley de Pesca vamos a continuarla por favor.

El Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar apuntó: En efecto, en tercer y último debate la Ley de Pesca y Acuicultura en el Artículo 81 que estaba en suspenso.

- 2) Se continuó con la discusión en tercer debate del Artículo 81 de la LEY DE PESCA Y ACUICULTURA.

ARTÍCULO 81.- DESTINO DE LAS MEJORAS. Al concluir la vigencia de la Concesión Acuícola por cualquier razón y no medie prórroga no podrán ser retiradas las mejoras y construcciones introducidas al área concesionada, cuando con el retiro se pueda causar daño a dichos bienes. Las mejoras realizadas se considerarán incorporadas al área concesionada sin costo alguno para el Estado. Las demás mejoras y construcciones en particular, el equipo tecnológico, deben ser retiradas por el concesionario dentro

de los tres (3) meses siguientes a la finalización de la Concesión Acuícola, pasando sin más trámite a beneficio fiscal sino se ejecuta su retiro en ese lapso de tiempo.

En la discusión de este Artículo 81 en su tercer y último debate, interviniendo el Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, agradezco el espacio que da para continuar con la Ley de Pesca y Acuicultura igualmente la paciencia de los Honorables Diputados por escuchar nuevamente esta Ley que ya hace unos días ha estado en discusión, quiero proponer a la Augusta Cámara una nueva redacción del Artículo 81 que dirá así: “Destino de las mejoras. Al concluir la vigencia de la Concesión Acuícola por cualquier razón y no medie prórroga no podrán ser retiradas las mejoras y construcciones fijas introducidas al área concesionada, cuando con el retiro se pueda causar daño a dichos bienes. Las mejoras realizadas se considerarán incorporadas al área concesionada sin costo alguno para el Estado. Las demás mejoras y construcciones no fijas en particular, el equipo tecnológico, deben ser retiradas por el concesionario dentro de los tres (3) meses siguientes a la finalización de la Concesión Acuícola, pasando sin más trámite a beneficio fiscal sino se ejecuta su retiro en ese lapso de tiempo” esa es la nueva redacción del Artículo 81 Señor Presidente, compañeros(as) Diputadas.

Quedando aprobado el Artículo 81 con la nueva redacción propuesta por la Comisión Dictaminadora.

ARTÍCULO 82.- GARANTÍA PREFERENTE DE LA INFRAESTRUCTURA. El Concesionario responderá preferentemente con las obras, instalaciones y mejoras existentes si

quedare adeudando al fisco patentes, rentas, cánones, indemnización, intereses, multas y costas, o cualquier otro derecho establecido en la Ley.

Este Artículo 82 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 83.- USO DE ESPECIES NATIVAS Y EXÓTICAS. El cultivo y manejo para el aprovechamiento de especies acuícolas, será autorizado por la SAG. La importación de especies en cualquier ciclo vital, con el fin de emplearlas en establecimientos de cultivos está sujeta a la autorización de la SAG, después de la validación del certificado fitozoosanitario extendido por la autoridad competente en el país de origen y avalado por el SENASA. Corresponde a la DIGEPESCA en coordinación con SENASA regular y controlar el fiel cumplimiento de la ley para evitar las amenazas biológicas que por la introducción de especies exóticas pueda ocasionar perjuicio para el ecosistema.

En la discusión de este Artículo 83, intervino el Honorable Diputado Gustavo Adolfo Rosa Barahona quien expresó: Señor Presidente, quiero consultar a la Comisión, como queda la concesión del espejo de agua en si, por ejemplo en el caso de las municipalidades, por ejemplo hay proyectos en el caso de Patuca III, por ejemplo en el Municipio de Catacamas, Departamento de Olancho es el más afectado en su territorio, quisiera saber si hay una prioridad por ejemplo para los afectados de hacer uso de espejo, también para los municipios pues y si ya la Ley contempla que tengan un derecho por Ley por ser afectados porque por ejemplo las propiedades que son afectadas van a dejar de pagar impuesto lógicamente porque ya eso pasaría al espejo que va a cubrir la represa, entonces de alguna manera retribuir este daño si lo podríamos llamar de esa manera

aunque sabemos que va a traer otros beneficios también, como pues podríamos darle un porcentaje a los municipios que ellos tengan derecho a concesionar o ponerse de acuerdo con el Gobierno, porque hay muchas personas también que prácticamente toda su finca va ser inundada, entonces yo creo que tendrían pues o el Gobierno sería bueno que les diera un derecho porque si ellos quisieran invertir en proyectos de producción de tilapia en este caso que básicamente es el más conocido, también podrían desarrollarse proyectos turísticos, entonces yo considero que sería bueno como sugerencia incluir o ver de qué manera reglamentamos eso, porque yo tengo entendido de que incluso ya parte de ese espejo de agua, fue vendido o concesionado por algunas empresas particulares o privadas, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Jorge Luis Cálix Espinal puntualizó: Gracias Señor Presidente, fíjese que tengo una duda Señor Presidente, para evitar cualquier vicio de nulidad futuro e incluso un posible recurso de inconstitucionalidad por razón de forma, me gustaría que Usted me sacara de una duda, en las dos (2) votaciones anteriores se han aprobado dos (2) Artículos con treinta y ocho (38) y treinta y siete (37) votos de una votación inferior a cincuenta (50), yo quisiera saber si esto está bien o si talvez valdría la pena recoger las tarjetas de los compañeros que no están para asegurarnos que los que estamos presentes estemos votando y evitar problemas en el futuro, nada más.

El Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Si Señor Presidente y creo que esta duda siempre sale al momento de las votaciones cuando varios compañeros que están en el Pleno se levantan o van a lo que es el comedor y dejan puesta su tarjeta y aquí en Secretaría nosotros contamos el quórum compañero

Honorable Diputado Jorge Luis Cáliz Espinal con lo que aparece en el sistema digital, y lastimosamente cuando estos compañeros se levantan, no votan en el quórum y estos votos son contabilizados como que se ha aprobado cada uno de los Artículos, si quiere Señor Presidente podemos retirar las tarjetas de los que no están, establecemos si está el quórum o van a regresar los compañeros y si no se tendría que suspender la sesión, pero no lleva vicios de nulidad porque en controles queda establecido cuantos son los compañeros presentes por las tarjetas que están puestas en cada uno, así que les pediríamos a los Asistentes de Cámara que retiren lo que serían las tarjetas de los curules que no están ocupados por compañeros Diputados para contabilizar el quórum de presencia y a los otros compañeros Asistentes de Cámara, si hay compañeros en el comedor, decirles si nos pueden acompañar y que asistan aquí al Pleno a esta reunión y les quiero manifestar Señor Presidente aprovechando el espacio mientras retiran las tarjetas, esta Ley de Pesca compañeros, tenemos ya varios meses de estarla posponiendo, muchos sectores han venido pidiendo espacios, se les ha ido dando, la Comisión de Dictamen que es coordinada por el Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera ha tenido un sinnúmero de reuniones, ha agregado muchas sugerencias y yo creo que no tenemos ningún problema sobre este tema de la Ley de Pesca y yo creo que como Congreso Nacional tenemos que ser un poquito responsables de aprobar estas iniciativas que ya días las tenemos en Agenda y lo hemos hablado en las reuniones de Junta Directiva, de que íbamos a agendar la Ley de Pesca uno (1), dos (2) o tres (3) días para terminarla en su totalidad y no nos miremos un Congreso Nacional que seguimos con la Ley de Pesca, cada semana Ley de Pesca y no la podemos terminar, si les vamos a pedir a las demás Bancadas ese acompañamiento, con sugerencias, con agregados o acompañamientos con votos para que

terminemos ya una vez y definitivamente esta iniciativa de la Ley de Pesca, así que les preguntamos a las Asistentes ¿Ya retiraron todas las tarjetas? Le pedimos a Controles que contabilice cuantos Diputados estamos presentes entonces. Bueno nos confirman Señor Presidente que hay como unos veinte (20) compañeros que están cenando en el comedor y esas son las tarjetas que quedaron puestas Honorables Diputado Jorge Luis Cálix Espinal, entonces aquí sería una decisión si seguimos con los compañeros que están almorzando y tienen su tarjeta.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien argumentó: Allá me dice el compañero Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña Mejía que está allá con tres (3), en el pasillo lejos me dice.

El Honorable Diputado José Valery Boris Espinal Ponce expresó: Muchas gracias Señor Presidente, bueno esta Ley es realmente importante para el desarrollo del país y así como el PINU Social Demócrata se pronuncia en este Artículo de Uso de especies nativas y exóticas, todos sabemos que la acuicultura responde a la modernización que ha tenido el desarrollo del hombre y es así como el uso de especies exóticas en la acuicultura hondureña puede ser en cierto grado un riesgo como ocurrió en el siglo pasado cuando se introdujeron especies al Lago de Yojoa de nuestro país y es así como estas especies exóticas vinieron a disminuir las especies nativas convirtiéndose prácticamente destruyendo el hábitat las existentes anteriormente, en este Artículo no menciona nada científico como la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) y la DIGEPESCA y SENASA van a autorizar la importación de estas especies exóticas de países que han logrado notable éxito para lo cual le pido a los compañeros nos

puedan informar sobre estos aspectos que si traen un desarrollo a la Acuicultura Nacional pero que también hay un reto más que fitozoosanitario para las especies nativos en el desarrollo de nuestro país, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien argumentó: Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien argumentó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputadas, en primer lugar queremos plantear a la Cámara una breve modificación donde dice: “El cultivo y manejo para el aprovechamiento de especies acuícolas será autorizado”, agregar la palabra “ordenado” por la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) y aquí entra la inquietud del Honorable Diputado José Valery Boris Espinal Ponce “por la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) ordenado con criterio científico la importación de especies” y de ahí sigue todo lo que ya leyó el Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar. Igualmente quisiéramos aprovechar la oportunidad para aclarar al Honorable Diputado Gustavo Adolfo Rosa Barahona la inquietud que tenía y precisamente la Ley contempla en el siguiente Artículo que la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) va a promover la inquietud de él que es la pesca artesanal preferencial especialmente para la comunidad vecina sin perjuicio de la pesca industrial, igualmente hay un ordenamiento para la explotación de los espejos de agua y especialmente en lugares en donde él manifiesta habrá preferencia para los vecinos en la pesca artesanal si así fuese, pero de igual manera va a ver un ordenamiento para realizar la actividad porque también pueden realizarse la pesca industrial, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores puntualizó: Muchas gracias Diputado Presidente por Ley, solo para decirle al paisano Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera de la Comisión que el verbo en derecho administrativo está correcto, los ciudadanos van a las instituciones a solicitar autorización, no orden, el verbo está correcto como está ahí, será autorizado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) es un procedimiento administrativo que termina en una resolución de la Institución, cambiar el verbo a decir “será ordenado” es romper el procedimiento administrativo, es una autorización la que va a ir a solicitar cada uno del peticionario, únicamente para apoyar que quede bien redactada el ordenamiento Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera.

El Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera exteriorizó: Señor Presidente, está correcto lo que dice el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores, creo que no me escuchó bien cuando participamos nosotros dice: “El cultivo y el manejo para el aprovechamiento de especies acuícolas será autorizado o denegado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) o denegado con criterio científico” entonces es autorizado o denegado.

El Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar expresó: A votación el Artículo 83 en su tercer y último debate con la modificación presentada por la Comisión Dictaminadora y las participaciones del compañero Honorable Diputado José Valery Boris Espinal Ponce y el Honorable Diputado Gustavo Adolfo Rosa Barahona.

Queda aprobado el Artículo 83 con la modificación presentada por la Comisión Dictaminadora y las participaciones del compañero Honorable Diputado José Valery Boris Espinal Ponce y el Honorable Diputado Gustavo Adolfo Rosa Barahona.

CAPÍTULO III.- LICENCIAMIENTOS, COBROS, CÁNONES.

ARTÍCULO 84.- ACCESO BAJO LICENCIAMIENTO. El acceso a la acuicultura estará regido por el otorgamiento de licencias de aprovechamiento por cada unidad de producción acuícola en sus diferentes fases de laboratorios, extracción y producción de semillas y alevines, cultivo y cosecha, para comercialización, o las cuatro actividades en conjunto. El reglamento de la presente Ley especificará las condiciones para cada tipo de licencia. El acto de licenciamiento especificará las características de la actividad autorizada, indicando al menos: La comercialización de productos acuícolas igualmente podrá ejercerse en forma conjunta con la comercialización de productos pesqueros. Queda exenta de licenciamiento la acuicultura de subsistencia realizada por hondureños.

En la discusión de este Artículo 84 en su tercer y último debate, intervino el Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera quien enfatizó: Gracias Señor Presidente, solo para agregar dos (2) palabras en donde dice en el título, licencia, cobros, cánones, agregarle también acuícolas y en el párrafo segundo “El acto de licenciamiento especificará las características de la actividad autorizada” solo hasta ahí y quitarle “indicando al menos” gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar apuntó: A votación con el agregado de la Comisión.

El Honorable Diputado José Valery Boris Espinal Ponce expresó: Muchas gracias Señor Presidente, en la Comisión se hablaba también de esta excepción que tiene el Artículo 83 que pasaba con aquellos acuicultores que no están en el orden de subsistencia sino que están como actividad económica menor en el tipo de estos proyectos que estaba desarrollando la Asociación de Productores de Café, productores independientes, que podemos determinar con productores de subsistencia y cómo podemos hablar con aquellos productores que están siendo beneficiados y que realmente tienen una actividad económica menor para que este Artículo no afecte este proceso de licenciamiento que a parte que es largo es caro y el seguimiento de todo a ver si nos aclara la Comisión que estuvimos ahí pero que realmente no logramos un consenso ahí Ingeniero a ver si nos apoya.

El Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera enfatizó: Gracias Señor Presidente, en las diferentes reuniones que tuvimos, llegamos al acuerdo de que cuando nos referíamos a la acuicultura de subsistencia se refería únicamente a la que se realiza con el objetivo del consumo familiar y si fuese pesca artesanal y si esta actividad de subsistencia si ya vende o comercializa la persona pasaría a pesca artesanal, así que es únicamente para el consumo y queda exento de licenciamiento, gracias Señor Presidente.

Quedando aprobado el Artículo 84 de conformidad con el Dictamen y la sugerencia aceptada.

ARTÍCULO 85.- RÉGIMEN DE CONTROL DE LA ACUICULTURA.
La acuicultura estará sometida al régimen de ordenamiento a partir de criterios de trazabilidad del recurso acuícola en todo el proceso,

la gestión de riesgos y el control de las buenas prácticas de acuicultura en los procesos de comercialización. Cuando se desarrolle pesca recreativa en los sitios acuícolas de dominio público o privado, deberá someterse al Plan de Manejo correspondiente que garantice la inexistencia de riesgos no mitigables al cultivo, generado por la actividad de pesca y la no interferencia de esa actividad pesquera en el desarrollo planificado del proyecto acuícola.

En la discusión de este Artículo 85, intervino el Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera quien expresó: Únicamente, compañeros(as) Diputadas, en el párrafo primero termina “y el control de las buenas prácticas de acuicultura en los procesos de” agregar la palabra “cultivo y comercialización”, gracias Honorable Señor Presidente.

El Honorable Diputado David Armando Reyes Osorto apuntó: Gracias Señor Presidente en funciones, buenas noches a todos los compañeros y al pueblo hondureño, tengo entendido que ya existe la Ley de Acuicultura y ahorita estamos hablando en el Artículo 85 del Régimen de Control de Acuicultura y yo quisiera saber si hubo alguna discusión o socialización con respecto a este Artículo y la Ley de Acuicultura para que no vaya a ver choque de criterios al respecto de este tema.

El Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera expresó: Para el Honorable Diputado David Armando Reyes Osorto, esta Ley básicamente como es de Pesca y Acuicultura regula especialmente la parte técnica de la actividad y la Ley de Camaricultura ya se refiere más a la parte fiscal.

Quedando aprobado el Artículo 85 en su tercer y último debate con el agregado de la Comisión Dictaminadora.

ARTÍCULO 86.- CREACIÓN DE PROYECTOS DE FOMENTO ACUÍCOLA (PFA). La SAG establecerá programas de fomento acuícola a nivel artesanal básico y avanzado, en espacios marítimos, aguas interiores o mediante estanques construidos en tierra apoyando a acuicultores individuales u organizados en cooperativas. La piscicultura y otras modalidades acuícolas deben promoverse como una acción complementaria o alterna para aliviar la carga pesquera en áreas declaradas en estado de emergencia pesquera. Mediante convenios con instituciones nacionales o internacionales, universidades y centros de investigación y capacitación, la SAG impulsará tecnologías de producción, de acopio y sistemas de comercialización. La SAG podrá establecer Proyectos de Fomento Acuícolas (PFA) ubicados en zonas o terrenos aptos para el desarrollo de la acuicultura que sean de dominio estatal condicionadas a concesionamiento, pudiendo participar en condición de acceso preferente, las organizaciones de acuicultores comunitarios debidamente inscritas que desarrollen actividades artesanales básicas o artesanales avanzadas siempre y cuando su plan de negocios presente condiciones reales de factibilidad técnica, administrativa, transformativa, mercadeo o formen parte de un sistema de maquilado o convenios con empresas tecnificadas que dominen tecnología o la cadena de negocio. Los derechos de licencia o concesión de Proyectos de Fomento Acuícolas no podrán enajenarse ni cederse a terceros operadores; únicamente podrán utilizarse como garantía de crédito.

En la discusión del Artículo 86, en su tercer y último debate, intervino el Honorable Diputado José Valery Boris Espinal Ponce quien

manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros de Cámara, realmente este Artículo fue uno de los que en la Comisión se destacó porque debe de quedar como efectivamente está en el Artículo, de preferencia deben de ser los grupos organizados que en el caso del Golfo de Fonseca han sido prácticamente despropiado de toda actividad económica en tierra y no así como las actividades en las dos (2) millas náuticas que estábamos proponiendo, entonces este es un rescate después de este consenso que hemos tenido con las organizaciones que debe de velarse que de preferencia sean las organizaciones comunitarias, cooperativas y otras que estén en la actividad netamente artesanal las que deben de ser promovidas y yo creo que en este Artículo muy efectivamente la Comisión ha logrado un consenso que de preferencia sean estas organizaciones las que realicen esta actividad y que sean promovidas y expandidas no solo por la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) sino por otras instituciones de Poder y que deben implementar tecnología de punta para que estas organizaciones que han sido desprovistas de todo esta faja costera por las actividades industriales que se realizan sean de prioridad, muchas gracias Señor Presidente.

Quedando aprobado el Artículo 86 en su tercer y último debate.

ARTÍCULO 87.- LA CANARICULTURA. Las actividades de Camaricultura se regirán por las disposiciones de la Ley de Fortalecimiento de la Camaricultura contenida en el Decreto No.335-2013 de fecha 17 de diciembre 2013 y en lo no previsto en dicho ordenamiento, por las disposiciones de esta ley.

En la discusión de este Artículo 87, participó el Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera quien apuntó: Hay un

error ahí Señor Presidente, compañeros(as) Diputadas, dice “la camaricultura” y es “la canaricultura” para corregirlo por favor.

El Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar apuntó:
Correcto

Queda aprobado el Artículo 87 de acuerdo con el Dictamen.

TÍTULO VI.- DISPOSICIONES COMUNES A LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA.- CAPÍTULO I. LA INVESTIGACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA. INSTITUCIONES. ARTÍCULO 88.- DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y SUS APLICACIONES. El ordenamiento, la planificación pesquera, la toma de decisiones y adopción de medidas técnicas en la gestión pesquera y acuícola se fundamentarán obligatoriamente en procesos de investigación y prospección científica que permita evaluar permanentemente el estado de las poblaciones de peces, condiciones del hábitat, cambios en los ecosistemas por efecto de la presión del esfuerzo pesquero, las vulnerabilidades naturales de la fauna, las variaciones climáticas y otros factores que alteren la sustentabilidad del sistema y el balance pesquero y acuícola nacional. Es acción prioritaria de la SAG establecer y mantener en funcionamiento un esquema institucional de investigación científica que le permita mediante esfuerzos propios o ajenos asegurar el acceso permanente de información científica para fundamentar sus acciones de ordenamiento, configuraciones de planes de manejo, medidas de protección y conservación. La SAG establecerá acuerdos, convenios, alianzas científicas, expediciones y otros mecanismos de acceso e intercambio de información científica con otros gobiernos, organismos internacionales, universidades, laboratorios y centros de investigación científica pesquera y acuícola. La SAG está autorizada

para crear fideicomisos de investigación pesquera y acuícola, con centros de investigación, laboratorios, fundaciones y otras entidades constituidas legalmente con finalidad investigativa aportando recursos financieros, concediendo bienes nacionales en administración. El patrimonio del fideicomiso podrá incluir además de los aportes del Estado, aportes de personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras. Finalizado el fideicomiso, los bienes dados en administración por el Estado, regresan a su dominio.

En la discusión de este Artículo 88, participó el Honorable Diputado David Armando Reyes Osorto quien puntualizó: Para ver si hay quórum porque no podemos estar discutiendo este tema.

El Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Si Señor Presidente, lo explicábamos cuando venía y la pidió la opinión el Honorable Diputado Jorge Luis Cáliz Espinal, tenemos más de treinta (30) compañeros cenando, creo que bastantes padecen de azúcar y tienen que cenar a las siete (7) en punto, teníamos otro compañero dando entrevistas por el baño, otros compañeros dando entrevistas allá atrás y lo decía anteriormente, ésta es una Ley que tenemos ya varios meses de estar discutiendo y yo creo que como Congreso Nacional no nos miramos bien que cada semana salgamos con la Ley de Pesca y solo aprobemos dos (2), tres (3) cuatro (4) Artículos y la vamos a suspender. Yo les pediría a las compañeras Asistentes de Cámara para acreditar que retiremos las tarjetas otra vez y aquí realmente es responsabilidad de cada uno de los compañeros si se levantan o no, si van a comer, si van a dar entrevistas, si van al baño, para estar presente aquí en el Pleno del Congreso Nacional, pediríamos a las Asistentes de Cámara retiren todas las tarjetas por favor, y les explicamos nuevamente, aquí en Secretaría contamos el quórum con lo que nos presenta digitalmente

controles con la asistencia de cada uno de las tarjetas que están puestas en los controles, así que le pediríamos si rápido podemos ir quitando estas tarjetas. Estamos esperando Señor Presidente, siguen quitando las tarjetas, que nos den y nos avisen cuando han terminado de retirar las tarjetas, sino mañana habría que convocar a las siete (7) de la mañana para que podamos sacar, creo que estamos como cuando estuvimos aprobando el Colibrí Esmeralda que estuvimos varios meses y casualidad también el Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera era Presidente de esa Comisión, compañeras Asistentes de Cámara ¿Ya retiraron todas las tarjetas? ¿Ya las retiraron? Le pedimos a controles que actualice la presencia de Diputados, setenta y tres (73) aparecen en controles compañeros, hay quórum.

El Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera expresó: Gracias compañero y nuevamente gracias a los compañeros Diputados por la tolerancia para seguir discutiendo esta Ley importante, vamos en este Artículo que es un poco extenso, encontramos en la mesa de diálogo y de discusión que habían algunas pequeñas incongruencias y por lo tal proponemos a la Augusta Cámara una nueva redacción del Artículo y dice el Artículo 88 "De la investigación científica y sus aplicaciones. El ordenamiento, la planificación pesquera, la toma de decisiones y adopción de medidas técnicas en la gestión pesquera y acuícola se fundamentarán obligatoriamente en procesos de investigación y prospección científica que permita evaluar permanentemente el estado de las poblaciones de peces y otras especies, condiciones del hábitat, cambios en los ecosistemas por efecto de la presión del esfuerzo pesquero, las vulnerabilidades naturales de la fauna y la flora, las variaciones climáticas y otros factores que alteren la sustentabilidad del ecosistema y el balance pesquero y acuícola

nacional. Es acción prioritaria de la SAG establecer y mantener en funcionamiento un esquema institucional de investigación científica que le permita mediante esfuerzos propios o ajenos asegurar el acceso permanente de información científica para fundamentar sus acciones de ordenamiento, configuraciones de planes de manejo, medidas de protección y conservación. La SAG establecerá acuerdos, convenios, alianzas científicas, expediciones y otros mecanismos de acceso e intercambio de información científica con otros gobiernos, organismos internacionales, universidades, laboratorios y centros de investigación científica pesquera y acuícola. La SAG está autorizada para crear fideicomisos de investigación pesquera y acuícola, con centros de investigación, laboratorios, fundaciones y otras entidades constituidas legalmente con finalidad investigativa aportando recursos financieros, concediendo bienes nacionales en administración. El patrimonio del fideicomiso podrá incluir además de los aportes del Estado, aportes de personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras. Finalizado el fideicomiso, los bienes dados en administración por el Estado, regresan a su dominio.” Presentamos muy cordialmente esta nueva redacción al Artículo 89, una nueva redacción que es más congruente que el Artículo anterior leído por el Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar.

El Honorable Diputado José Valery Boris Espinal Ponce expresó: Muchas gracias Señor Presidente, tengo entendido que aquí hay representantes de DIGEPESCA y de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), en este tema de la investigación pesquera y acuícola en Honduras el desarrollo científico se ha magnificado en las zonas productoras privadas. Yo quisiera saber si este Artículo va encaminado al fortalecimiento de la investigación pública de los entes de las instituciones públicas y

como éstas bajan hasta las organizaciones que realmente son las que necesitamos defender y aplaudir como Diputados representantes del pueblo. Yo quisiera conocer de parte de las instituciones hoy presentes aquí, que nos digan la verdad, que capacidad tienen ellas, que control, que aspecto científicos actualmente tienen la capacidad porque en la Comisión nos decían que realmente no se le ha prestado la atención y yo quisiera que todos los compañeros escucháramos a los representantes de estas instituciones, muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Romeo Uclés, Asesor de la Comisión de Dictamen expresó: Muchas gracias, buenas noches, el tema de la investigación pesquera, fundamental en esta Ley, actualmente no existe dentro de la DIGEPESCA organismos del Estado capacidad instalada para hacer investigaciones, de tal manera y posiblemente están recurriendo a laboratorios privados y otras instituciones para sustentar las decisiones que requieren apoyo científico, en este caso se ha seguido la idea de que el esquema investigativo en zona pesquera no funcione como una entidad exactamente ubicada y manejada en sentido exclusivo por la DIGEPESCA, lo que se está buscando y se va a ver más adelante con más detalle es como se va a conformar el esquema de investigación científica de Honduras donde van a participar todas las instituciones que tengan capacidad de investigación biológica, científica, pero que en principio la información que se genere en ese sistema va estar bajo el control y en algunos casos va ser propiedad de DIGEPESCA los Artículos siguientes, más o menos unos tres (3) o cuatro (4) Artículos dan una idea completa de ese esquema, repito, lo importante es que la información aunque no sea generada estrictamente en un laboratorio de DIGEPESCA si esté disponible de otros establecimientos para que el Estado fundamente todas sus decisiones técnicas, gracias.

El Honorable Diputado Wilfredo Paz Zúniga manifestó: Bueno, de hecho yo tengo múltiples preocupaciones en cuanto a esta Ley y quiero exponer en esta parte lo que tiene que ver con protección y conservación, como desde la investigación científica del medio acuícola y geográfico se puede dar seguridad de que quien cultive peces no va a tener problemas de contaminación, lo digo por la región del Aguán, del Municipio de Sabá, Departamento de Colón hacia abajo, el Río Aguán y casi todo el sistema de lagunas, está contaminado con agroquímicos y permanentemente se ven mortandad de peces en el caso de algunas fincas de René Morales, Reinaldo Canales, Don Miguel Facussé, Que en Paz Descanse, (etcétera), no tienen la menor precaución y están en este momento no solo afectando a bancos acuícolas, en aquel sector me refiero a lagunas y ríos sino inclusive a poblaciones y desde esa perspectiva entonces, yo quisiera preguntar cómo garantizar si una vez aprobada esta Ley al implementar proyectos de pesca en lagunas, en pequeños lagos, etcétera se va a garantizar de que esa relación de la ganadería y la agricultura y de la producción agrícola no va afectar esta actividad económica.

El Honorable Diputado Presidente Edwin Roberto Pavón León exteriorizó: Básicamente dentro del esquema de la investigación científica, de qué manera se puede prevenir e incluso tratar los esquemas de contaminación sobre todo en aguas internas básicamente ésa es la pregunta del compañero Honorable Diputado Wilfredo Paz Zuniga y no sé si el Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera o los compañeros de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) van a contestar la pregunta.

El Representante de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) apuntó: Buenas noches, respecto a la pregunta que está realizando el Señor Diputado, quiero decirle que uno de los mecanismos que nosotros hemos venido desarrollando en el tiempo, es que toda la semilla para desarrollar un cultivo tiene que ser de laboratorio, porque éso nos va a garantizar que el producto a poder aprovechar sea de buena calidad y voy a mencionar algunos datos, en algún momento se estuvo importando larva de ciertos países como la República de Panamá, la República de Ecuador, larva de camarón me estoy refiriendo ¿Qué fue lo que sucedió? Se introdujo el mal de Tábora, porque la larva era silvestre y provenía del Río Tábora de la República de Ecuador, igualmente la larva que provenía de la República de Panamá estaba contaminada y sucesivamente se fueron presentando enfermedades como la mancha blanca, la cabeza amarilla que afectaba la producción y productividad de diversas especies de Camarón, en ese sentido lo que se logró fue mejorar la calidad del producto vía laboratorio y se vuelve más resistente, en consecuencia éso es lo que se está prohibiendo en esta Ley, que lo que a futuro venga tiene que ser de laboratorio que nos va a garantizar de que el producto sea de buena calidad y que sea menos expuesto a la contaminación y enfermedades, otros de los aspectos que hay que analizar también es la calidad de agua como lo mencionaba el Honorable Diputado, tiene que hacerse un sin número de análisis hasta determinar que realmente el cultivo que vamos a desarrollar reúne todas las condiciones posibles y necesarias para obtener un buen producto, pero básicamente el éxito que nos va a garantizar ésto es que toda la larva que se produzca tiene que ser de laboratorio.

Quedando aprobado el Artículo 88 con su nueva redacción y las recomendaciones y opiniones de los Honorables Diputados.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Edwin Roberto Pavón León expresó: Vamos a suspender la votación un momento solo para introducir un Proyecto, Señor Secretario.

El Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar manifestó: Queda aprobado el Artículo 88.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Si Señor Presidente, tenemos un Proyecto de una Iniciativa de Ley que presentó el Honorable Diputado Christian Reniery Santamaría, para darle un reconocimiento al Cantante Internacional Jorge Alberto Gómez, firmados por los Honorables Diputados mediante una Comisión Especial: Ángel Darío Banegas Leiva, Teresa Concepción Cálix Raudales, María Aracely Leiva Peña, David Armando Reyes Osorto y Carlos Roberto Ledezma Casco.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado al Pleno por el Honorable Diputado Christian Reniery Santamaría, orientado a otorgarle Reconocimiento Especial, comprendido en MEDALLA DE ORO y PERGAMINO ESPECIAL al ciudadano JORGE ALBERTO GÓMEZ, por su distinguida trayectoria como cantante internacional por dos (2) décadas y además por su labor altruista y humanitaria de apoyar a niños hondureños con padecimientos renales y como testimonio de esas acciones que merecen el respeto de todos los hondureños y hondureñas; firmando los Honorables Diputados: Ángel Darío Banegas Leiva, Teresa Concepción Cálix Raudales, María Aracely Leiva Peña, David Armando Reyes Osorto y Carlos Roberto Ledezma Casco.

En la discusión de este Artículo 1 en su primer debate, intervino Honorable Diputado Christian Reniery Santamaría quien apuntó: Gracias Señor Presidente, Jorge Gómez aunque es oriundo de la Ciudad de Tela, Departamento de Atlántida es un orgullo de toda Honduras y resulta que este viernes se hace un reconocimiento de 40 años de vida artística exitosa con logros para Honduras y bueno, 40 años de ayudar a fortalecer la cultura y la entidad de la hondureñidad, entonces pido humildemente y de manera formal si se pregunta a la Cámara para dispensarle dos (2) debates y poderle aprobar en uno solo, gracias.

La presente moción de dispensa de debates de dos debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1 en su único debate, intervino el Honorable Diputado Presidente Edwin Roberto Pavón León quien manifestó: Un momento, antes de continuar con la votación, Honorable Diputado Christian Reniery Santamaría y la Comisión, me imagino que es Jorge Gómez que cantó en la Orquesta con Wilfredo Vargas, a excelente, entonces va estar en Expocentro este sábado un Homenaje, creo que el mismo Wilfredo Vargas va estar presente, entonces sigamos en la votación, ¿El Artículo número? A ok, si aquí vamos hacer una modificación, pero seguimos Señor Secretario.

Quedando aprobado el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- Hacer entrega de este reconocimiento mediante un Pergamino Especial y Medalla de Oro en sesión Solemne del Congreso Nacional.

En la discusión de este Artículo 2, participó el Honorable Diputado Christian Reniery Santamaría quien expresó: Gracias Señor Presidente, aquí es donde le pedimos se pueda tomar en consideración que obviamente se está haciendo un reconocimiento muy importante en la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, este viernes que el artista hondureño Jorge Gómez no vive acá en Honduras, vive en la Ciudad de Nueva Orleans y que raras veces a alguien se le hace un reconocimiento por sus méritos y creo que una persona como él se lo merece, porque no solo es un cantante, tiene una Fundación en la que apoya a niños con problemas renales de escasos recursos y a través de su Fundación para hacer que reciban atención en Estados Unidos, creo que no solo es por ser un Artista, un Artista con éso que necesitamos en Honduras, personas que quieran apoyar y servir a la nación desinteresadamente, entonces creo que, si ésa es una de sus canciones, en hombre divertido, creo que no habría nada mejor para el que si así lo toma a bien la Junta Directiva y esta Augusta Cámara que una Comisión pudiese entregarle este viernes el reconocimiento allá, cuando se encuentre en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, este viernes siete (7), donde vienen sus compañeros Artistas Internacionales como Rubí Pérez, Jin Chambers, Eddy Herrera y el mismo Wilfrido Vargas, aparte del aporte de un sin número de Artistas Nacionales de gran nivel, que no voy a mencionar el nombre por no quedarme con alguno afuera y entonces creo que será una gran fiesta y una gran reunión que sería importante que el Congreso Nacional pueda brindar ese reconocimiento y mostrar que acá no solo estamos pensando por los intereses políticos de cada partido o por leyes tan fundamentales y no reconocerle a los buenos hondureños su aporte a la Nación, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León manifestó: Gracias Señor Presidente en funciones, propongo que el Premio le sea entregado por una Comisión de los Diputados por el Departamento de Cortés, presidida por el Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: A discusión, suficientemente discutido, a votación con las sugerencias del Honorable Diputado Christian Reniery Santamaría y del Honorable Diputado Jaime Enrique Villeda Roura que la entrega del Reconocimiento o el Pergamino Especial serían todos los Honorables Diputados del Departamento de Cortés que quieran acompañar, coordinada y presidida por el Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León, continúa la votación compañeros Diputados, así que el Honorable Diputado Christian Reniery Santamaría, sería importante que le de las.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe enfatizó: Muchas gracias, con el respeto que merece nuestro compañero Diputado, a mí me gustaría, siendo el proyectista entiendo el Honorable Diputado Christian Reniery Santamaría, que sea él que dirija esto, si está de acuerdo por supuesto con todo respeto, ya que él se ha esmerado, ha luchado porque este reconocimiento se le dé a este Compatriota, muchas gracias.

El Honorable Diputado Presidente Edwin Roberto Pavón León expresó: Tiene toda la razón Honorable Diputada y en ese aspecto cedemos la posibilidad y la posición Honorable Diputado Christian Reniery Santamaría de que vos estés a la cabeza como Proyectista

de la entrega de este reconocimiento a un gran Artista Hondureño, junto a todos los compañeros del Departamento de Cortés.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva manifestó: Muchas gracias, Honorable Señor Presidente, como Presidente de la Comisión de Dictamen de este Proyecto de Decreto, decidimos que el texto de este segundo Artículo, quede en firme hasta donde se establece el Premio, Pergamino y Medalla de Honor, porque la decisión de la entrega se cambia de lo que se planteaba en el Dictamen inicialmente a la decisión en virtud de los Argumentos del Honorable Diputado Proyectista de que sea en un acto cultural que se va a desarrollar en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina puntualizó: Continúa la votación compañeros Diputados con las sugerencias aceptadas por la Comisión de Dictamen de varios Diputados y le pediría Señor Presidente al Honorable Diputado Christian Reniery Santamaría que pueda coordinar con los Honorables Diputados del Departamento de Cortés, la hora del evento, lugar y a qué hora se estarían reuniendo antes de llegar a este evento que estarían entregando, que sería presidida y coordinada esa Comisión de Diputados por el Honorable Diputado Christian Reniery Santamaría cediendo el espacio el Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León, porque estará también acompañándolos.

Quedando aprobado el Artículo 2.

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

En la discusión del Artículo 3, participó el Honorable Diputado Christian Reniery Santamaría quien apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, no solo por la palabra, sino por ceder ese lugar preponderante que obviamente yo lo aceptaba que Usted lo fuera por la investidura que tiene como Vicepresidente del Congreso Nacional, definitivamente es un gran honor, lo aceptamos con mucha humildad y por supuesto todo el Comité organizador de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, está trabajando en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, estamos interesados que personas del Congreso Nacional lleguen y tienen preparados una buena bienvenida para los Diputados o la Comisión que llegue, el evento está programado para las siete (7) de la noche, pero creo que del viernes siete (7) que viene, en dos (2) días, tres (3) días, viernes siete (7) de Agosto a las siete (7) de la noche, pero a la Comisión que fuese designada me dijeron ellos que quieren darles un trato especial y que puedan compartir con los artistas algunos momentos antes de hacer el reconocimiento, así que nos reuniríamos, yo voy hacer para decir donde nos vamos a reunir, vamos a tratar de llegar directamente a Expocentro y todos tendrán una banda para poder entrar y el espacio para poder estacionar dentro del recinto de Expocentro.

El Honorable Diputado Presidente Edwin Roberto Pavón León externó: En este caso solo para recordar que todavía estamos en proceso de votación, pero vale la pena complementar que el Honorable Diputado Christian Reniery Santamaría es la persona que va encabezar esta delegación de todos los Diputados del Departamento de Cortés, así que tanto el Honorable Diputado Christian Reniery Santamaría como los Honorables Diputados hay que ponerse de acuerdo los que van asistir, darle los nombres para

que el Honorable Diputado Christian Reniery Santamaría coordine todo lo demás, continua la votación.

Quedando aprobado el Artículo 3 en su único debate, de acuerdo con el Dictamen.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien argumentó: Se suspende la sesión y se convoca mañana miércoles 5 de Agosto a la 9:00 a.m.

7.- Se suspendió la sesión a las 8:00 de la noche.

8.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 5 de Agosto del año Dos Mil Quince, a las 10:30 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Antonio César Rivera Callejas; Vice-Presidentes: Miguel Edgardo Martínez Pineda, Milton Jesús Puerto Oseguera, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar; y Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Muy buenos días honorables Diputado(as), se reanuda la sesión, continuamos con la discusión y aprobación de la Ley de Pesca, Artículo 89.

9.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Se prosiguió con la discusión del Artículo 89 de la LEY DE PESCA Y ACUICULTURA.

La Honorable Diputada Secretaria Sara Ismela Medina manifestó:
Gracias Señor Presidente.

ARTÍCULO 89.- DEL RÉGIMEN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA. La rectoría y promoción planificada e interdisciplinaria de la investigación pesquera y acuícola corresponde a la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) por medio de la Dirección General de Pesca y Acuicultura (DIGEPESCA). Se constituye el Sistema Nacional de Investigación Pesquera y Acuícola (SNIPA), rectorado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) como conjunto sistemático de fuentes de información y procesos de gestión de datos fidedignos relativos al Estado, aprovechamiento y potencial de los recursos hidrobiológicos de interés pesquero y acuícola en el ámbito ambiental, económico y social. Los parámetros, métodos y resultados esperados de la investigación científica serán definidos en el Programa Anual de Investigación y los resultados serán difundidos por medios apropiados, facilitando su acceso a todos los pescadores, acuicultores y público en general. Integran el Sistema Nacional de Investigación Pesquera y Acuícola (SNIPA): 1) La Universidad Nacional Autónoma de Honduras; 2) Las universidades del Estado que realicen estudios agropecuarios y pesca; 3) Universidades privadas con carreras de biología; 4) Centros y laboratorios de investigación biológica; 5) Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria; 6) Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre; 7) La Dirección de Biodiversidad de la SERNA; 8) Fundaciones de investigación científica; y, 9) Otras entidades dedicadas a la investigación biológica. Para su funcionamiento el Sistema Nacional de Investigación Pesquera y Acuícola (SNIPA) empleará sistemas con Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y de redes

informáticas locales y externas avanzadas; el Reglamento de esta Ley determinará los mecanismos de operación, sin perjuicio de la operación del sistema de información pública sobre los aspectos administrativos, técnicos y estadísticos de la actividad pesquera y acuícola citados en esta Ley.

En la discusión de este Artículo 89, participó el Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Osegura quien manifestó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) diputados(as), la Comisión en diferentes rondas de reuniones concertó en la mesa de diálogo una nueva redacción para el Artículo 89 en mención.

ARTÍCULO 89.- DEL RÉGIMEN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA. La rectoría y promoción planificada e interdisciplinaria de la investigación pesquera y acuícola corresponde a la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) por medio de la Dirección General de Pesca y Acuicultura (DIGEPESCA). Se constituye el Sistema Nacional de Investigación Pesquera y Acuícola (SNIPA), rectorado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) como conjunto sistemático de fuentes de información y procesos de gestión de datos fidedignos relativos al Estado, aprovechamiento y potencial de los recursos hidrobiológicos de interés pesquero y acuícola en el ámbito ambiental, económico y social. Los parámetros, métodos y resultados esperados de la investigación científica serán definidos en el Programa Anual de Investigación y los resultados no sujetos a reserva legal serán difundidos por medios apropiados, facilitando su acceso a todos los pescadores, acuicultores y público en general. Integran el Sistema Nacional de Investigación Pesquera y Acuícola (SNIPA): 1) La Universidad Nacional Autónoma de Honduras; 2) Las universidades del Estado que realicen estudios agropecuarios y pesca; 3)

Universidades privadas con carreras de biología; 4) Centros y laboratorios de investigación biológica; 5) Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria; 6) Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre; 7) La Dirección de Biodiversidad de la SERNA; 8) Fundaciones de investigación científica; y, 9) Otras entidades dedicadas a la investigación biológica. Para su funcionamiento el Sistema Nacional de Investigación Pesquera y Acuícola (SNIPA) empleará sistemas con Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y de redes informáticas locales y externas avanzadas; el Reglamento de esta Ley determinará los mecanismos de operación, sin perjuicio de la operación del sistema de información pública sobre los aspectos administrativos, técnicos y estadísticos de la actividad pesquera y acuícola citados en esta Ley. Sometemos a consideración del Pleno esta nueva redacción del Artículo, solamente en la g) dirección de biodiversidad de la SERNA y ambiente.

Quedando aprobado el Artículo 89 con la nueva redacción presentada por la Comisión de Dictamen.

ARTÍCULO 90.- PROPÓSITO DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA (SNIPA). La información obtenida por medio del Sistema Nacional de Investigaciones Pesqueras Acuícolas estará orientada a: 1) La determinación del estado de los recursos para admitir o rechazar el establecimiento de nuevas pesquerías o el otorgamiento de derechos de participación y acceso a nuevos pescadores o acuicultores; 2) La obtención del sustento científico necesario para proporcionar en forma permanente la información confiable que requiere el manejo sustentable pesquero y acuícola, pudiendo al efecto establecer sub programas o sub sistemas de inspección y

evaluación a bordo mediante observadores o mecanismos tecnológicos; 3) Facilitar la evaluación científica del estado de los recursos hidrobiológicos, para el establecimiento de acciones o políticas de gobierno tendientes a la protección de los recursos y al desarrollo socioeconómico sustentable de las personas y comunidades vinculadas a la pesca y la acuicultura; 4) Emitir la Carta Pesquera y Acuícola Nacional, en la que se determinarán los recursos aprovechables, normas técnicas de extracción y utilización, estado del recurso, sitios y condiciones de aprovechamiento; 5) Desarrollar los estudios de impacto y beneficio, así como de viabilidad o factibilidad socio económico y financiera de los diferentes subsectores de la pesca y acuicultura, con el fin de orientar la inversión pública y privada para obtener los mejores resultados económicos de la gestión planificada; y, 6) Proveer a cada región del país, los estudios científicos del recurso, de mercado y de tecnología, que favorezcan el desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas en el país.

En la discusión de este Artículo 90, intervino el Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera quien apuntó: Gracias Señor Presidente, únicamente la Comisión sugiere agregar un inciso más que sería el g) La Investigación ambiental para el sector acuícola y pesquero. Gracias Señor Presidente.

Quedando aprobado el Artículo 90 con el agregado del nuevo inciso que ha hecho la Comisión de Dictamen.

ARTÍCULO 91.- DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN TECNOLÓGICA. La Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) podrá establecer un Fondo de Investigación para la Pesca y Acuicultura (FIPA) con aportes de la

cooperación nacional e internacional, pública y/o privada, con el objetivo de financiar actividades de investigación científica, transferencia y reconversión tecnológica y productiva, dirigidas a garantizar el ejercicio de prácticas sustentables en la pesca y acuicultura. Este fondo será administrado mediante fideicomiso.

En la discusión de este Artículo 91, participó la Honorable Diputado María Aracely Leiva Peña quien expresó: Si muchas gracias, con respecto a este fondo no establece las cantidades o el porcentaje y de donde, porque nosotros podemos establecer en una Ley que hay una buena intención de crear el fondo y me parece extraordinaria que se contemple esto porque nosotros conforme va creciendo la población los recursos pesqueros van reduciendo por lo tanto nosotros tenemos que tener esa garantía de investigación para por un lado fortalecer y garantizar la pesca artesanal que esa es la que tiene mayor cobertura es decir muchas familias pueden suplirse de eso, pero adicionalmente la pesca industrial tiene que tener también un banco de datos científicos y de soporte para que pueda ejercer sus actividades también de manera adecuada, entonces, quisiera saber de cuanto estamos hablando, de donde, ahí dice: “Fondos nacionales, internacionales,” fondos nacionales ¿Cuáles? Me gustaría a la comisión que nos pudiera contestar y si creo que es necesario ponerlo.

El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera, Presidente de la Comisión de Dictamen manifestó: Muchas gracias Honorable Presidente, aquí fue bastante amplia la discusión que tuvimos en un Artículo anterior en cuanto a los porcentajes que se iban a dedicar unos para investigación, otro para desarrollar aportaciones para pequeños productores artesanales, el Artículo en mención es el Artículo 68, en la cual modificamos los porcentajes que uno iba para

vigilancia, otro para investigación, reconversión de la actividad pesquera y otro porcentaje para la protección social, sin embargo el Artículo 68 que define los porcentajes que va ser a base de ventas de servicios y también por canon contributivo está en suspenso, pero si ya la Ley específica como se va crear el fondo y que porcentaje van para investigación, para vigilancia, para reconversión de los productores y también para la protección social, gracias Señor Presidente.

Quedando aprobado el Artículo 91 de acuerdo con el Dictamen y la aclaración hecha por la Comisión.

ARTÍCULO 92.- DE LA PROPIEDAD DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PESQUERA Y ACUÍCOLA. Son propiedad del Estado los derechos de la investigación científica realizada con fondos o con recursos de la cooperación nacional o internacional gestionada o recibida por las autoridades nacionales competentes. Cuando la investigación científica resulte de alianzas o convenios entre el Estado y personas naturales o jurídicas, los derechos de patente de dichos estudios serán determinados en el instrumento en el que se formalice la relación. La propiedad intelectual de la investigación desarrollada por personas naturales o jurídicas sustentada en información específica o especial solicitada al Sistema Nacional de Investigación Pesquera y Acuícola (SNIPA), pertenecerá al investigador correspondiente, quedando autorizada la Dirección General de Pesca y Acuicultura (DIGEPESCA) para la utilización y difusión estatal de los resultados de esa investigación.

Este Artículo 92 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 93.- FOMENTO DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACUÍCOLA. el establecimiento de laboratorios de investigación y desarrollo acuícola, destinados a la reproducción artificial de recursos hidrobiológicos como fuente de aprovisionamiento de la semilla para la actividad, a la mejora tecnológica a fin de mejorar la productividad, mejora tecnológica respecto del medio de cautiverio, cultivo y alimentación, y al mejoramiento genético de las especies objeto de cultivo en los términos que determine la Ley. Bajo ninguna circunstancia se producirá se comercializaran las capturas de especies obtenidas bajo procesos de investigación. Queda autorizada la incorporación de los datos derivados del Registro Nacional de Pesca y Acuicultura, en la forma que disponga la Dirección General de Pesca y Acuicultura (DIGEPESCA), en las bases de datos del Sistema Integrado de Registro Pesquero y Acuícola Centroamericano (SIRPAC).

En la discusión de este Artículo 93, participó el Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera quien apuntó: Gracias Señor Presidente, el Artículo en mención vamos a agregar al inicio del artículo que dice: “corresponde la (DIGEPESCA) el establecimiento de laboratorios de investigación” y todo lo demás; en el segundo párrafo dice: “Bajo ninguna circunstancia se producirá” vamos a sustituir la palabra “se” por “la”; se “producirá la”, en vez de “comercializar” “comercializarán” igualmente corregimos para que diga: “Bajo ninguna circunstancia se producirá la comercializaran las capturas de especies obtenidas bajo procesos de investigación”, la gracias Señor Presidente y compañeros(as) Diputados(as).

Quedando aprobado el Artículo 93 de conformidad con el Dictamen y las sugerencias de la Comisión Dictaminadora en el hacer un

agregado en el primer párrafo y hacer una corrección en el segundo párrafo.

CAPÍTULO II.- PROTECCIÓN Y VIGILANCIA. SERVICIO DE GUARDACOSTAS.- ARTÍCULO 94.-LA INSPECTORÍA DE PESCA Y ACUICULTURA. El control y la inspección en las actividades pesqueras y acuícolas, tiene por finalidad asegurar el cumplimiento de las disposiciones de esta ley, sus reglamentos, resoluciones, en los aspectos siguientes: 1) La verificación el cumplimiento de disposiciones relativas al acceso legal y permitido según licencias, convenios, concesiones, autorizaciones específicas y cualquier otro documento que legitime las actividades pesqueras y acuícolas; 2) Control de la ubicación y comunicatividad con embarcaciones de la flota pesquera nacional en aguas de la zona económica exclusiva; 3) El cumplimiento de los planes de manejo en cuanto a zonas de ubicación y captura de especies autorizadas, la normativa relativa a la pesca responsable, uso de aperos, métodos y artes de pesca permitidos, manejo de pesca incidental y la fauna acompañante y otros aspectos relacionados a captura de especies; 4) Cumplimiento de la normativa relativa a la protección del ecosistema, especies protegidas, el daño a arrecifes y los fondos marinos causados por la actividad de pesca; 5) La detección y prevención de la pesca ilegal no registrada y no permitida (INRND); 6) La protección de los espacios territoriales de pesca y derechos de pesca en aguas internacionales; 7) El control de embarcaciones pesqueras extranjeras operando en aguas de la zona económica exclusiva; 8) El control de la cadena de trazabilidad, cadena de hielo y sanidad de los productos pesqueros; y, 9) Otras afines que determina la ley y disposiciones de la SAG. La inspección de pesca de la Dirección General de Pesca y Acuicultura (DIGEPESCA) es la unidad responsable de ejecutar las acciones de control e inspección

pesquera y acuícola. Se levantará acta de todo acto de inspección; el Reglamento establecerá los procedimientos y formalidades de estas actas. Corresponde al Servicio de Guardacostas la atribuciones de inspección señalados en su instrumento constitutivo, leyes relativas a la salvaguarda del territorio nacional y conforme se señala en esta Ley. La superintendencia de contratos de concesión debe ser realizada por una unidad legal y técnica, adscrita a la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG).

En la discusión de este Artículo 94, participó el Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada quien manifestó: No veo con claridad en el Artículo la inspección sobre el control de las concesiones, si está claro que la SAG tomaría las decisiones, porque es fundamental me parece verdad, se otorga un contrato de concesión, pero nadie lo controla, lo vigila y lo inspecciona, entonces no pasa nada, entonces me gustaría escuchar al compañero Milton Puerto y donde se establece con claridad esa inspección, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera quien apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, pues precisamente es el canon y para éstos son los porcentajes que junto con él los discutimos y pusimos más y menos a todos estos aspectos y la inspección con esos canon o con ese fondo que se va crear va a proveer mayor vigilancia a todo lo que se refiere a lo concerniente a esta Ley de Pesca y Acuicultura, creo que lo que se refiere el Honorable Diputado Rafael Alegría, básicamente le damos las herramientas con el fondo que se va crear.

Quedando aprobado el Artículo 94 de conformidad con el Dictamen.

El Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera enfatizó: Gracias Señor Presidente, únicamente para agregar en el antepenúltimo párrafo: “Corresponde al Servicio de Guardacostas las atribuciones de inspección señalados en su instrumento constitutivo, “en” leyes relativas a la salvaguarda del territorio nacional en los recursos naturales y conforme se señala en esta Ley”, agregar la palabra “recursos naturales”, gracias Señor Presidente.

Quedando aprobado el Artículo 94 de acuerdo con el Dictamen y con el agregado que hizo la comisión corrigiendo la palabra “en”.

ARTÍCULO 95.-COMPETENCIA DE LAS INSPECTORÍAS. Las obligaciones de cumplimiento de esta Ley, reglamento y demás normativas aplicables, serán verificadas por los inspectores de Dirección General de Pesca y Acuicultura (DIGEPESCA), por cualquier medio legal, en cualquier tiempo y a nivel nacional. Los Licenciarios de la actividad pesquera o acuícola deben permitir la presencia y libre actuación de los inspectores en sus instalaciones, vehículos o embarcaciones, a cualquier hora del día y durante todos los días del año. La negativa a permitir la inspección debe ser comunicada a Dirección General de Pesca y Acuicultura (DIGEPESCA) y por acción subsecuente inmediata al Ministerio Público y a la Procuraduría General de la República a efecto de que ejerza la acción administrativa y/o de justicia que correspondan. Los inspectores de la Dirección General de Pesca y Acuicultura (DIGEPESCA) tendrán carácter de autoridad, con competencia en cualquier parte del territorio nacional y en las aguas jurisdiccionales, así como en aguas internacionales cuando se trate de hechos relacionados con embarcaciones con pabellón nacional. El Servicio

de Guardacostas tiene especial competencia de inspección de embarcaciones en las aguas jurisdiccionales incluyendo en toda su extensión la Zona Económica Exclusiva en ambos océanos. Dirección General de Pesca y Acuicultura (DIGEPESCA) podrá establecer con las organizaciones pesqueras y acuícolas registradas en el RNPA, convenios de cooperación para el monitoreo y control de la actividad pesquera o acuícola, en apoyo de la gestión de los inspectores, sin detrimento de las responsabilidades y facultades de Dirección General de Pesca y Acuicultura (DIGEPESCA). Durante el período de veda en las aguas jurisdiccionales, incluyendo la zona económica exclusiva, la vigilancia estará a cargo del servicio de guardacostas con participación de los inspectores de pesca y en su caso con las autoridades de policía nacional y las municipalidades. Podrán establecerse programas de observadores a bordo o en el sitio de desarrollo de la actividad, mediante la asignación de observadores de carácter científico designados por Dirección General de Pesca y Acuicultura (DIGEPESCA) a la unidad productiva correspondiente, conforme al protocolo que se defina mediante reglamento cuyo costo será a cargo del titular de la licencia.

En la discusión de este Artículo 95, participó el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores quien argumentó: Muchas gracias Diputado Presidente, buenos días a todos los compañeros(as) de las diferentes bancadas, aquí en esta Ley que estamos aprobando el día de hoy, al inicio creo que definimos el tema de los guardacostas y me gustaría que nos aclarara el Presidente de la Comisión de Dictamen porque decíamos que no tenemos en Honduras sino que lo brinda la Fuerza Naval de Honduras y parece que así quedó definido lo que pasa que como esta Ley lleva varios meses, entonces no sé si estoy recordando bien y me gustaría que el asesor

que está en este tema para que no quede un lenguaje enredado que al inicio definimos una situación y ahora estemos hablando de servicio de guardacostas que no sé a qué institución del Estado pertenece o si es que ya se creó una estructura de guardacostas, me gustaría esta aclaración Diputado Presidente.

El Señor Romeo Uclés, Asesor de la Comisión de Dictamen externó: Muchas gracias Señor Presidente, buenos días, la pregunta sobre servicio de guardacostas es fundamental porque mediante la Ley de Interdicción Marítima que se ha creado ya se le da figura a ese cuerpo que nace de una Ley también esencial para la pesca que es la Ley sobre Derecho del Mar y ahí está definida todas las funciones que tienen los servicios de guardacostas en lo que respecta en defender la soberanía del territorio, pero igualmente de salvaguardar los recursos naturales y adicionalmente de ejercerse vigilancia sobre actividades delictivas que se cometan en el mar, esto incluye el control de las actividades de pesca ilegal y particularmente la protección del ambiente, fuera de eso también ya se hizo la configuración y hasta donde tengo entendimiento el funcionamiento del servicio de guardacostas incluso ya tiene sus propias insignias y los fundamentos para operar como le mencioné en la Ley de Interdicción Marítima que se deriva de la convención de naciones unidas sobre derechos del mar, muchas gracias.

Quedando aprobado el Artículo 95 de acuerdo con el Dictamen.

CAPÍTULO III.- LA TRAZABILIDAD, SANIDAD. CADENA DE FRÍO.
ARTÍCULO 96.- LA TRAZABILIDAD, SANIDAD. CADENA DE FRÍO.
La trazabilidad se asocia a la certificación de la ruta origen-destino de los productos, su inocuidad en la salud humana, la protección al consumidor local y a las exportaciones. La SAG establecerá las

disposiciones sobre la trazabilidad y sanidad de los productos pesqueros y acuícolas determinando los procedimientos y documentación que determine su certeza. Los productos pesqueros y acuícolas destinados al mercado internacional deberán proceder de una planta de procesamiento certificada por Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASA) competente en materia de inocuidad y garantía de trazabilidad en los términos que determine el Reglamento de esta Ley. Esta misma exigencia tendrán los productos pesqueros cuando el mercado interno requiera la precalificación de las plantas de origen. El reglamento de la ley establecerá disposiciones para hacer efectiva y de obligado cumplimiento la cadena de frío que proteja la calidad e inocuidad de los productos pesqueros de consumo interno en los procesos de captura, cosecha, transporte, almacenamiento y venta.

Este Artículo 96 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 97.- DE LA GUÍA DE TRANSPORTE. Todo producto pesquero o acuícola que se transporte dentro del territorio nacional estará amparado en una guía de transporte emitida por el pescador o acuicultor en caso de transporte de producto en estado fresco o congelado sin proceso, o por la planta procesadora cuando hubiere sido procesado o sea requerida su higienización en las plantas de conformidad con la presente Ley. La DIGEPESCA venderá al respectivo licenciatario talonarios de formularios oficiales personalizados, los cuales deberán ser habilitados desde el punto de embarque por DIGEPESCA o por la autoridad municipal o policial más cercana. Las condiciones de costo de venta, emisión, validez temporal, reporte y conservación de las guías de transporte o sus copias, se definirán en el reglamento de esta Ley. La SAG por intermedio de las autoridades de competencia concurrente,

dispondrá del recurso humano capacitado necesario en los retenes fijos o temporales que establezca la Policía Nacional, para verificar la portación de la Guía de Transporte y que el producto reúna los requisitos de legalidad; en todo caso, la Policía Nacional, está obligada a verificar la portación de la Guía de Transporte. El certificado de exportación extendido por el Centro de Trámite a la Exportaciones (CENTREX) es aplicable al transporte cuando el destino del producto sea el mercado internacional.

En la discusión de este Artículo 97, intervino el Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Osegura quien expresó: Una nueva modificación del Artículo 97 de la Guía de Origen y Transporte. ARTÍCULO 97. DE LA GUÍA DE TRANSPORTE. Todo producto pesquero o acuícola que se transporte dentro del territorio nacional estará amparado en una guía de origen emitida por el pescador o acuicultor con licencia en caso de transporte de producto en estado fresco o congelado sin proceso, o por la planta procesadora cuando hubiere sido procesado o sea requerida su higienización en las plantas de conformidad con la presente Ley. La DIGEPESCA venderá al respectivo licenciataria talonarios de formularios oficiales personalizados, los cuales deberán ser habilitados desde el punto de embarque por DIGEPESCA o por la autoridad municipal o policial más cercana. Las condiciones de costo de venta, emisión, validez temporal, reporte y conservación de las guías de origen o sus copias, se definirán en el reglamento de esta Ley. La SAG por medio e intermedio de las autoridades de competencia concurrente, dispondrá del recurso humano capacitado necesario en los retenes fijos o temporales que establezca la Policía Nacional, para verificar la portación de la Guía de Transporte y que el producto reúna los requisitos de legalidad; en todo caso, la Policía Nacional, está obligada a verificar la portación de la Guía de

Transporte y de origen. El certificado de exportación extendido por el Centro de Trámite a la Exportaciones (CENTREX) es aplicable al transporte cuando el destino del producto sea el mercado internacional. Sometemos al Pleno esta nueva redacción del Artículo 97, gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as).

Quedando aprobado el Artículo 97 con la nueva redacción presentada por la Comisión de Dictamen.

CAPÍTULO IV.- FOMENTO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA.- ARTÍCULO 98.- PLANIFICACIÓN DE LA COMPETITIVIDAD Y FOMENTO A LA CALIDAD. Las estrategias de acceso al recurso y producción en el desarrollo de la actividad pesquera y acuícola, se planificarán en función de la competitividad y de la sustentabilidad de los recursos pesqueros y acuícolas, de manera que se obtenga el mayor rendimiento ambiental, social y económico.

Quedando aprobado este Artículo 98 de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 99.- DEL ACCESO AL FINANCIAMIENTO. El Estado promoverá líneas de créditos preferenciales, para la reactivación y promoción de la pesca y acuicultura nacional, mediante mandatos fiduciarios o fondos especiales. La información provista por la SAG facilitará los análisis de viabilidad y factibilidad en sustento de los proyectos e inversiones pesqueras y acuícolas. Los derechos concesionados, así como las cuotas y las respectivas licencias ligadas a la embarcación correspondiente, se darán en garantía de obligaciones crediticias a favor de la Banca del país, a condición de que la operación crediticia esté destinada al desarrollo de los proyectos pesqueros o acuícolas relacionados con el derecho que

sirve de garantía y se demuestre que las obligaciones que se garantizan son financieramente viables para el pescador o acuicultor involucrado. Las garantías otorgadas deberán quedar inscritas en los registros de propiedad respectivos.

E la discusión de este Artículo 99, participó el Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera quien puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as), queremos de alguna manera insertar en este Artículo que el Estado promoverá líneas de crédito preferenciales para la reactivación y promoción de la pesca, acuicultura nacional mediante mandato fiduciario o fondos especiales. La información provista por la SAG facilitará los análisis de viabilidad y factibilidad en sustento de los proyectos e inversiones pesqueras y acuícolas. La actividad pesquera de Honduras merece también que sea vista igualmente como se mira la agricultura y la ganadería que tienen acceso de redescuento en BANHPROVI como por ejemplo los fondos FIRSA, deben estar incluidos en esta actividad de pesca y acuicultura, en tal sentido sometería dejar en suspenso el Artículo 98 porque quisieramos dar la redacción necesaria para que el productor artesanal o el productor acuicultor pueda ir al banco y que sea automáticamente también beneficiado con fondos Firsa, para darle una redacción que incluya que cuando se presente al igual que se presenta un agricultor o un ganadero, que también se presente un acuicultor y un pescador que sea automáticamente avalada por la banca para que tenga años de gracia y para que tengan también un período largo para poder redescantar su equipamiento o todo lo que utilizan para hacer actividad pesquera, entonces sometemos que nos dejen en suspenso este Artículo porque hemos hablado con el Ministro y el Presidente y también hay intención de que sean beneficiados esta actividad con los fondos por ejemplo como los que hay ahora que

son FIRSA que son para reactivar el sector agropecuario del país y que la actividad pesquera no esta ajena a ello.

La Honorable Diputada Secretaria Sara Ismela Medina Galo expresó: Quedaría entonces en suspenso el Artículo 99 compañeros, Presidente de la Comisión el Artículo 98 ya fue aprobado.

Quedando en suspenso el Artículo 99.

ARTÍCULO 100.- Alternativas de aprovechamiento durante las vedas. Durante las vedas, la SAG a través de la DIGEPESCA promoverá y autorizará el desarrollo de actividades alternativas productivas a los licenciarios durante la vedas la SAG a traves de la (DIGEPESCA) promovera y autorizara el desarrollo de actividades alternativas, productivas a los licenciarios afectados con la medida, para mitigar el efecto del cese de la pesca sobre esos licenciarios. La DIGEPESCA promoverá la celebración de eventos en los cuales se reconozca públicamente a pescadores y acuicultores los resultados en sus actividades, el cumplimiento de la legislación pesquera y acuícola, las buenas prácticas en su gestión, y la responsabilidad social y ambiental.

Este Artículo 100 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 101.- DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA PESCA PELÁGICA Y EL COMERCIO. La SAG está obligada a tomar medidas urgentes para restablecer los derechos de pesca establecidos en la Convención sobre Derechos del Mar (CONAMAR), estableciendo los arreglos con los organismos regionales CIAT e ICCAT para hacer efectivos tales derechos en los

plazos establecidos en esta Ley. En el marco del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico debe establecer mecanismos para la instalación de la industria pesquera nacional con bases en el litoral Atlántico y en el Golfo de Fonseca para el aprovechamiento de los recursos de la pesca pelágica en aguas de la Zona Económica Exclusiva y de alta mar. La SAG participará en coordinación con la Secretaría del Estado en los Despachos de Desarrollo Económico, en las acciones de defensa comercial, así como en las negociaciones que realice Honduras de manera bilateral o multilateral donde se ventilen intereses de defensa comercial o acceso a mercados de la pesca y la acuicultura. La importación de productos pesqueros y acuícolas requerirá de acreditación previa ante la SAG. El Sistema Nacional de Investigación Pesquera y Acuícola mantendrá monitoreada la importación de especies hidrobiológicas y el análisis de sus impactos sobre la oferta y demanda en la nación.

En la discusión de este Artículo 101, participó el Honorable Diputado Mario Alexander Ayala Turcios apuntó: Si solo es para que se corrija en el segundo párrafo la Ley en sus conceptos se refiere a “zona económica exclusiva” y aquí dice “zona economiza” y así lo leyó la Secretaria, para que se corrija eso, la Comisión de Dictamen.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio Cesar Rivera Callejas argumentó: De acuerdo, no sé qué se me hizo el Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera.

Quedando aprobado el Artículo 101 de acuerdo con el Dictamen y la corrección del Honorable Diputado Mario Alexander Ayala.

ARTÍCULO 102.- CREACIÓN DE LA VENTANILLA ÚNICA. Crease el Sistema de Ventanilla Única para la pesca y la acuicultura, con el objetivo de agilizar y simplificar los trámites que requieren la autorización de las diferentes instituciones gubernamentales relacionadas con la pesca y la acuicultura. La DIGEPESCA garantizará la atención en una oficina ubicada en las Oficinas Regionales donde exista un número significativo de pescadores y acuicultores, y difundirá la información sobre los trámites y requisitos que se requieren para la atención en el sistema de ventanilla única para la pesca y la acuicultura. El reglamento de esta Ley determinará los requisitos, trámites y procesos, así como los controles y garantías para un eficiente funcionamiento. DIGEPESCA en nombre del usuario, remitirá los documentos a las autoridades correspondientes. Si lo requerido implica la intervención de varias autoridades, se suscribirán convenios para obtener, en el orden legal, las aprobaciones o resultados necesarios, entregando al usuario la respuesta conforme a derecho, en el menor tiempo posible.

En la discusión de este Artículo 102, participó el Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera quien apuntó: Gracias Señor Presidente en el último párrafo donde dice: “en el orden legal, las aprobaciones o resultados necesarios, entregando al usuario la respuesta” que se elimine la palabra que dice: “conforme a derecho en el menor tiempo posible” y que diga: “la respuesta en los plazos que determine el reglamento de esta Ley”, gracias Señor Presidente, compañeros(as) diputados(as).

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Muchas gracias Honorable del pueblo Presidente, honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombre, quisiera hacer un llamado a la

comisión dictaminadora y sobre todo a su presidente el Honorable mandatario del pueblo por el Departamento de Yoro, Ingeniero Milton Jesús Puerto Oseguera, sobre que dice: “Habrá una ventanilla para caza y pesca o algo así”, ahí hay una anfibología, debe de decirse: “Habrá una ventanilla única para sustanciar los tramites”, la anfibología es un vicio de dicción en el cual se ponen las palabras de manera no ordenada, nos decía Don Emilio Marín en su gramática castellana: “se venden trajes para caballeros de cedas” y es “se venden trajes de cedas para caballeros”, entonces por favor que le corrija esa anfibología, gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera de acuerdo.

Quedando aprobado el Artículo 102 de acuerdo con el Dictamen y la aportación hecha por el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto y también la corrección que realizó la Comisión.

CAPÍTULO V.- LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PESCADORES. ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO. ARTÍCULO 103.- RÉGIMEN LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL. Las relaciones laborales de los trabajadores que laboren en pesca comercial se rigen por disposiciones del Código de Trabajo, los servicios de seguridad social son responsabilidad del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

TÍTULO VI.- INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS.-
CAPÍTULO I.- CLASIFICACIÓN DE LAS INFRACCIONES, TIPIFICACIÓN DE LAS FALTAS. ARTÍCULO 104.- DE LA NATURALEZA DEL RÉGIMEN SANCIONATORIO

ADMINISTRATIVO. El Régimen Sancionatorio Administrativo se dicta para castigar la comisión de acciones u omisiones que constituyan incumplimiento de la presente Ley y su normativa derivada. La imposición de sanciones administrativas no prejuzga ni impide las acciones civiles, penales o de otra naturaleza que conforme a la Ley pudieren actuarse contra el infractor. Las disposiciones de este Capítulo deberán interpretarse de forma que promuevan el cumplimiento de la Ley, sancionen su incumplimiento y logren restablecer los niveles de aprovechamiento sustentable del recurso pesquero y acuícola.

Estos Artículos 103 y 104 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 105.- CLASIFICACIÓN DE LAS INFRACCIONES. Sanciones. Las infracciones se califican como, leves, graves y muy graves atendiendo la naturaleza de la infracción, al daño causado, lucro indebido, gravedad de la alteración del recurso pesquero y del producto, la duración de la irregularidad, intencionalidad y la reincidencia, conforme se definen en la TABLA DE CALIFICACIÓN DE INFRACCIONES que debe actualizar anualmente la SAG. Se califican infracciones leves: Retraso el cumplimiento de requerimientos y apercibimientos administrativos, entorpecer o retrasar la función de los inspectores, incumplimiento de requisitos de equipamiento no vital, sin que se causen daños o se obtengan lucros indebidos. Se califican infracciones graves: El incumplimiento de la normativa subjetiva está calificando los criterios señalados en el párrafo primero de este artículo, la reincidencia única y las infracciones leves que hubiesen conducido o estuviesen conectadas a estas infracciones graves, cuando el daño sea leve o poco el lucro indebido. Se califican infracciones muy graves Las infracciones muy

graves están relacionadas al incumplimiento del Plan de Ordenamiento de Pesca, pesca de especies no permitidas, el daño ambiental y la gravedad de accidentes y condiciones que elevan el riesgo laboral de esta actividad pesquera.

En la discusión de este Artículo 105, participó el Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera quien expresó: Gracias Señor Presidente, de igual manera en las diferentes reuniones que tuvimos fuimos del consenso de que este Artículo debería de ser modificado por otra redacción que dice así:

ARTÍCULO 105.- Las sanciones administrativas aplicables según tipo de infracciones: 1) **APERIBIMIENTO:** Para prevenir que ocurran o se profundicen irregularidades antes que éstas generen daño. 2) **MEDIDAS PRECAUTORIAS:** Suspensión temporal de derechos administrativos y operaciones de pesca en los casos siguientes: a) Cuando la embarcación no cumpla con los requisitos de equipamiento, navegación, comunicaciones, seguridad y salvamento personal, según se describe en la Ley, mientras no se subsanen tales irregularidades; b) Cuando no se cumplan con los procedimientos de seguridad y buenas prácticas de pesca, uso, métodos y apercibimientos, mientras no se subsanen tales irregularidades; c) La revocación o cancelación temporal de derechos administrativos y laborales; y, d) Emisión administrativa de atraque obligado o de negativa de zarpe. 3) **CANCELACIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE PERMISOS DE PESCA O CONCESIONES:** a) Cuando se incumplan las disposiciones del plan de ordenamiento de pesca; b) cuando se produzcan daños ambientales, se practique pesca ilegal, pesca furtiva o de especies no permitidas. 4) **SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA AL DESEMPEÑO DE PUESTOS DE TRABAJO:** a) Cuando se produzcan accidentes graves de trabajo; y, b) Cuando se produzcan

reincidencia de irrespeto a medidas de seguridad de buceo. Estas sanciones se aplican según el caso, al capitán de la embarcación, al personal responsable de la seguridad laboral. 5) DECOMISOS: Sobre productos de captura de especies permitidas y no permitidas que se haya hecho en forma al margen de las disposiciones de esta Ley. 6) REPARACIONES: El pago de daños causados en los recursos pesqueros y su entorno y en otras propiedades del Estado y los particulares. 7) MULTAS: La Dirección General de Pesca (DIGIPESCA) aplicará gubernativamente multas en las escalas siguientes: PESCA ACUICULTURA INDUSTRIAL Y ARTESANAL AVANZADA: a) Por Infracciones Leves: Los infractores serán sancionados con una multa entre uno o diez (10) salarios mínimos mensuales en su escala máxima y los apercibimientos del caso; b) Las Infracciones Graves: Los infractores serán sancionados con una multa entre más de diez a sesenta (60) salarios mínimos mensuales en su escala máxima, las medidas precautorias, decomisos y del caso; y, c) Las infracciones muy graves: los infractores serán sancionados con una multa entre más de sesenta (60) a ciento cincuenta (150) salarios mínimos mensuales en su máxima escala, sin perjuicio de los decomisos, reparaciones y suspensión de los derechos administrativos del caso. PESCA ACUICULTURA ARTESANAL BÁSICA: a) Las Infracciones Leves: Los infractores serán sancionados con una multa de entre un décimo a un salario mínimo mensual en escala máxima y los apercibimientos del caso; b) Las infracciones graves: los infractores serán sancionados con una multa de uno (1) a dos (2) salarios mínimos mensuales en una escala máxima, las medidas precautorias, decomiso y del caso. c) las infracciones muy graves. Los infractores serán sancionados con un multa entre dos (2) a cinco (5) salarios mínimos mensuales, en una escala máxima sin perjuicio de los decomisos, reparaciones y suspensión de los derechos administrativos del caso. La reincidencia

se sancionará con las medidas correspondientes a nivel superior de las sanciones aquí establecidas. La aplicación del marco de infracciones y sanciones administrativas dispuestas en esta Ley, se hará sin perjuicio de cualquier otra responsabilidad administrativa, penal, civil que corresponda. Las multas impuestas a pescadores de subsistencia artesanales de investigación deportivos se aplica en el mismo rango y otras sanciones correspondientes a la pesca artesanal básica. En los casos de no permitir zarpe obligar atraques o solicitar detención la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) hará comunicación respectiva a la autoridad correspondiente”, gracias Señor Presidente y compañeros diputados sometemos a discusión del Pleno esta nueva redacción.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores puntualizó: Muchas gracias Diputado Presidente, estaba escuchado al Presidente de la Comisión solo me gustaría que quedara claro si se elimina la multa a los pescadores de subsistencia, porque en lo que leyó la Secretaría estaba una multa de cinco (5) salarios mínimos, si se elimina esa multa que debería de ser lo lógico lo proporcional ese articulado tendría alguna proporcionalidad porque multar al que está pescando para subsistencia es verdaderamente, es improporcional para utilizar el tema jurídico, ¿si se eliminó? Esa sería la pregunta.

El Honorable Diputado Jerry David Hynds Julio apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, mi pregunta va más porque no le entendí todo lo que leyó la Secretaría y no está en pantalla de las multas, si las multas van dirigidos a las embarcaciones o a las personas responsables de manejar las embarcaciones que serían los capitanes y los tripulantes es mi pregunta más que todo Señor Presidente, gracias.

El Señor Romeo Uclés, Asesor de la Comisión de Dictamen manifestó: Gracias Señor Presidente, la persona responsable es obviamente la persona que ostenta la licencia que autoriza legalizar la actividad, gracias.

El Honorable Diputado Seth Paisano Wood apuntó: Gracias Presidente, en realidad la persona que ostenta la licencia es el dueño de la embarcación o el armador y el armador está en tierra firme no anda en altamar, quien anda a bordo de la embarcación es el capitán de la embarcación, entonces que significa que el que cometa infracción es el capitán de la embarcación no sería el armador o la persona que ostenta la licencia porque al final de todo el que ostenta la licencia es un empresario no más o anda a bordo de la embarcación.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Honorable Diputado Presidente de la Comisión el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé no ha quedado claro con la inquietud de él.

El Señor Romeo Uclés, Asesor de la Comisión de Dictamen enfatizó: Muchas gracias, vamos a hacer una revisión para determinar con más precisión las responsabilidades en las que se refiere las condiciones bajo las cuales se otorgan la licencia de los capitanes, sería para próxima sesión que podríamos traer la definición más completa y estudiada.

Continuando en el uso Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Vamos a dejar en suspenso la aprobación de este Artículo, igualmente en suspenso la discusión de esta Ley, vamos a continuar con proyectos. Solicitando a todos los

honorables diputados, primero el respecto debido para el compañeros porque hay varios que quieren presentar proyectos, para que le pongan atención, para que la prensa pueda escuchar bien que escuche este proyecto que va a presentar el diputado y a los diputados projectistas si pueden hacer un resumen de la Ley, explicarlo y así la prensa logra tomar de una manera más clara en qué consiste su proyecto que va introducir el día de hoy.

Quedando en suspenso el Artículo 105.

10.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández introdujo los Proyectos de Decretos orientados a: Reformar los Artículos 209 y 212 de la LEY ELECTORAL Y DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS; y, Crear una partida Presupuestaria de SEIS MILLONES DE LEMPIRAS (L.6,000,000.00) en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2015, a favor de las Corporaciones Municipales de Guaymaca, Orica, Sabanagrande y Maraita, con un fondo de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.1,500,000.00) para cada una y que será utilizado exclusivamente para pavimentación de la red vial en sus cascos urbanos y el cual deberá considerarse como apoyo al turismo.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio Cesar Rivera Callejas apuntó: Gracias a Usted Honorable Diputado su primer Proyecto va ser conocido por la Comisión Electoral y el segundo por la Comisión de Presupuesto.

- b) La Honorable Diputada Scherly Melissa Arriaga Gómez introdujo el Proyecto de Decreto orientado a otorgar Reconocimiento Especial al Comandante de la Revolución Cubana, FIDEL CASTRO RUZ, Ex Presidente de la Hermana República de Cuba, que se reconozca igualmente al solidario y heroico pueblo de Cuba, dicho reconocimiento consistente en MEDALLA DE ORO Y PERGAMINO por su invaluable, dedicada y noble labor en favor de la salud y educación del pueblo hondureño. Dicho reconocimiento se otorgará al Señor Embajador de la República de Cuba, en Honduras, Señor SERGIO OLIVA.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Muchas gracias honorable mandatario del pueblo Presidente, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, me parece muy atinada la Iniciativa de Ley propuesta al Pleno de la Honorable Representación Nacional por la Honorable Mandataria del pueblo por el Partido Libertad y Refundación del Departamento de Cortés, precisamente formando parte de esta Cámara en el Gobierno del Presidente, Licenciado en Economía graduado de la prestigiosa Universidad de Stanford, ubicada en California, se manejó ese tema y precisamente nosotros hicimos uso de la palabra porque hubo problemas en ese momento, porque se trataba de Cuba y que los médicos que iban allá vendrían indoctrinados en la Escuela de Medicina de Las Américas al retornar a Honduras, en ese momento era Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del pueblo y Gobierno de la República de Cuba en Honduras el Doctor Marrero con su esposa Teresita y ellos habían hablado con nosotros y precisamente el Gobierno el Presidente Maduro Joest siendo Presidente de

este Congreso el Licenciado Porfirio Lobo Sosa le dimos un apoyo a este tipo de becas y me acuerdo que a mí me sacaron por primera vez en la primera plana del Diario Granma por haber apoyado éso y creo que es muy importante éso porque el Partido Nacional también es un Partido proclive a fortalecer la grandes causas, no importa con el Gobierno de que se trata y precisamente en la administración anterior teníamos relaciones diplomáticas con el Gobierno de Rusia y cuando era Secretaria de Relaciones Exteriores la Abogada Mireya Agüero, me parece que es importante que compartamos o no los criterios. El Comandante y Jefe de la Revolución Cubana Comandante Fidel Castro Ruz, el hombre que desde estudiante en las aulas de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Abana se caracterizó por discrepar de lance con el régimen y precisamente quiero enseñarles a los que están aquí un billete de Colombia donde en 1948 se convocó a los Ministros de Relaciones Exteriores de las Américas y ahí aprobaron la Carta de la OEA y el Pacto de Soluciones Pacíficas o Pacto de Bogotá, representaron a Honduras el Doctor Ramón Ernesto Cruz, el Doctor Marco Antonio Batres, el Embajador era el que fue Canciller después Virgilio de Gálvez y se sumó el entonces estudiante derecho internacional en las Universidades de Colombia el Doctor Eliseo Pérez en ese momento se produjo en Bogotá el asesinato el gran Líder Liberal el Abogado Jorge Eliecer Gaitán, pues aquí aparece en este billete en la manifestación Fidel Castro aparece sin barba cuando era joven, e indudablemente posteriormente en un barco denominado Granma vino de México a Cuba a hacer la revolución en la sierra maestra y el escanbray que triunfo en 1959

enarbolando la bandera del cristianismo con un Cristo enorme en su pecho y después tomo otros caminos, pero honor a quien honor merece y el Partido Nacional y el pueblo hondureño debe estar por encima, porque la salud es definida como la ausencia de enfermedades mentales síquicas y físicas y yo acompañé esa iniciativa de la honorable mandataria Doctora en Odontología Scherly Arriaga, gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Gracias a usted Abogado José Ramos Soto, en vista que el Abogado José Oswaldo Ramos Soto manifestó su apoyo a esta Iniciativa y ha explicado claramente que aquí no hay ningún tipo de ser juicio lógico el Proyecto será turnado a la Comisión de Legislación que preside el Abogado Ramos Soto.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza manifestó: Bueno, creo que ese aplauso se lo tiene bien merecido Fidel Castro verdad, deberíamos darle un aplauso más sonoro por ser un verdadero líder más fuerte del que le dimos, gracias Presidente.

- c) La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza introdujo el Proyecto de Decreto tendiente a derogar los Artículos 4 y 10 y Reformar el Artículo 3 de la LEY DE CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL.

- d) La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe introdujo los Proyectos de Decretos tendiente a: Interpretar el Artículo 22 del Decreto No.25 del 20 de Diciembre de 1963 y sus reformas, el cual contiene la LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, en el sentido que, el ajuste en la base exenta y en consecuencia sobre toda la escala aplicable del Impuesto Sobre la Renta a personas naturales a que se refiere dicho Artículo, se calcule de manera automática y aplicando la variación interanual acumulada del Índice de Precios al Consumidor (IPC) según el Banco Central de Honduras, durante el quinquenio correspondiente, es decir sumando la variación interanual de dicho indicador de inflación de cada uno de los cinco (5) años del período, contado a partir del 2010; y, PROYECTO DE LEY DE PROMOCIÓN DEL EMPRENDEDURISMO JUVENIL.
- e) La Honorable Diputada Rosa del Carmen Tercero introdujo el PROYECTO DE LEY DE SALUD REPRODUCTIVA MATERNA DE SALUD NEONATAL.

Seguidamente, la Honorable Diputada expresó: Gracias compañeros en este Proyecto pues necesitamos el apoyo de todas las Bancadas ya que este es un Proyecto muy importante y muy necesario en lo que se refiere a todo lo que es salud gracias señor Presidente.

El Honorable Diputado Vice Presidente Miguel Edgardo Martínez Pineda puntualizó: Le solicitamos a los compañeros que van a seguir presentando Proyectos tratar de ser breves en el uso de la palabra y en la Exposición de Motivos hacer

un resumen para que los compañeros Diputados presenten la atención debida.

- f) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores introdujo el Proyecto de Decreto orientado a crear el "PREMIO ANUAL A LA INNOVACIÓN TÉCNICA", el cual se otorgará a equipos de estudiantes conforme se dispone en esta Ley, para estimular la creatividad y la invención. El Premio tendrá varias categorías.

- g) El Honorable Diputado Karlo André Villatoro Fonseca presentó el Proyecto de Decreto orientado a que la Secretaría de Estado en el Despacho de Trabajo y Seguridad Social, impondrá sanciones a los empresarios que se nieguen a la contratación de los jóvenes que tienen TATUAJES EN SU CUERPO, les impondrá multas de cuatro (4) salarios mínimos por su negativa y cuando sean reincidentes podrá duplicar dichas multas.

Seguidamente, el Honorable Diputado Vice Presidente Miguel Edgardo Martínez Pineda expresó: Diputado Villatoro gran líder no este no es ningún favor liderazgo el derecho que usted tiene como diputado y es nuestra obligación darle la palabra ya sabe, siempre para darle la palabra.

- h) El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León presentó los Proyectos de Decretos tendientes a: Otorgar Condecoración del Congreso Nacional con GRAN CRUZ CON PLACA DE ORO Y PLACA ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO Y MEDALLA DE HONOR AL MÉRITO, a la Ciudadana KARLIBETH ORTEGA, y una

BONIFICACIÓN por la cantidad de TREINTA MIL LEMPIRAS (L.30,000.00) por su invaluable ejemplo a la sociedad hondureña, su esfuerzo y dedicación en la lucha contra la enfermedad, su espíritu de superación y voluntariado social; y, Declarar a la ESCUELA ESTEBAN GUARDIOLA, del Municipio de La Lima, Departamento de Cortés, PATRIMONIO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA, para ser patrimonio histórico educativo de conocimiento público.

- i) El Honorable Diputado José Vivian Portillo Ramírez introdujo el PROYECTO DE LEY SOBRE LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD SEXUAL JUVENIL.

Seguidamente, el Honorable Diputado Vice Presidente Miguel Edgardo Martínez Pineda enfatizó: Compañeros compañeras se suspende la sesión, se convoca para el martes 11 de Agosto a las 3:00 p.m.

11.- Se suspendió la sesión a las 1:00 de la tarde.

12.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 12 de Agosto del año Dos Mil Quince, a las 3:30 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Antonio César Rivera Callejas; Vice-Presidentes: Miguel Edgardo Martínez Pineda, Milton Jesús Puerto Oseguera, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar; y Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Muy buenas tardes, se reanuda la sesión, antes de comenzar la sesión del día de hoy, quisiéramos dar un Minuto de Silencio en memoria del Honorable Diputado Exjefe de Bancada y gran dirigente del Partido Liberal de Honduras Marco Antonio Andino Flores, igualmente para el Exdiputado Exsecretario de esta Cámara Legislativa en dos (2) oportunidades Honorable por el Departamento de Choluteca y también Diputado por el Departamento de Francisco Morazán, Andrés Torres Rodríguez, un Minuto de Silencia en memoria de ambos buenos amigos y Diputados.

Se realizó el Minuto de Silencio.

- 13.- La Honorable Diputada Rebeca Angelina Ávila Baca expresó una elocuente invocación de Dios nuestro Señor, en la forma siguiente:
- “Buenas tardes, altísimo Padre Dios de todo lo creado, estamos presentes pidiendo tu bendición divina a este tu Poder del Estado, junto con los demás poderes, para que sea tu gracia iluminando y dando respuesta según tu voluntad, sabiendo que hay un Arcángel formando parte de este Coro Celestial como nuestro compañero Marco Antonio Andino Flores, esa humildad que lo caracterizo que se irradie a cada uno de nosotros, te pedimos por nuestro país, para que nos des paz, amor y sobre todo que haya mucha conciliación en cada uno de los poderes, úngenos con tu porción divina de amor para que seamos tus representantes aquí en la tierra y todo lo pedimos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, Amén.”

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Continuando con la Agenda del día de hoy, continuamos con Dictámenes, en este caso el Dictamen de

la Ley de Trabajo, antes ir a Dictámenes, una Correspondencia que envió el Poder Ejecutivo.

14.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) Oficio remitido por la Secretaría Ejecutiva en Consejo de Ministros enviando el Proyecto de Decreto contentivo de TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Si Ustedes bien recuerdan se ha presentado de parte de la Honorable Corte Suprema de Justicia el Código Penal, en ese sentido se nombra la Comisión Especial, integrada por los Honorables Diputados siguientes:

- Secretario Mario Alonso Pérez López;
- Hugo Ricardo Hernández;
- Marco Antonio Velásquez;
- Gerardo Tulio Martínez Pineda;
- Dennis Antonio Sánchez Hernández;
- Ana Joselina Fortín Pineda;
- Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León;
- Tatiana Ninoska Canales Gonzáles; y,
- Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez.

La que acabo de leer es la del Código Penal, para el Código Procesal Laboral, la Comisión estará integrada por los Honorables Diputados siguientes:

- David Guillermo Chávez Madison;
- José Alfredo Saavedra Paz;
- Carlos Roberto Ledezma Casco;

- Midence Oqueli Martínez Turcios;
- Alejandra María Mancia Gómez;
- Carmen Esperanza Rivera Pagoada;
- Audelia Rodríguez Rodríguez;
- José Eduardo Coto Barnica; y,
- Walter Alex Banegas Aguilera.

Son dos (2) Comisiones Especiales, Código Penal y Código Procesal Laboral.

- b) El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores, apoyado por varios Honorables Diputados, presentó el PROYECTO DE LEY MARCO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL, contenida en el Decreto No. 56-2015, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 33,771 de fecha 2 de Julio de 2015.

Seguidamente expresó: Gracias Señor Presidente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Gracias a usted Honorable Diputado, no tenga la menor duda que se le dará el trámite de Ley correspondiente, se le va a turnar a una Comisión de Dictamen Especial y esperemos traerlo al Pleno lo antes posible, pero sí entiendo su buena voluntad Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores, tiene su Iniciativa de Ley si quiero dejar claro y contundentemente que una vez que los sectores obreros y empresarios manifestaron las inconformidades que ellos tenían la Presidencia de este Poder del Estado analizó con la Secretaría, se vieron los 8 borradores que existieron en los diez meses, se analizaron las grabaciones a través de personal de Secretaría asistente, se tomaron todas las rectificaciones habidas y por haber, todas las comparencias en cada Artículo

de esta Ley hasta doce por Artículo y luego se hizo la fe de errata correspondiente la cual ya fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta, sin embargo este Proyecto de Ley suyo que tiende a derogar dicha Ley va a ser tomado en cuenta como un aspecto de buena fe, turnado a comisión especial y sometido al Pleno y que sea el Pleno que diga si se deroga o no la Ley que va a entrar en vigencia el 4 de Septiembre.

- c) La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a prorrogar hasta el 31 de Diciembre de 2015, el pago del impuesto de Bienes Inmuebles en todas las Municipalidades del País, quedando exonerados los contribuyentes del pago de multas, recargos e intereses por dicho concepto.
- d) El Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo introdujo el Proyecto de Decreto orientado a exonerar del pago de Impuestos, Tributos y gravámenes incluyendo el Impuesto Sobre Ventas, para la introducción y Compra de una RETOEXCAVADORA MARCA CATERPILLAR, para la Municipalidad de SAN PEDRO COPÁN, localizado al Sur del Departamento de Copán, en el Valle de Cucuyagua.

2) **MANIFESTACIONES:**

- a) El Honorable Diputado Yuri Christian Sabas Gutiérrez, presentó la moción siguiente:
“Muchas gracias Señor Presidente, muy amable por la palabra, buenas tardes compañeros(as), quiero aprovechar este espacio para presentar una manifestación compañeros(as) y Presidente, que es un tema que creo que todos lo estamos viviendo en todos los departamentos del país, seguro estoy que el

Presidente lo visito, y es el asunto del pago de las prestaciones de los empleados públicos, hay gente que fue despedida desde hace más de seis años y no sé con qué argumento se les está negando hacer efectivo el pago de las prestaciones, por tanto hago una formal Manifestación: hemos estado observando en los últimos años que se están produciendo despidos masivos en el personal de distintas oficinas y empresas del Estado, aduciendo que se trata de ajustes organizativos y en busca de racionalizar el gasto público, hacer eficiente el funcionamiento de dichas entidades y revertir su desempeño financiero negativo, por un lado reconocemos que este propósito es correcto cuando se promueve de forma efectiva el mejoramiento de la calidad administrativa del país, pero sobre todo si se trata de evitar que se cobre al pueblo cantidades elevadas por extender cualquier tipo de certificación o se le incrementen tarifas por los servicios públicos, muchos de ellos condicionan de razonamientos o de mala calidad, todos sabemos que la onerosa carga del servicio de la deuda del Estado es tan elevada que está consumiendo el recurso y de no haber caído en endeudamiento gravoso pudiera utilizarse de mejor manera la protección social y la asistencia de la población, esperamos que los ajustes a la gestión del Estado se esté realizando con responsabilidad, respetando las leyes, sin ninguna clase de discriminación y sin causar perjuicio injustificado en los trabajadores, particularmente en aquellos empleados que dependen de su trabajo como única fuente para mantener sus familias y ahora son despedidos no por causa sino por efecto de decisiones políticas incorrectas y por estrategia que el Estado no ha implementado en su debido momento, por ahora nos preocupa que además del impacto que causa en la familia por el despido se suma el hecho que los

despachen sin hacerles efectivo el pago de sus derechos laborales, este problema es particular y visible en las empresas de prestación de servicios público del Estado, habiendo transcurrido meses del despido, años del despido no se les ha pagado la retribución legal que corresponde a los trabajadores, hacemos un llamado a la voluntad política del Poder Ejecutivo o quien corresponda y en sus instituciones para que proceda el oportuno y más inmediata posibilidad hacer los pagos atrasados no solo por el respeto de los derechos legales de los trabajadores, pero también por respecto a la dignidad de la persona humana, la de su familias que ahora afrontan situaciones de haber perdido su empleo, su única fuente de sustento y que sumamente conseguir un empleo en este tiempo, Señor Presidente, nosotros con todo respeto y lo decimos sin ser abogado, pero de conocimiento público la gente lo sabe, la parte laboral tiene preferencia ante todo tipo de situación y el pago de las prestaciones no es un privilegio, es un derecho, es una obligación de parte del Estado, dice el Código de Trabajo en el Decreto No. 189-1959: "Son nulo ipso jure todos los actos o estipulaciones que impliquen renuncia, disminución, tergiversación de los derechos, la constitución en el presente código, sus reglamentos a los demás leyes del trabajo, previsión social que se le otorgue a los trabajadores aunque fuese contrato, trabajo o pacto" el Código de Trabajo no es negociable y eso es algo que debemos de hacerle claro entender a los ministros de Estado que hagan efectivo el pago y porque lo mencionó ahora Señor Presidente, porque en los próximos días vamos aprobar el Presupuesto Nacional de la República y en el Presupuesto Nacional de la República debe de ir reflejado como prioridad cancelar las prestaciones laborales a todos los empleados públicos, esto debe ser

primero que hacer un piso, primero que hacer un techo, primero que hacer política, primero que pagar un anuncio, paguemos las prestaciones que por Ley corresponde a los empleados públicos, gracias por la oportunidad Señor Presidente, gracias por la amabilidad y espero que todos los compañeros diputados estemos en sintonía con este tema que cuando se esté aprobando el presupuesto logremos que esto salga reflejado, lleva el acompañamiento de toda la bancada del glorioso Partido Liberal porque esto es una conquista laboral lograda por el partido en 1959 y es algo que no se puede perder Señor Presidente porque es el equilibrio que se ha dado a la asociación, a la sociedad por mucha desigualdad que hemos tenido, muchísimas gracias por el espacio y espero que todo se haga de la mejor manera.”

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Gracias a usted Honorable Diputado y creo que las prestaciones son sagradas, no me cae la menor duda.

- b) La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe introdujo la manifestación siguiente:

“Ésta manifestación esta relacionada con los hechos de la información de la LEY DE PROTECCIÓN SOCIAL, es de nuestro conocimiento de un hecho delicado que está poniendo en precario la imagen de este Poder del Estado, la función legislativa, la integridad y certeza de las leyes y consecuentemente el Estado de Derecho. Se ha producido una publicación de la Ley Marco del Sistema de Protección Social en cuya publicación se han incluido, excluido y modificado una sustancial cantidad de artículos que forman parte de una de las

quizás más relevantes Leyes en materia social que este Congreso ha emitido durante esta Legislatura. Estas modificaciones no corresponden a la voluntad expresada por este Pleno al momento de su aprobación y ratificación y que pasó por un proceso de socialización y búsqueda de entendimientos entre el Estado, el Sector Privado y los Trabajadores, este hecho lamentable en primer lugar se manifiesta como un irrespeto a la voluntad expresada de este pleno parlamentario al haberse sustituido su voluntad y poner detrimento la actuación de este Poder del Estado, dada esta situación presentamos Formal Protesta ante lo acontecido y se proceda por parte de las instancias correspondientes a realizar una investigación exhaustiva si estos cambios fueron de carácter voluntario o involuntario y si fueron por factores ajenos a la función de esta representación legislativa, lo cual tendrá un sentido de mayor gravedad, así mismo debe procederse hacerse las correcciones que dejen reflejada en la aplicación de la Ley la certeza de que su contenido corresponde a lo aprobado por este Pleno, entendemos que se ha utilizado la figura que en materia legislativa se conoce como la FE DE ERRATAS y sobre esta figura es de nuestro conocimiento que hace unos meses atrás la Honorable Corte Suprema de Justicia envió una notificación a esta Cámara Legislativa para que el uso de la fe de erratas no sea una vía para hacer cambios sustanciales o de fondo a las Leyes que emanen de este Poder del Estado, es propicia también la ocasión para proponer que se disponga de los mecanismos para evitar que ésto vuelva a suceder y para ello hacemos la recomendación siguiente: “Que cuando el Presidente actuante en la Cámara al designar una comisión para correcciones del estilo sean precedidas por el Presidente de la misma Comisión de Dictamen y estén

obligados a presentar el respectivo informe de trabajo para su respectiva aprobación por el Pleno y que hasta que ése informe haya sido aprobado se continúe con el trámite de formación de la Ley para su posterior envío al Poder Ejecutivo para su sanción y publicación”, al llevarse a cabo este procedimiento estamos salvando las responsabilidades de actuación de las compañeras y compañeros diputados que llegan a integrar comisiones de estilo y estableciendo un mecanismo de verificación que asegurara que en el futuro no se irrespete la voluntad expresa del espíritu legislador, nos manifestamos de esta manera y dejamos constancia de nuestra posición solicitando al señor Presidente que proceda dentro de las atribuciones de orden que le confiere la Ley a oficializar el procedimiento sugerido sin perjuicio de otra medida que afiance nuestro interés de recuperar la imagen, el respeto y buena voluntad del Congreso Nacional, ésto lo hago en nombre de los compañeros de la Bancada Liberal.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Muchísima gracias a usted honorable diputada, su Proyecto de Ley sobre ampliación de prórroga para bienes y muebles queda trasladada a la Comisión de Asuntos Regionales que preside el Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León y sería bueno que se obtuviese o no el beneplácito, pero si por lo menos platicar con la AMHON a ver si ellos están de acuerdo en está prórroga, sobre la manifestación uno de los problemas que tenemos en Secretaria es que no hay digitalización, peor vamos a tratar de que la digitalización venga lo antes posible a Secretaría para no tener estos problemas.

- c) La Honorable Diputada Scherly Melissa Arriaga presentó la manifestación siguiente:

“Hoy quiero denunciar que he tenido que pelear la palabra literalmente, no se ha querido darme la palabra y agradezco que me la haya cedido Presidente, pues obviamente es para manifestarnos por el último elemento de indignación que tenemos y es con respecto a la LEY DE SEGURIDAD SOCIAL, aquí mismo en este congreso Nacional donde la Bancada Libertad y Refundación se opuso a la aprobación de esta Ley por lo que ya sabíamos por lo que contemplaba todas las consecuencias que iba a traer y hoy más que nunca nos seguimos oponiendo, quiero dar lectura a mi manifestación. MANIFESTACIÓN: MANIPULACIÓN A LA LEY DE PROTECCIÓN SOCIAL, un delito que debe de investigarse, es un acto que expone nuevamente los vergonzosos niveles de corrupción del Gobierno de Honduras dirigido por el Partido Nacional. Hemos conocido la manipulación que sufrió previo a su publicación en el Diario Oficial La Gaceta la Ley de Protección Social, normativas que cambia el Sistema de Seguridad Social en el País y que le dio el tiro de gracia al saqueado Instituto Hondureño de Seguridad Social, dicha Ley se publicó en el Diario Oficial La Gaceta completamente diferente a lo aprobado en el Legislativo tal y como lo reconoció el propio Secretario del Congreso Nacional Tomás Zambrano en una acción constitutiva de delito que debe ser investigada de oficio y perseguida penalmente por el Ministerio Público, desde un primer momento Libre manifestó su oposición a esa nueva Ley por su claro transfundo privatizador y su funesta concepción de la salud como mercancía no como un derecho garantizado del pueblo y a los trabajadores por la Constitución de la República, en ése sentido y en ejercicio de coherencia

legislativa Libre a través de su Bancad en el Congreso Nacional votó en contra de una Ley que finalmente cercena derecho a los trabajadores, el tiempo nos vuelve a dar la razón, antes los desvergonzados hechos LIBRE condena esta práctica antidemocrática y delictiva en el propio seno del Congreso Nacional, exige una profunda investigación por parte del Ministerio Público que identifique, juzgue y condene a los responsables que están aquí en el Congreso, Libre considera que la manipulación delictuosa a la Ley de Seguridad Social que la altera con grandes cambios que perjudica lesivamente a los trabajadores marcan su nulidad y plantean su no entrada en vigencia, una simple fe de erratas es insuficiente, en momentos en que la ciudadanía hondureña clama por el fin de la corrupción y la refundación de la justicia en el país este nuevo bochorno ratifica la vigencia de ese reclamo y la urgencia de la instalación de una Comisión Internacional Contra la Impunidad de Honduras (CICIH) que adecante la política ciniquita la impunidad trónica que la nación vive y combata la corrupción en todos los ámbitos de forma efectiva, ya lo que vivimos en este Congreso Nacional creo que en ninguna otra parte del mundo, yo creo que es un truco barato ése, hay responsables y tienen que pagar porque están aquí en el Congreso Nacional y lo denunciamos ante los ojos del mundo y ojalá que los medios de comunicación si puedan cubrir ésto y que el pueblo hondureño esté pendiente de quienes son los que hacen y quienes son los que los perjudican y quienes son los que están atentando contra él.

- d) La Honorable Diputada Fátima Patricia Mena Baide presentó la manifestación siguiente:

“Muchísima gracias Presidente, primero que todo hago un llamado para felicitar a toda la juventud en este país en especial a todos los compañeros y compañeras parlamentarias de este Congreso Nacional, la composición política actual del Congreso refleja como nunca antes una actividad parlamentaria especialmente por jóvenes Diputados(as) en las diferentes bancadas, espero que los proyectos de dichos diputados y diputadas también puedan ser agendados porque vivimos obstáculos de discriminación aquí en el Congreso, haciendo conciencia que muchos de estos diputados son personas jóvenes que han dejado talvez sus lugares de orígenes, sus trabajos y pues a muchos de ellos todavía no se les ha pagado los viáticos, los salarios, así que para hacer conciencia de la situación de los jóvenes parlamentarios en el Congreso Nacional, quiero primero que todo decir que como joven parlamentaria que soy tengo mucha energía igual que está joven Bancada del Partido Anticorrupción y sé que energía que hemos compartido. Después de las manifestaciones del Partido Liberal, del Partido Libertad y Refundación, de la compañera Doris escucho unas declaraciones del compañero Edwin Pavón ante la indignación que nos da como en el país quebrantamos el Estado de Derecho y escuchamos como autoridades diferentes de este Poder del Estado y de otras entidades quieren confundir a la población con conceptos latín creo que es fe de rata para que la gente no entienda y se confunda y realmente no peleen por sus derechos y por este Estado de Derecho, según nuestra Constitución solo existen tres Poderes del Estado, el Poder Ejecutivo que ejecuta las Leyes, el Poder Judicial que aplica las Leyes y el Poder Legislativo que hace las Leyes, según el Artículo 10 de la Constitución de la Ley Orgánica del Congreso es el Pleno es decir los 128

Diputados(as) independientemente que estén sentados arriba o estén sentados abajo los que mediante el voto numéricamente si le damos a los números tomamos las decisiones para hacer la Ley, para aprobar el contenido de una Ley, pero hemos visto y hemos sido víctimas de un Golpe Técnico al Congreso Nacional, al Poder Legislativo, cuando una publicación de una Ley de tanta trascendencia y yo no estoy aquí para hablar ni de la nobleza ni de las debilidades de la Ley Marco, yo estoy aquí para respetar el Estado de Derecho, para que se respete el imperio de la Ley, que es obligación de todas y todos los Diputados(as) que estamos aquí presentes independientemente del Partido que representemos, porque yo Fátima Mena soy la mandadera del pueblo, yo le hago los mandados al pueblo y respeto los intereses del pueblo y me acompañan mis 13 compañeros y compañeras de la Bancada del Partido Anticorrupción de cual me siento orgullosa de representar y haber sido el primer Partido que públicamente denunciemos el atropello a la Constitución que se dio con una publicación a donde se altera el contenido de una Ley que solo nosotros compañeros y compañeras teníamos la facultad de modificar, la publicación que se da de la Ley Marco de Seguridad Social las inconsistencias, los errores, errores de transcripción, realmente aquí no quiero ni siquiera valorar porque serán otras instancias, otros poder en que digan si hay dolo o no hay dolo, lo cierto aquí es que se publicó una Ley que no es Ley porque no su contenido no es lo que aquí se aprobó y no es mediante una fe de rata que una fe de rata como bien dijo en un programa de hoy el Secretario José Tomas Zambrano solo es para arreglar paquines y revistas y otras cosas la Ley no son paquines, la Ley Marco de Seguridad Social el impacto que va tener ése no es ningún paquín, va afectar la vida de hondureños y

hondureñas y no podemos permitir por muy noble que sea el espíritu de la Ley para algunas partes de este hemicycle permitir que se quebrante el Estado de Derecho, siendo que como usted bien lo ha manifestado lo trascendente y lo importante que una Ley como está este tan bien articulada siendo que este es un tema de interés nacional, siendo que está es una de las Leyes banderas del actual Partido de Gobierno en el cual el Partido Anticorrupción acompañó aunque hay veces ni siquiera se le ha invitado a nuestro representante de la Comisión él se venía en la madrugada porque les modifican altas horas de la noche las reuniones para consensuar este dictamen que no solamente porque es lo justo, sino porque es lo Constitucional y porque es lo Legal y les voy a solicitar Presidente y a todos los miembros de la Junta Directiva que conforme al Artículo 67 que la venía me lo concede el Pleno y que no vaya hacer ningún miembro de la Junta Directiva que arbitrariamente me vaya desestimar, esta moción que voy a presentar en este momento.”

15.- La Secretaría continuando con la Agenda anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado al Pleno por la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente relativo a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO DE APOYO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.054-2012, CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA GENERADA CON RECURSOS RENOVABLES entre la Empresa NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE) y el Ingeniero Jesús Juan Canahuati Canahuti, en representación de la Empresa HONDURAN GREEN POWER CORPORATION (HGPC); firmando los Honorables Diputados: Juan

Carlos Valenzuela Molina, Jeffrey Alexander Flores Chavarría, Marco Antonio Handal Cubero, Edgardo Antonio Casaña y Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su Articulado en el debate enunciado.

- 2) Se anunció la discusión en segundo debate del Proyecto de Decreto orientado a exonerar ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, SERVICIO PANAMERICANO DE SALUD INC. (SPAS) y la FUNDACIÓN "MHOTIVO", del pago del servicio de energía eléctrica que le suministra a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para el funcionamiento de su Hospital y Centro de Rehabilitación Nutricional y las instalaciones que utiliza para la prestación de la importante obra que realizan en beneficio del país, incluyendo la Escuela Técnica, Hogar entre otros, con los contadores No.286717, 813184, 156407 y 252326, asimismo condonarle la mora que a la fecha de entrada en vigencia este Decreto adeude a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

En la discusión del Artículo 1, participó el Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López quien manifestó: Gracias Señor Presidente, antes que termine la lectura del Artículo 2 el Señor Secretario Honorable Diputado Wilmer Raynel Neal Velásquez, yo he hablado con algunos compañeros Diputados y más con los del Departamento de Cortés de diferentes partidos, para ver si logramos consenso y pudiéramos el día de hoy aprobar este Decreto que busca exonerar una deuda que estas dos (2) organizaciones o fundaciones tienen con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) se nombró una Comisión de Dictamen que tuvo la oportunidad de ir a presenciar el funcionamiento y trabajo de

ambas fundación que la preside o encabeza la Honorable Diputada Leda Lizethe García Pagan pero quien ha pedido permiso por su avanzado estado de embarazo para retirarse de las funciones del Congreso Nacional, pero el Honorable Diputado Aníbal Javier Cálix Fúnez quien está aquí presente en la sesión el Honorable Diputado Rafael Tadeo Nodarse Banegas y no sé quién más, ellos podrían decirlo tuvieron la oportunidad de ir al Municipio de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés y ver cómo funciona este Hogar de Niños para quien es ya impagable esta deuda ya que subsisten con mucho sacrificio para poder alimentar estos menores, al igual que lo que en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, ampliamente es conocido por toda la ciudadanía de esta Escuela Mhotivo que da enseñanza de calidad a niños de escasos recursos económicos, con los Diputados que yo he hablado todos han estado anuentes a poder apoyar esta iniciativa, por lo cual considero que ya no debemos dilatarla Señor Presidente y compañeros Diputados y estaría presentando en este momento Moción de dispensa de un debate, ya se le había dado el primer debate anteriormente a la lectura de este Proyecto para que el día de hoy podamos discutirlo en un único debate, le ruego al Señor Secretario Honorable Diputado Wilmer Raynel Neal Velásquez le dé tramite a esta moción.

La presente moción presentada por el Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo la Honorable Diputada Scherly Melisa Arriaga Gómez quien expresó: Bueno, no quiero hablar de la dispensa de los debates, estoy de acuerdo, pero si quisiera hacer una observación respecto a la integración de las comisiones para evaluar problemas de los departamentos, les pido a ustedes compañeros nacionalistas, que hagan el favor de democratizar este Congreso Nacional y que integren a todas las Bancadas en esas

Comisiones, que el Partido Libertad y Refundación (LIBRE) es parte de este Congreso Nacional y que se nos tome en cuenta porque Diputados(as) del Partido Libertad y Refundación (LIBRE) no fuimos tomados en cuenta para poder evaluar ese problema, así que por favor que lo tomen en cuenta, así como para también para darnos la palabra en este Congreso Nacional, somos Diputadas(os) tales como los que están en la Junta Directiva y los que están en el Poder en este momento, valemos lo mismo y por favor tienen que democratizar este Congreso Nacional.

Quedando aprobada la moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López.

ARTÍCULO 1.- Exonerar la Organización no Gubernamental Servicio Panamericano de Salud INC. SPAS, del pago del Servicio de Energía Eléctrica que le suministra la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para el funcionamiento de su Hospital y Centro de Rehabilitación Nutricional y las instalaciones que utiliza para la prestación de la importante obra que realizan en beneficio del país, incluyendo la Escuela Técnica, Hogar entre otros, con los contadores No.286717, 813184, 156407 y 252326, asimismo condonarle la mora que a la fecha de entrada en vigencia este Decreto adeude a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), que es deuda de plazo vencido.

En la discusión de este Artículo 1 en su único debate, participó el Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández quien manifestó: Gracias Señor Presidente, muy buenas tardes a todos(as), creo que toda estas obras benéficas deberían de ser exceptas de estos servicios públicos, yo creo que en este Congreso Nacional se han perdonado deudas multimillonarias a empresarios completas

fortunas que se han perdido por parte de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y yo creo porque no le podemos condonar a una institución que está haciendo obras buenas para el país, yo estoy totalmente de acuerdo con este tipo de Proyectos, siempre me ha gustado apoyarlo porque creo que son a los que menos atención se les da, ahí afuera hace unos minutos o hace unas horas estuvieron los de la Escuela Nacional de Arte que espero que mañana discutamos también una Moción a favor de la Escuela que está por cerrar y ojalá que todas las Bancadas nos apoyen también así como nosotros estamos apoyando este Proyecto, porque hay muchas cosas buenas en el país que no se les está dando apoyo y se está gastando el dinero en cosas innecesarias y yo creo que como esta obra, como este Proyecto nosotros como Partido Libertad y Refundación (LIBRE) con todo el gusto vamos a apoyar, gracias.

El Honorable Diputado Aníbal Javier Cáliz Fúnez expresó: Muchas gracias Señor Presidente, realmente tengo solo una duda que necesito aclarar, si nosotros visitamos ambos proyectos, ambos proyectos desarrollan una labor loable y ambos también de manera muy eficiente, pero si quiero que quedemos claros porque el Proyecto Original hablaba de hacerlos exentos del pago de la deuda, ¿Es pago de la deuda o van a estar exentos del pago del servicio? Quisiera estar claro en ese aspecto.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Tengo entendido que es el pago de la deuda vencida, hasta este momento, de aquí en adelante van a pagar normalmente.

El Honorable Diputado Aníbal Javier Calix Fúnez manifestó: Entonces quisiera solicitar que si quedara en forma específica en el Decreto que aprobemos para que no tienda a confusiones.

El Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, también miembro del Departamento de Cortés y del Partido Libertad y Refundación (LIBRE) y creo de que también es una tremenda necesidad apoyar este tipo de proyectos, nosotros somos de los que creemos que si es para beneficiar a las personas de escasos recursos económicos y en este caso la niñez, pues manifestarnos a favor independientemente que no hayamos integrado esta Comisión pero si conocemos los dos (2) sitios, tanto a la Escuela Mhotivos que ha ayudado a muchos niños del Departamento de Cortés específicamente de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés y también respaldando este tipo de acciones, gracias compañeros.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Quisiera congratular, el día de hoy está de plácemes el Honorable Diputado Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez Pineda, muchas felicidades.

El Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León apuntó: Gracias Señor Presidente, solo es para apoyar como Diputado del Departamento de Cortés la exoneración a favor de la Fundación Mhotivo ya que nosotros continuamente asistimos a las celebraciones que ellos hacen ya sea para el Día del Niño, la inauguración de clases, la entrega de notas, porque hemos apoyado en el Plan de Benefactor a más de algún niño pero muy pocos cubriendo la forma en que ellos manejan ese tipo de becas, yo

quiero explicarle que los Padres más o menos con niños en el Plan Básico por así decirlo y de escasos recursos pagan un promedio de Setecientos Lempiras (L.700.00) como Padres y el Benefactor es decir hay otra persona que se hace cargo entonces del pago también de las colegiaturas y anda un orden de Mil Doscientos (1,200), Mil Quinientos (1,500) hasta Dos Mil Setecientos (2,700) Lempiras para cubrir entre Padre y Benefactor lo que sería la colegiatura de los niños, esa es la forma en que trabaja esta Institución, hace poco abrieron otra Sede en la ciudad de Choloma, Departamento de Cortés y realmente tienen una cobertura muy grande y los niños gozan de educación bilingüe con maestros muy profesionales, están por terminar en la Sede Central que queda prácticamente a la par de lo que es la UPM Francisco Morazán, ahí mismo cerca casi a unos doscientos (200) metros de diferencia queda la Sede Central, están luchando por construir lo que sería el Centro Religioso, la Iglesia de ellos para que igualmente los niños puedan recibir lo que es clases de religión, entonces tienen también canchas deportivas, dentro de la escuela participan en muchos eventos, lo que más me agrada sobre todo es la enseñanza extracurricular en el aspecto de la música, tienen un coro de voces muy bien entrenado, muy bien dirigido que normalmente anda en toda la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, donde la inviten, incluso fuera de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, haciendo estas presentaciones, igualmente tienen equipos de fútbol once (11), de fútbol ocho (8) y nueve (9) que participan en diferentes actividades, tienen un Plan también para ir a universidades de Estados Unidos a llevar jóvenes talentos que sigan allá sus carreras, tienen un grupo que participan en las ferias de ciencias y matemáticas, en pocas palabras, ese Grupo o esa ONG conocida como Mhotivo realmente ha hecho uso de manera transparente de los recursos con los cuales ellos han

contado y en este caso se los digo con pleno conocimiento, últimamente ellos están prendiendo el aire acondicionado en las diferentes aulas solo de siete (7) a nueve (9) de la mañana, precisamente para evitar que la deuda en el consumo de energía le siga creciendo y a ciertas horas en la tarde en detrimento básicamente de la comodidad y de las condiciones pedagógicas para que los niños puedan recibir clases, por lo tanto Señor Secretario y Señor Presidente yo apoyo con sumo agrado esta iniciativa para una gran Institución, muchas gracias.

La Honorable Diputada Maritza Janeth Varela Martínez puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, yo también quiero pronunciarme a favor de estas iniciativas, el hecho de que se vaya a condonar una deuda de energía eléctrica para una Institución Educativa, creemos que esto hay que aplaudirlo al Diputado Proyectista que está pensando en mejorar las condiciones de educación de su departamento, de igual manera nosotros presentamos un Proyecto similar hace cerca de tres (3) meses, donde la Fundación Fe y Alegría en el Municipio del Progreso, Departamento de Yoro tiene tres (3) organizaciones Escuelas Técnicas que está resolviendo la problemática educativa en ese nivel, sobre todo lo que son los barrios y comunidades menos favorecidas, entonces queremos, lo presentamos en nombre de todos los Diputados de todos los Partidos Políticos del Departamento de Yoro, creemos que si se está dando este precedente, que estamos favoreciendo a la Fundación Mhotive de igual manera que es el mismo problema que tenemos, si se nos puede favorecer también a nosotros en el Departamento de Yoro con Fe y Alegría es una cantidad de Un Millón Ochocientos Mil Lempiras (L.1,800,000.00) y parte de ese Proyecto también era que si se pudiera dar una tarifa preferencial a las organizaciones sin fines de lucro que están contribuyendo con lo que es la educación,

entonces esperaríamos de esta Comisión que nos den igual trato para este Proyecto de Ley que lo presentamos a este Pleno hace cerca de tres (3) meses y nosotros los Diputados del Departamento de Yoro esperamos eso, que se nos apoye también con ese Proyecto porque de igual manera son personas que no tienen recursos para pagar esa deuda y que sea contemplada esa solicitud en este Pleno, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Gracias a Usted y trataremos de agendarlo, hay que ver dónde está el Dictamen.

El Honorable Diputado David Armando Reyes Osorto exteriorizó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros, puntualmente quisiera solicitarle al proyectista que nos ampliara porque cayeron en mora estas instituciones, con el ánimo de apoyarlas, porque entiendo que estas instituciones son patrocinadas por organismos internacionales y por la misma empresa privada aquí en el país, por otro lado, no escuche el valor de la deuda, quisiéramos saber cuál es el valor de la deuda que vamos a exonerar y tampoco escuché el nombre de la ONG Mhotivo dentro del Proyecto de Decreto, quisiera solicitarles que vuelvan a leer el Proyecto de Decreto y solicitarle a la Comisión, al Proyectista, que metieran dentro del Artículo que vamos aprobar ahorita el nombre Mhotivo y la deuda que vamos a exonerar, Señor Presidente, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Creo que el

Honorable Diputado Proyectista no, le puede repetir nuevamente Honorable Diputado David Armando Reyes Osorto, por favor.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López apuntó: En relación a que no se escuchó Mhotivo es que se dividió en dos (2) Artículos, en el uno (1) va la Fundación de Santa Cruz de Yojoa y en el dos (2) va de Mhotivo, en relación al monto, son deudas alrededor de Dos Millones (2,000,000) y fracción cada una de ellas, lo que si se detalla en el Artículo es el número exacto de los diferentes contadores que hay en cada una de las fundaciones y desde luego dejando con claridad lo que decía el Honorable Diputado Aníbal Javier Cálix Fúnez, que es la deuda que ya es de plazo vencido, ellos lo que no tienen es liquidez para pagar estos montos grandes, pero desde luego si para hacerse responsables en el pago mensual del consumo de energía eléctrica y la otra interrogante yo creo que el Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León la va a contestar.

El Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León apuntó: En el caso de la Fundación Mhotivo varias personas que buscaron por ejemplo al benefactor que yo les digo, ellos trabajan para conseguir que un niño de escasos recursos, cuyos padres no tienen la posibilidad de escribirlos en esa escuela, bajo la cotización de la mensualidad, entonces el Padre asume una parte módica, de acuerdo a que si está en preparatoria o si está ya en Plan Básico por ejemplo y la colegiatura que yo le digo que asume el Padre anda entre Quinientos (500) y cuando está en la etapa básica del colegio que ahí si me consta porque yo ahí tengo una persona del cual cumpla el papel de benefactor, el Padre de esta persona paga Setecientos Lempiras (L.700.00) y yo pago Dos Mil Setecientos (L.2,700.00) espero que me disculpen por haberme puesto yo como

ejemplo, igualmente muchos amigos patrocinan a otros niños(as) y así hay diferentes cantidad de empresas, muchas de estas personas en estas empresas se han retirado y ha quedado el niño prácticamente sin poder cubrir la parte principal y solo los padres cubren esa parte, incluso el mismo colegio patrocina a hijos asumiendo la parte de benefactor de los mismos empleados, sobre todo de los vigilantes, pero en una reunión de Padres de Familia a la cual yo fui invitado hace mucho tiempo y donde no se planteó este tema, sino se lo estoy diciendo hace mucho tiempo, una mora e hicieron actividades los mismos alumnos, los mismos alumnos, los mismos maestros para poder cubrir cierta parte de los benefactores que se han retirado y evitar que los niños entonces abandonaran la escuela, entonces si bien es cierto esa no es la causa principal, pero es una de las varias causas por los cuales ellos han tenido muchos problemas para poder pagar o cumplir con el pago de la luz, a parte que yo les digo el centro religioso, la capilla que han estado construyendo, la han ido construyendo por partes y hasta hace un año no la habían podido terminar, más las mismas actividades extracurriculares ¿Quién apoya a Mhotivo como uno de los baluartes? Es la Cooperación Española, pero no asume lógicamente el costo total, porque están bajo el principio de que la misma sociedad hondureña y algunos benefactores puedan sumar y hacer una especie de contrapartida, solamente.

El Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Neal Velásquez manifestó: Suficientemente discutido, a votación el Artículo 1 en su único debate.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: En el Artículo 2 le damos la palabra a quienes la soliciten.

Quedando aprobado el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- Exonerar la Fundación Mhotivo del pago de consumo de energía eléctrica, tanto para la Fundación Mhotivo en San Pedro Sula, como Fundación Mhotivo Choloma, con el Objetivo de que dicha Fundación pueda hacer uso de esos recursos para inversión en otras áreas, asimismo apoyar a dicha Fundación conocida como Más Hondureños Teniendo Identidad de Valor y Orgullo para que se le condonen el valor que la fecha de la aprobación del Decreto adeude a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

En la discusión de este Artículo 2 en su único debate, participó el Honorable Diputado Jorge Alberto Ramos Rivera quien expresó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos(as), me uno a esta Moción que han presentado de estas instituciones que mucho ayuda para los niños principalmente de escasos recursos, pero quisiera pedirle al Señor Presidente o al Señor Secretario, por ejemplo hay una Institución en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés que cuida niños con Síndrome de Down, podemos pedirle a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) por ejemplo, hacen actividades para recaudar fondos, inmediatamente están cobrando el quince por ciento (15%) de Impuestos sobre Ventas, si estamos haciendo una donación donde el Estado ha invertido que me parece excelente desde luego, porque no podemos hablar con la directora o con la de Dirección Ejecutiva de Ingresos y decirle que ayude estas instituciones para que no tengan que venir aquí al Congreso Nacional a pedir una exoneración porque realmente si conocieran es un trabajo arduo, es un trabajo grande que han hecho esta gente que han sido los Kawas, Doña Luz y el Esposo y realmente es digno de alabarlos, pero hacen una actividad que les deja Dos Mil

Lempiras (L.2,000.00) les cae la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y le quita Trescientos (300) entonces me parece injusto, desde luego la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) actúa dentro de la Ley, pero en estos casos como el caso vergonzoso que paso con la Escuela de Música Victoriano López donde llegaron sentados en el concierto a querer cobrarle el dinero a cada persona que estaba sentada ahí, felicitamos a ella que reconoció que había sido un error y lo subsanaron e inclusive felicitamos al Señor Presidente que fue hacer una donación para que la Escuela siga operando, entonces quisiéramos pedirle a la Secretaría o a quien corresponda, que hable con la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) que estas instituciones que dan este tipo de actividades pequeñas los dejen porque es para niños donde realmente el Estado está obligado a dar la asistencia a estos niños con Síndrome de Down y el poquito que logran recaudar con la gente, con las donaciones, le cae el Estado, me parece que la Ley es la Ley, pero yo creo que podemos hacer algo Señor Presidente y ayudar instituciones sin necesidad de traerlo aquí porque me parece que se puede hacer directamente, muchas gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Gabriela Nuñez Ennabe enfatizó: Gracias Señor Presidente, recientemente se aprobó una Ley en el sentido de que se eliminaban todo tipo de exoneraciones fiscales, en este caso estamos hablando de una condonación de servicios de energía eléctrica prestados por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a esas dos (2) instituciones nobles que hacen voluntariado en el Departamento de Cortés, pero debo de mencionar de que nosotros respaldamos o no sé si será vía Artículo Nuevo que se incorporen en algunas organizaciones que ya fueron presentadas para que fueran sujetas de esta condonación como la Iniciativa de la Doctora Varela y también una iniciativa que me toco dictaminar

como Comisión de Finanzas que fue presentada por el Honorable Diputado Alberto Chedrani Castañeda, en el mismo sentido de condonar deudas a la Cruz Roja Hondureña, por el orden de Dos Millones y Medio (2.5,000,000.00) debo decir que estos Dictámenes están listos desde el año pasado y considero justo que además que se le dé el tratamiento que aquí se le está dando vía Moción me imagino y el momento parlamentario creo que es después pero tenemos que actuar en concordancia con las peticiones que aquí se han hecho anteriormente, así que la Junta Directiva tenga más cuidado cuando agente temas a través de la Secretaría de que se incorporen también temas relacionados que ya han sido dictaminados favorablemente en el pasado y si no se ha dictaminado el de la Doctora Varela y siendo la misma motivación y la urgencia del caso, también estaríamos proponiendo que se agregue en un nuevo Artículo y me permitiría presentarlo con las explicaciones del caso una vez que llegue el momento, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien enfatizó: Gracias a Usted Honorable Diputada, yo me imagino que el Proyecto de la Honorable Diputada Maritza Yaneth Varela Martínez no sé si fue turnada a la Comisión de Educación o de Presupuesto o de Finanzas, pero en cualquier Comisión que esté, vamos a darle prioridad para que el próximo martes la podamos agendar y estoy seguro que todas las Bancadas lo van apoyar e inclusive para el día de mañana, pero hay que averiguar qué Comisión lo tiene y sino cambiar la Comisión y nombrar una Comisión Especial como en este caso que fueron los Honorables Diputados de Cortés, talvez nos equivocamos en enviarle la suya a alguna Comisión de Dictamen de Educación en lugar de mandársela a una Comisión Espacial de los Diputados del Departamento de Yoro, en este caso la Comisión de Dictamen visito

los proyectos, fue a los dos (2) lugares el Honorable Diputado Calix, el Honorable Diputado Rafael Tadeo Nodarse Banegas, la Honorable Diputada Leda Lizethe García Pagan y vieron que era de mucho provecho, estoy seguro que el de su caso es igual, entonces nos equivocamos lo hubiéramos turnado talvez a los Honorables Diputados del Departamento de Yoro de todas las Bancadas, pero para mañana o para el martes seguro lo vamos a programar.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, primero el Honorable Diputado Aníbal Javier Cálix Fúnez preguntó si se trataba de condonarles la deuda por mora o condonarles el pago y le contestaron a él que era condonarles la deuda, pero en el Artículo 2 que estamos discutiendo dice condonarles creo que el pago de la tarifa así entendí yo, no sé si el Honorable Diputado Aníbal Cálix Fúnez si entendió lo mismo que yo, esa es una, la otra es el precedente que estamos estableciendo, porque hay un montón de instituciones benéficas que trabajan niños vaya por ejemplo Jorge Mahomar trabaja con el montón de niños de la calle y muchas veces anda ahí que no haya como pagar los servicios públicos, mi pregunta, yo no me opongo y creo que nadie se puede oponer a una labor como la que hacen estas instituciones, el tema es el precedente que estamos estableciendo y que después todas las demás instituciones con igual derecho van a querer que las exoneremos a veces puede ser del agua, otras veces puede ser del teléfono, de los impuestos es más difícil porque la Señora de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) es un poco dura para poder acceder e inclusive sobre una Ley que ya está como es el tema del ajuste de la base del Impuesto sobre la Renta ella se ha negado hacerlo y por más que el Congreso Nacional ha aprobado aquí Mociones y todo, entonces nada más Señor Presidente como una

inquietud para que sepamos valorarla en el momento que nos toque tener que atender otro tipo de solicitudes similar a la que estamos aprobando, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Wilfredo Paz Zúniga expresó: Muchas gracias Señor Presidente, la verdad en el país hay muchas exoneraciones todavía, a pesar de que el Fondo Monetario giro como línea y como instrucción que hay que eliminar las exoneraciones porque entre 1990 y el 2000 esas exoneraciones se excedieron, pero este es un caso muy especial se trata de aspectos de carácter humanitario, pero compañeros Congressistas y compañeros de la Junta Directiva, es enorme la cantidad de instituciones que tienen este tipo de actividad a nivel nacional y que tienen el mismo problema, yo les puedo citar en el Municipio de Limón, Departamento de Colón donde hay una institución que sus padres han muerto por efectos del VIH_SIDA y que es una enorme cantidad de niños(as), les puedo citar en el Municipio de Tocoa, Departamento de Colón por ejemplo, hay también una institución que trabaja con niños(as) de la calle y con madres solteras que trabajan, etcétera, miramos que así como se tomó la medida para que las comidas rápidas estén exoneradas de pagar un impuesto, yo le propongo a la Comisión que se apruebe una Amnistía para todas aquellas condiciones que reúnan ciertos requisitos relacionados con la ayuda humanitaria en el tratamiento, en la ayuda para niños(as) de diferente naturaleza en el país y no precisamente solo para una institución, entonces a la Comisión así como estamos porque son hoy hay un Proyecto y podríamos tener entonces sucesivamente cien (100) o doscientos (200) proyectos si cada una de ellas viniera a este Congreso Nacional a proponer lo mismo, gracias.

La Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta expresó: Gracias Señor Presidente, yo he escuchado de esta Fundación Mhotivo desde hace muchos años y empecé a buscar y a buscar y yo pensaba que está era una Fundación de más que todo del sector empresarial de Mario Canahuati y a mí me llamaba la atención porque me decían algunas profesoras que habían matriculado sus niños ahí que la educación es bilingüe y que es excelente, es está misma, se refieren a esta misma en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, porque sé que el sector empresarial ha venido apoyando y bueno, yo creo que es bueno, es una buena práctica y que es un ejemplo para que hayan otros empresarios que puedan apoyar y que hayan fundaciones como esta Mhotivo que sé que es de calidad la educación que dan, entonces en ese sentido va mi apoyo, ahora, quiero referirme a un tema que si me dan la palabra quiero introducirla aunque el mensaje es directo para los Diputados(as) de todos los Partidos de Francisco Morazán y ahí va para Usted Señor Presidente, también he conocido hace poco el Centro de Rehabilitación Puerta de la Esperanza del Reverendo Jimmy Hughes, es una Institución en donde atienden a los niños huérfanos, jóvenes adictos a las drogas y al alcohol y sobre todo el Gobierno les está enviando a los jóvenes que sus Padres han muerto porque los mareros los han asesinado y entonces niños con serios problemas psicológicos están siendo atendidos en este centro y también la educación es bilingüe, entonces ellos no tienen ningún apoyo del Gobierno Central y hablando con un reverendo me decía que si podía ustedes recibirlo los Honorables Diputados del Departamento de Francisco Morazán y yo le dije “bueno uno de los Vicepresidente del Partido Nacional” y lo mencione a Usted estimado compañero Toño, entonces porque es importante porque ellos en este momento no hayan como poder atender a la población que tienen de la niñez y con serios problemas, entonces yo traigo esto en

mente para que cuando se apruebe el presupuesto Ustedes tengan en mente que quede aprobado un Artículo con un determinado porcentaje de dinero para esta Fundación que atiende a este tipo de niños(as) y si es posible que ustedes puedan recibirlos pues ellos están ubicados en Zambrano, Francisco Morazán, entonces dejó exteriorizada esta petición si antes decir pues que apoyo este Decreto que ha presentado el Señor Secretario para apoyar a la Fundación Mhotivo, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Gracias a Usted Honorable Diputada, efectivamente yo conozco la labor humanitaria que hace el Pastor Jimmy Hughes inclusive un amigo mío, buen amigo mío fue recuperado por él y la labor que hace él es extraordinaria, hay que ver en el mes de Diciembre que aprobemos el presupuesto si podemos contar con la Venia de los compañeros para darle una aportación, pero si yo lo conozco bien a través de esta persona, y como le digo la labor que él hace es humanitaria, a votación.

Quedando aprobado el Artículo 2 en su único debate de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Este Artículo 3 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

- 3) Se anunció la discusión del Artículo 1, en su segundo debate del Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 1 del Decreto No.75-2014 de fecha 10 de Septiembre de 2014, en el sentido de trasladar con fines turísticos, los feriados correspondientes a las

festividades cívicas de los días 3, 12 y 21 de Octubre. Dicho feriado debe ser aplicado a partir del primer Miércoles del mes de Octubre de cada año, para los empleados públicos, para los empleados del sector privado los feriados descritos anteriormente iniciarán desde el Miércoles a las doce del mediodía, hasta el Sábado a las 12:00 meridiano.

En la A discusión del Artículo 1 en su segundo debate, intervino el Honorable Diputado Carlos Roberto Ledezma Casco quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), quiero presentar una Moción de Orden Señor Presidente, para dispensar el primer y segundo debate y que sea aprobado en un tercer y último debate, debido a la importancia que tiene esta Ley para el sector turístico de nuestro país y de paso Señor Presidente aprovechar la oportunidad para invitar a todos para que esta segunda semana de Octubre vayan a las bellas playas que tenemos aquí tanto en los Departamentos de Choluteca y Valle, muchas gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado Carlos Roberto Ledezma Casco, fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores quien expresó: Muchas gracias Diputado Presidente, vean lo que nos sucede, este Proyecto lo presentó un compañero del Departamento de Francisco Morazán, el Diputado Jefe de la Bancada del Partido de Gobierno y realmente él no es responsable digo yo, en presentar algo que refleja como que el Congreso Nacional es incapaz. El año pasado aprobamos este Decreto, ahora la Cámara CANATUR dice que no hicieron bien los análisis, que no es adecuado el feriado donde estaba, que hay que dividirlo, los argumentos en aquel momento eran, fíjense los

argumentos, debe ser la misma fecha para que vayan con los hijos de las escuelas, que salgan, que vayan a realizar turismo que se vaya a utilizar para dinamizar la economía, hoy parece que los argumentos es que al final encontraron alguien que pronostique el tiempo y les dice que en esa época es lluviosa, que hay que reacomodar este feriado, miren, ésto nos deja a nosotros ante el mundo como un Congreso Nacional de legisladores que no podemos hacer una Ley que dure 5 años, lo normal de una Ley debe ser veinte (20), treinta (30), 40 años, pero ésta que no tiene ni un año y ahora los responsables que fueron los que les mandaron ese Proyecto y que nos pidieron a todas las Bancadas el año pasado que los apoyáramos que iba a reactivar la economía, ahora vuelven a decir que el Congreso Nacional es el responsable, que el Congreso Nacional es el incapaz, que el Congreso Nacional tiene que reformar estas fechas, a mí me parece que realmente deberían de dejarlos que se vengan a evidenciar aquí, son unos incapaces, no poder planificar, no poder programar 10 años, el desarrollo de un país no se puede estar cada año haciendo una Ley, como vamos a sacar adelante este país si cada momento tenemos que estar haciendo una Ley para un año, el próximo año va llegar otro Presidente de la Cámara de Turismo y va a decir que ya no sea en Octubre sino que sea en Mayo, otro va a decir que sea para ir a la Feria del Carnaval de Ceiba, otro para el Festival del Maíz en la Ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, no hay una coherencia de esta gente, no hay una estructura de pensamiento lógico para el desarrollo del país, ni un posicionamiento que nos indique porque vamos hacer estas reformas y siempre apelan a la buena voluntad del Congreso Nacional de querer hacer legislación para dinamizar la economía, porque nosotros sabemos que al impulsar el turismo en nuestro rol político que va directamente a la gente más necesitada que hace el trabajo de arreglar los hoteles, de

vender la comida, de preparar como lo estaba diciendo ahorita el Honorable Diputado de Choluteca, el que prepara el pescado para que vayan y estamos nosotros en ese compromiso de querer hacer una legislación a favor de ellos y sabemos también que uno de los principales motores para el desarrollo de Honduras debe ser el turismo, ahora, con éstos que están ahí, no creo que podamos sacar adelante el país si cada año van a estar modificándolos. Yo compañero Diputado Presidente se lo digo e incluso ya había hablado con Usted que tengo preparado un Proyecto de Decreto por otro tema igual que está generando controversia, pero en este caso, yo quiero dejar una posición, creo que los partidos políticos, que nosotros, que las Bancadas, que los Diputados, que los Congresistas, queremos emitir leyes con una visión de desarrollo del país, queremos que estas organizaciones de turismo, que todas estas estructuras del Poder Ejecutivo, que realicen muy bien las propuestas antes de enviarla al Congreso Nacional, que si ellos cometen errores, que vengan ellos aquí, a evidenciar porque el año pasado dijeron que la fecha más adecuada era en Noviembre, incluso algunos fundamentaron que caía bien porque era, lástima que no está un Diputado del Departamento de Cortés que está relacionado con la industria de los hoteles, que dijo que en esa fecha era buena para acomodar en los hoteles que estaban vacíos y que era adecuado porque iba a llegar la gente y se podía desarrollar, entonces yo creo que igual que ustedes nosotros nos respetamos mucho y respetamos lo que venimos hacer, creemos que cada vez que tomamos una decisión aquí la queremos hacer en bien de Honduras, en bien de la población y el año pasado de manera consciente votamos a favor de ese Decreto que unía los tres (3) días de feriado en la fecha de Noviembre, hoy nos dicen que lo que hicimos no sirve, en otras palabras éso es lo que están diciendo, “éso que hizo el Congreso Nacional no sirve, hagan otro Decreto y

pongamos otra fecha” pero no hay ninguna estructura técnica que nos diga porque razón cambiamos éso, más que el Señor Presidente de CANATURS que ahora piensa que es mejor otra fecha que la anterior, así que yo le diría si el mocionante tiene más información que pueda compartir y decirnos donde se fundamenta ésto para tomar una decisión, sino, yo no acompañaría este Proyecto de Decreto porque violenta el principio de que se debe de legislar consciente y además pensando en el Desarrollo del país, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Yo diría que votemos la dispensa de debates y luego nos enfoquemos en la discusión del Artículo 1 si es conveniente o no dicho traslado, a votación la dispensa de debates.

Quedando aprobada la moción de dispensa de debates de un debate.

En la discusión del Artículo 1 en su único debate, intervino el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Quiero decirles algo Honorables Diputadas(os), ésta es una reforma efectivamente, es un Decreto aprobado en la legislatura anterior, es más estos tres (3) feriados unificados es del 3, el 12 y el 21, fue la Bancada del Partido Libertad y Refundación (LIBRE) los que manifestaba que debería de ser cerca del 3 de Octubre, porque decía la Bancada del Partido Libertad y Refundación (LIBRE) que era la más cercana al feriado más importante, el Nacimiento del General Francisco Morazán, tuvimos una discusión muy fuerte me recuerdo en aquel entonces su servidor con el Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández, por la fecha, estamos de acuerdo todos en unificar los feriados nosotros manifestamos que era la

última semana de Octubre y ustedes que era la primera semana de Octubre, al final tuvimos una reconsideración me recuerdo en aquel entonces, para pasarlos a la primer semana de Octubre, yo discrepo con el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores que no dio resultado, creo que sí dio resultado a medias, y hay que perfeccionarlo ¿Cómo se perfecciona? Según lo que expertos de turismo de Honduras para la semana de Octubre por aspecto climatológicos, sino hacemos la reforma va a quedar igual, va a quedar como estaba el año anterior para la última semana de Octubre, ya tomamos la determinación que son tres (3) días de Octubre en la misma semana, miércoles, jueves y viernes, fue una discusión bastante amplia que tuvimos el año pasado, me recuerdo que el Honorable Diputado Luis Rolando Redondo Guifarro nos decía que mejor lo hiciéramos los tres lunes del mes de Octubre y varias discusiones hubieron en aquel entonces, al final para entender que la Bancada del Partido Libertad y Refundación (LIBRE) tenía la razón que era el 3 de Octubre. Para Honduras y más para el Salvador, este es un proyecto de Reforma del Honorable Diputado proyectista Oscar Arturo Álvarez Guerrero lo va defender y lo vamos a someter a votación, cuando después de que todos los diputados quieran hacer uso de la palabra.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz expresó: Gracias Presidente, buenas tardes compañeros diputado(as), yo creo que las motivaciones para tratar de implementar esta reforma ya han sido discutidas y hacen función del interés de que tiene un sector importante en el país y trae como consecuencia lógica la reactivación económica, creo que con el respeto de algunos compañeros ése es un tema en el cual todos deberíamos de coincidir porque lo peor que le está pasando al país es la falta de generación de ingresos, porque la reactivación económica no debe

verse en función de las grandes empresas, también las pequeñas, las medianas y microempresas se ven beneficiadas con este tipo de decisiones, pero quería hacer una sugerencia Presidente porque en la lectura del Artículo 1 dice “Unificar” y en definitiva el Artículo 205 Constitucional en las atribuciones del Congreso Nacional establece en el numeral 1), crear, decretar, interpretar, reformar y derogar las leyes” En este caso estamos hablando de un reforma para unificar y quería hacer esa observación y que se pueda incorporar la terminología correcta, no podemos decir “unificar” porque en definitiva creo que estaríamos cometiendo un error muy grave, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Estoy totalmente de acuerdo con Usted Honorable Diputado.

El Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Si tiene razón Presidente el Honorable Diputado José Alfredo Saavedra y leyendo el Dictamen que está dándole lectura el Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Velásquez, solo sería establecer “Reformar el Decreto No.75-2014 de fecha 10 de septiembre del 2014”, sería en el Artículo 1 reformar este Decreto que hemos mencionado para que quede bien establecido cuáles serán las fechas de este Feriado Presidente, muchas gracias. Sugerencia para la Comisión de Dictamen del Abogado Honorable Diputado José Alfredo Saavedra y de nuestro parte para la reforma de este Decreto.

El Honorable Diputado Oscar Arturo Álvarez Guerrero puntualizó: Muchas gracias Presidente, buenas tardes compañeros(as), me parece a mí con todo respeto del compañero Honorable Diputado

Rasel Antonio Tomé Flores que él está padeciendo de amnesia legislativa, porque nosotros en un inicio solicitamos que fuera a principios de Octubre esta Ley, pero el Jefe de Bancada del Partido Libertad y Refundación (LIBRE) Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales se le metió en la cabeza que había que cruzarse en medio y dijo que era el cumpleaños de Francisco Morazán que no sé qué, y para lograr nosotros un consenso evitar fricciones, como nosotros como Bancada nunca andamos buscando el pleito ni el rose con las otras Bancadas y respetamos verdad porque el tema es que aquí nosotros como diputados representantes del pueblo no nos mandaron aquí a pelearnos, no nos mandaron aquí a tratar de denigrar a otros compañeros(as), sino que nos tratáramos con respeto. Entonces para evitar el rose nosotros lo que hicimos fue aprobarlo en la última semana de Octubre y fue un gran éxito, se llenaron a un noventa y siete (97%) por ciento los hoteles en todo el país, el problema fue de que ya es una época de lluvia y nosotros no podemos controlar tampoco el clima pero casi siempre el clima a principios de octubre no llueve como llueve a finales. Se nos solicita esta vez que nosotros cambiemos la fecha y como está el Jefe de Bancada Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales esperamos pues de que no se va cruzar esta vez en esta solicitud como lo dije yo en mi intervención hace dos semanas que él viene, presenta mociones las aprueban con mucho respeto a los compañeros de LIBRE pero él se desaparece después del evento y quedan ahí defendiendo estas situaciones, por éso es que solicitamos el apoyo de todos ya que el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores dijo que él estaba dispuesto a apoyar el turismo en el país, espero que el voto sea a favor y agregarle Señor Presidente si tiene la Comisión a bien, en vez de que sea la segunda semana, sino que sea el primer miércoles de Octubre, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado José Vásquez puntualizó: Gracias Presidente, sí es para reflexionar y profundizar un poco lo que decía el compañero Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores, algunas veces no queremos escuchar las participaciones que llevan un gran elemento técnico un conocimiento técnico en las aportaciones que se dan en este Congreso y obedecemos a líneas que algunas veces no han hecho la suficiente investigación y nos empeñamos a aprobar cosas y recalando lo que estaba diciendo el compañero Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores lo que nosotros proponíamos era más bien que en el marco de la conmemoración y de la celebración del nacimiento del Prócer Centroamericano Francisco Morazán ésa semana se declarara “Semana Morazanica” y que más bien esos días deberían de decretarse o unirse los feriados del mes de Octubre, pero no se quiso escuchar y no es tampoco un capricho antojadizo del Presidente Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales, sino que se había discutido casi al interior de la Bancada con asesoría técnica de los que conocen esta situación incluso se nos había asesorad en el comportamiento de las precipitaciones de las lluvias que algunos malamente llaman invierno porque ya en esa fecha no es invierno verdad, algunos aquí llamamos invierno cuando hay precipitaciones y llamamos verano cuando no llueve, que no es cierto en Honduras tenemos veranos, lluviosos e inviernos secos, quizás les sorprenda esta expresión, pero si lo analizan profundamente y científicamente entonces algunas veces hay que dejarnos asesorar por personas que tengan el conocimiento técnico y en este caso también se hacía alusión a un elemento histórico como era que en ese marco se conmemorara el nacimiento del Prócer Centroamericano, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Cristhian Reynieri Santamaría expresó: Gracias Presidente, por supuesto uno quiere establecer y hacer leyes para que duren permanente, pero creo en esta ocasión esta es una de las leyes en las cuales si se puede permitir la prueba, el error, el ensayo, porque cuando llueve en la Costa Norte está súper seco en el Sur, entonces acá todos andamos viendo el provecho para la región, el departamento que cada, no estábamos hablando de diputados, sino que cada Cámara de Turismo requiere, en este caso de lo que podemos hablar un poco del año era que queríamos hacer esas recomendaciones y esa vez no hablamos que al dar tres días consecutivos desde el miércoles le recargamos medio día más a la empresa privada y así se le estableció que es una de las correcciones que se están haciendo ahora, éso es importantes es bueno tomarlo en cuenta, yo por decir aquí todos tendremos nuestro gusto, yo en lo personal creo por lo que hablé allá en Tela y en La Ceiba esos días estuvo bastante vacío porque llovió y hubo una especie de frente frío que entró y ellos me decían éso bueno ya a partir de la segunda semana llueve, y allá lo veían bien también como la segunda semana, yo lo veo así ahora, obviamente aquí lo decidirá el Pleno, si es la primera, si es la segunda más adelante que se establezca. Yo comparto mucho la postura del 3 de Octubre el día del Héroe Francisco Morazán, yo en lo personal dejaría aparte esta celebración y solo incluiría dentro de este proyecto dos días de feriado y no tanto porque al final de cuenta las familias no se van por tres o cuatro noches a un hotel o turismo a otro lado, lo más que van son dos noches que obviamente son tres días y después esperan un día para descansar, pero definitivamente creo que cuando entremos ya al asunto de los artículos, me gustaría retomar la palabra por si se le van hacer un nuevo cambio porque vino que es para la segunda semana y ahora se quiere cambiar que sea la primera, obviamente acá al no tener mediciones científicas tenemos

que ir aceptando a lo que nos van diciendo las cámaras de comercio, la gente ha entendido en el tema y por su puesto nosotros como Congreso tenemos que estar anuentes a variar, a cambiar o a lo que les dé mayor provecho a ellos, así que muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Algunos de los aspectos que escuchábamos era que la Banca y ciertos negocios tienen su cierre contables la última semana de Octubre, en ése año que se hizo no pudieron hacer el cierre contable en octubre, tuvieron problemas y muchas empresas tuvieron que hacerlo a principios de noviembre además del aspecto climatológico.

El Honorable Diputado Aníbal Javier Cálix Aguilera apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, yo no voy a entrar en debate de si la fecha son las correctas o no, pero sí le puedo asegurar que con estas decisiones denotamos un total desconocimiento de lo que es el sistema productivo, cualquier cambio que nosotros hagamos con menos de seis (6) meses va afectar el sistema productivo, la mayoría de las empresas eficientes planifican con un año o seis (6) meses sus sistemas de producción, sus sistemas de exportación, sus sistemas de entrega y de recibo de insumos, todo ésto se va a ver afectado sin contar las múltiples llamadas que muchos de nosotros hemos recibido de personas que ya tienen reservaciones hechas, boletos aéreos o de transportes comprados. A lo personal yo apoyaría cualquier cambio sí la fecha es la correcta, pero para el siguiente año, no podemos estar nosotros con meses de anticipación nada más haciendo cambios, Honduras es ya el país menos competitivo de Centroamérica y estos cambios afectan definitivamente el sistema productivo de nuestro país, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Quiero recordarles que ésta ya es Ley de la República unificar los tres feriados de Octubre, aprobado en la legislatura anterior, lo que se está haciendo es una reforma solamente con las fechas, sino hacemos la reforma va a quedar para la última semana de octubre.

El Honorable Diputado Jaime Enrique Villegas Roura apuntó: Muchas gracias Honorable Diputado Presidente, yo si quisiera solicitar a los cientos veintiocho (128) diputados que hablemos aquí que tratemos de bajar un poco el tono, no herir susceptibilidades, especialmente a mis compañeros acá del PAC. Bien como hace once (11) meses estábamos discutiendo este mismo proyecto del que está sometiendo acá el compañero Francisco Rivera y precisamente lo que dijo el Honorable Diputado Cálix que acaba de explicar es lo que yo pensaba hablar ahora aquí en la Cámara, además hay personas particulares, la gente que planifica ya tiene sus reservaciones para fin del mes de octubre, apenas queda un mes y medio o dos meses para que entremos a octubre y esta gente se vería afectada especialmente también las empresas productivas que tienen sus consensos ya iniciados y planificados, o sea estaríamos afectando a este sector productivo del país y sí yo estaría de acuerdo que éste feriado sea efectivo el próximo año, no ahora apenas mes y medio para que llegue el mes de Octubre, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Marichal externó: Gracias Honorable Diputado Presidente Don Antonio César Rivera Callejas. Voy a recordar el año pasado, y decirles que voy a repetir lo mismo también que dije “que por qué estamos legislando nosotros acerca

de los feriados” yo no tengo ningún problema en que se junten los días para que se fomente el turismo en el país, pero ésa es una facultad que antes era la Secretaría de Gobernación y Justicia que lo puede hacer además libremente dependiendo de las condiciones que se dan durante el año, evitando que nosotros tengamos este tipo de discusiones estériles dentro del Congreso Nacional, porque es una potestad que ya tiene el Ejecutivo, si este año por ejemplo se anuncia que hay una tormenta en un fin de semana en Octubre, entonces dicen “no la vamos a cambiar el feriado para un día donde no haya tormenta” se le avisa a la gente con tiempo. Ahora lo que señalaban de las personas que ya compró sus paquetes por ejemplo de viajes porque ya había quedado instituido como una Ley y nosotros estamos reformando la fecha lo que generamos es problemas, deberíamos de haber dejado, deberíamos de dejarle la potestad a la Secretaría de Gobernación para que esos feriados dependiendo de las condiciones del año, dependiendo de las condiciones económicas de la sociedad, que se haga una análisis para ver cuál es la fecha más conveniente para unir esos feriados y efectivamente promover el turismo, nadie se opone a éso y decirle al Honorable Diputado Don Oscar Arturo Álvarez Guerrero que yo no sé cuál es la tierra que le tiene al Presidente Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales, porque yo entiendo que cuando él ocupó ayuda quien lo ayudó fue el Presidente Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales cuando se fue asilado de aquí porque le tenía miedo a las maras, le dieron dos puestos en Houston, entonces no entiendo porque lo menciona porque el Presidente no está, ni aquí, ni para defenderse, ni para nada y no tiene nada que ver con la discusión del tema, un saludo al Jefe de Bancada del Partido Nacional, pero no sé a qué viene ese comentario irrelevante que hizo realmente.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir enfatizó: Gracias Presidente, buenas tardes compañeros diputados(as), yo creo que este es un tema que es una reforma quedamos claro, que desgraciadamente no fue redactado así por la Comisión de Dictamen. Por otro lado cualquier fecha de octubre que busquemos van estar a expensas que el tiempo sea lluvioso, estamos entrando como dijo un compañero “estamos entrando en otoño” en octubre por los que no saben se entra en otoño es la temporada de otoño y siempre las temporadas de otoño trae viento, trae lluvias y así que debemos de tomar la decisión cual es lo más consecuente, pero esa fecha no va ser exacta, puede decir meteorología que no va a llover y cuantas veces nos dice que no va a llover y llueve, y otra cosa 6 de octubre a principios de Octubre, 3 de octubre han caído semejantes tormentas, 12 de octubre ha caído tormentas el 21 de octubre que fue la fecha fatídica de aquel avión, ¿Por qué tuvo accidente? ¿Por qué fue parte del accidente? por el clima como estaba en Tegucigalpa. Entonces acá tenemos que buscar lo más conveniente y que parezca lo mejor para que el turismo salga adelante y el turismo interno y que la gente que vive a expensa de vender servicios ya sea de restaurantes o de hotel o de servicios de transportación o alguna otra actividad propia de estos temas de turismo pueda sacar y hacer negocios al igual que las personas que quieren viajar, el que no quiera viajar llueva o no llueva no va a salir, así que muchas gracias. Yo felicito al compañero Honorable Diputado Oscar Arturo Álvarez Guerrero por este tema que siempre ha buscado él como poder colaborar con el turismo nacional y con las personas que son emprendedoras e impulsan el turismo a nivel nacional, gracias.

El Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez puntualizó: Gracias Señor Presidente Honorable Diputado Antonio César Rivera

Callejas, yo quiero retomar lo que dijo el Licenciado Honorable Diputado Jaime Enrique Villegas Roura ex capitán de la Selección de Honduras, ha sido un hombre conciliador entonces las palabras de conciliación que el da son de carácter positivo, que hago yo con agredir a un diputado que no está aquí, no gano nada, yo con el respeto que se merece el coordinador de la Bancada del Partido Nacional, no ameritaba mencionar al Presidente Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales, lo que hay que buscar es puntos coincidentes para beneficiar a la colectividad, Abogado Antonio César Rivera Callejas Usted dijo algo muy positivo, ya las líneas aéreas me imagino que tienen los o las empresas de turismo interno tiene los paquetes ya hechos para determinar la fecha calendario, entonces si ya se hizo en esa modalidad, Usted dijo los salvadoreños ya sabe que vienen en la fecha agustina aquí, ya tienen una fecha determinada. Lo que decía el compañero Cáliz nosotros no nos oponemos como Partido Libertad y Refundación (LIBRE) a que el turismo interno se pueda hacer y que se le calificó en aquel entonces como la segunda semana santa, así se calificó y todos nosotros votamos a favor, no nos oponemos, creemos que la gente nuestra principalmente la ocupación hotelera está muy deprimida, tengo compañeros del sindicato del Banco Atlántida que tiene un Hotel en Puerto Cortés en dificultades tremendas hasta para pagar energía eléctrica porque no hay circulante en el país, entonces ya las empresas planificaron que va ocurrir en esa semana, por eso es lo que yo apoyo a lo que decía el Compañero Cáliz por esa circunstancia y las empresas ya tienen determinado y las personas tienen determinado han comprado inclusive esos paquetes para esas temporadas, no nos oponemos Abogado Antonio César Rivera Callejas, por el contrario apoyamos el turismo interno, porque sabemos que es una manera de cómo podemos ayudar a muchos hondureños que tienen esas dificultades y también yo soy de los que

solicito que se quede tal y como está el Decreto y que para el próximo año a principios de año se puedan hacer las reformas necesarias, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Honorable Diputado José Edgardo Castro y compañeros diputados(as) el Consejo Nacional de Turismo (CANATUR) están esperando la decisión del día para que los hoteles, línea aérea hagan las promociones del caso, ellos han solicitado que sea para el 7,8 y 9 de octubre, miércoles, jueves y viernes, sino se aprueba el día de hoy va a quedar como está establecido ya en la ley para la última semana de octubre, ellos están esperando y por éso fue la dispensa de debates para que el día de hoy ya salga una resolución, los medios de comunicación nos ayuden si a un caso hay cambios o digan que no que quedó tal y como estaba.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández manifestó: Gracias Señor Presidente, yo creo que la discusión está muy interesante aunque perdonando un poco estéril porque creo que el año pasado lo que pretendíamos los compañeros de LIBRE era salvaguardar el 3 de octubre que es el Día de Francisco Morazán, de hecho hubo un acuerdo temporal, pero cuando vieron que los de LIBRE nos íbamos a salir con la nuestra lo cambiaron para finales de octubre, ése fue el problema por éso quedó a finales de octubre cuando la lluvia está bastante fuerte en el país hay que recordar éso, nosotros habíamos llegado a un acuerdo que se respetara el 3 de octubre como Día de Francisco Morazán y ustedes lo pasaron a finales de octubre para no respetar ese acuerdo, ahora si lo quieren pasar ustedes para navidad, para enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio pásenlo donde ustedes quieran ya violentaron el 3 de

octubre, yo no tengo ningún problema con esto, lo único que les voy a pedir es que no me vayan a pasar navidad para semana santa porque mucha calor, gracias.

El Honorable Diputado Ramón Chacón Ferrufino puntualizó: Muchas gracias Presidente, muy buenas tardes compañeros diputado(as).

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Le pido a la Honorable Cámara que le pongamos atención al Honorable Diputado Ramón Chacón Ferrufino si son tan amables por favor.

El Honorable Diputado Ramón Chacón Ferrufino expresó: El año pasado nosotros nos pronunciamos también sobre estos feriados e indicamos que el mes de octubre al igual que el mes de septiembre nosotros que somos productores del campo sabemos que son los meses más lluviosos, son los meses de postrera que le llaman, de las siembras de postreras que son septiembre y octubre y por eso no estábamos de acuerdo que los feriados se pasaran para la última semana de octubre porque es la semana de los ciclones, de las tormentas tropicales, recordemos la tormenta del Huracán Mitch que fue a finales de octubre, entonces por lo tanto todo el mes de octubre es complicado, yo pienso que si queremos fomentar el turismo de una forma seria deberíamos de pensar en los meses secos, el caso de noviembre ya a finales de noviembre ya es un tiempo donde es poca la lluvia que precipita, entonces deberíamos de pensar ya en un mes de ese tipo, recuerdo que en los Estados Unidos la última semana de noviembre es donde celebran también el día de acción de gracia, podemos tomar ese modelo de la última semana de noviembre que ya hay poca lluvia y también además de

disfrutar vacaciones pues demos gracias a Dios por todo lo que nos da, muchas gracias.

El Honorable Diputado César Humberto Agurcia López exteriorizó: Gracias Presidente por Ley, no compañeros yo solo quería que avanzáramos en este tema, dos cosas: que avancemos en el tema porque fuimos convocados a las 9.00am de la mañana ya hemos perdido medio día de poder discutir otras cosas que realmente esto interesa, pero ya sabemos aquí Presidente que CANATUR quiere que sea tales fechas, lo que si quería mencionar también compañero Presidente de la Bancada del Partido Nacional que los ciento veintiocho (128) diputados que estamos aquí nos ganamos el derecho de estar aquí y quiero decirle que no tengo injerencia en nadie en mis decisiones y nadie va a decirme a mí que decisiones voy a tomar, lo he dicho y lo he mantenido siempre, le mantengo mucho respeto a mi coordinador Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales, pero no nos trate como que somos borregos, solamente Señor Presidente, muchas gracias.

El Honorable Diputado Francisco Javier Aguilera Rodríguez externó: Muchas gracias Honorable Diputado Presidente, gracias compañeros y no sé si éste es parte de una estrategia de alguien de meternos en estos vericuetos que cuando nos ponemos analizar toda la discusión nos quedamos sorprendidos que una Ley que dice, lo dijo el proyectista el que presentó la Ley el Honorable Diputado Oscar Arturo Álvarez Guerrero dice que el noventa y siete (97%) por ciento de los hoteles y que fue un éxito, entonces como vamos estar en contra de algo que nos dio resultado, o sea como una empresa que logra éxito económico va a tomar una decisión si ya lo tiene comprobado, noventa y siete por ciento (97%) lo dijo él, entonces se perdieron hasta las baleadas, no había yuca con chicharon.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Es que queremos el cien por ciento (100%) Honorable Diputado.

El Honorable Diputado Francisco Javier Aguilera Rodríguez expresó: Es una justificación muy pobre Presidente que digamos que por un tres por ciento (3%) tenemos que cambiar la Ley, que digamos que por cuestiones evidentemente climatológicas, si aquí llueve hasta en Semana Santa por el amor de Dios, Usted se va en Semana Santa a veces y cae una tormenta, entonces yo creo que estos temas se meten para no discutir temas que son de verdadero interés para la nación, si ya los señores del turismo en Honduras han tenido un éxito del noventa y siete por ciento (97%) ¿Para qué cambiarlo? vamos aprobar y que tal si pierden y solo se da el cincuenta por ciento (50%), solo porque queremos meter una Ley para no tocar los temas de interés nacional, a mí con todo respeto me parece que las argumentaciones que los compañeros han dado, el tiempo, nadie garantiza que si cambiamos la fecha no va a llover, nadie absolutamente nadie puede garantizarle éso y peor en el mes octubre. Entonces que va ocurrir si este año cae una tormenta viene un huracán entonces hay que cambiarlo el siguiente año y vamos estar en este mismo tiempo hablando que CANATUR fracasó y que ahora hay que volverlo aprobar haber en que tiempo. Yo creo que éstas son las cosas que hacen ver muy mal al Congreso Nacional de la República, si es verdad que son leyes importantes en materia de turismo es una cosa, pero algo que tiene y reitero noventa y siete por ciento (97%) de éxito Abogado Antonio Rivera Callejas y compañeros no entiendo entonces que éxito es el que queremos lograr, gracias Presidente por permitirme la palabra.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Yo creo que éste es un tema en el cual ninguno de nosotros es totalmente experto, aquí es CANATUR que ellos son los que miden, los que evalúan, los que tienen un estudio de como fomentar el turismo, aquí le hacemos a los expertos de CANATUR o nos vamos con el sentido común de nosotros, CANATUR lo está solicitando para preparar los paquetes y ellos han coincidido los pequeños hoteles, los mediados hoteles, los grandes hoteles, las línea áreas que el 7,8, y 9 de octubre son los propicios tal y como lo había propuesto Libertad y Refundación (LIBRE) en un principio. Si tuvo el año pasado, éso ya es historia los tres feriados ya fueron unificados, falta definir la fecha de acuerdo al proyecto del Honorable Diputado Oscar Arturo Álvarez Guerrero.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores manifestó: Muchas gracias Honorable Diputado Presidente, porsupuesto el derecho Parlamentario a la réplica por alusión, iniciaré diciendo que no tengo una amnesia legislativa, ni de mi vida, cada acto de mi vida yo lo recuerdo, no sé si el Honorable Diputado Oscar Arturo Álvarez Guerrero tendrá la misma posición de recordar cada acto que ha hecho en su vida, yo no tengo ninguna amnesia, sé muy bien lo que planteé el año pasado y sé muy bien lo que planteó nuestra Bancada y sé muy bien que hablábamos de respetar el Día 3 de octubre, pero obviamente solo quería contestarle ésto para que no se haga de ésto un debate personal, porque el mandato que yo tengo del pueblo de estar aquí en esta Cámara Legislativa es para construir y hemos aprobado, el años pasado la Bancada del Partido LIBRE apoyó directamente este proyecto de Decreto, mi enfoque es ¿Por qué no nos hacemos que nos valoren cómo Congreso? ¿Por qué la CANATUR no vino a explicar? pero ya lo entendí es que algunos no

se hacen respetar ni se hacen valorar, aceptan cualquier cosa. Yo quería que el de CANATUR viniera aquí a explicar él, a fundamentar las razones por las cuales a hora le pide a un Poder del Estado que reforme una Ley que acabamos de aprobar hace un año, pero como bien lo decían mis compañeros de Bancadas, nosotros no queremos ser una interferencia para esos pequeños comerciantes que se dedican a las actividades del turismo, a esos que andan en las lanchitas, a los que andan en los autobuses, a los que atienden en el hotel, a los que venden las yucas y las baleadas nosotros estamos para apoyarlos, si LIBRE se nutre precisamente es del sector popular, estamos para apoyar esto, yo cerraría mi intervención diciendo que hay muchísimo fundamento en lo que ha planteado el Honorable Diputado José Aníbal Cáliz, Honorable Diputado Jaime Enrique Villegas y el Honorable Diputado José Edgardo Castro que se pudiera reformar para que entre en vigencia en el 2016 y que lo que ya está se aplique como se aprobó el año pasado, porque es muy corto el tiempo, pero que lo digan estos de CANATUR si creen ellos que los boletos aéreos y todo se puede realizar en menos de un mes y medio, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien puntualizó: Gracias a Usted Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores y le agradezco su sugerencia, la voy aceptar, vamos a suspender la discusión de este Artículo y quedan invitados para mañana la gente de CONATUR que nos vengan a explicar el 7, 8 y 9 de octubre, vamos a suspender esta discusión, vamos con el Dictamen de la Ley de Trabajo Forzado para los Privados de Libertad.

- 4) Se prosiguió con la discusión del Artículo 8 en su tercer debate del PROYECTO DE LEY DEL SISTEMA DE TRABAJO PARA

PRIVADOS DE LIBERTAD Y DEL RÉGIMEN DE PERMANENCIA PARA REOS DE ALTA PELIGROSIDAD Y AGRESIVIDAD.

ARTÍCULO 8.- SANCIONES. La inobservancia de las disposiciones de esta ley por parte de los privados de libertad conllevará las responsabilidades disciplinarias y administrativas a que hubiere lugar, sin perjuicio de las responsabilidades penales que correspondan conforme al ordenamiento jurídico vigente. Estas medidas incluyen la suspensión de los incentivos enumerados en el artículo anterior y otras acciones que la Dirección del Establecimiento Penitenciario considere necesarias, previa resolución del Consejo Técnico Interdisciplinario. Están exentos de ejecutar el trabajo objeto del presente Decreto, los privados de libertad comprendidos en el artículo 80 de la Ley del sistema Penitenciario Nacional; los que estén cumpliendo con los establecidos 82 por encontrarse desarrollando algunas de actividades laborales penitenciarias establecidas en el Artículo 76 de la misma Ley; y, los que realicen los trabajos comprendidos en los numerales 2) y 3) del Artículo 157 del Reglamento General de la Ley del Sistema Penitenciario Nacional.

En la discusión de este Artículo 8, participó el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Quiero Solicitarle a los honorables diputados(as) que le pongamos atención a esta Ley tan importante, cada uno tiene en sus ordenadores los artículos correspondientes, pero también le pido a la gente allá de controles si nos pueden poner en pantalla, si son tan amables.

Quedando aprobado el Artículo 8 de acuerdo con el Dictamen.

CAPÍTULO III.- RÉGIMEN ESPECIAL DE PERMANENCIA PARA PRIVADOS DE LIBERTAD DE ALTA PELIGROSIDAD Y AGRESIVIDAD. ARTÍCULO 9.- CONDICIONES DEL RÉGIMEN: Condiciones bajo las cuales se desarrolla el régimen especial de permanencia para privados de libertad de alta peligrosidad y agresividad en los Centros Penitenciarios del país: a) Cumplimiento aislado en celda pabellón especial de máxima seguridad; b) Restricción a su libertad ambulatoria dentro del centro; c) Prohibición de computadoras, televisores, equipo audiovisual, dispositivos electrónicos; d) Restricción del material escrito el cual deberá ser autorizado por la autoridad competente; e) Solo se permitirán comunicaciones telefónicas internas y supervisadas, debidamente monitoreadas; f) En ningún caso se permitirá visita conyugal o íntima; g) El ejercicio físico y salidas a áreas exteriores serán restringidas y separadas del resto de privados de libertad, evitando contacto físico entre ellos; h) Una hora al día para recibir sol; i) Tras ser afeitado se le retirará la cuchilla desechable que se pondrá a disposición del privado de libertad diariamente solo por el tiempo necesario; j) Se prohíbe el ingreso de dinero en efectivo en cualquiera de sus denominaciones; y, k) Deberán portar una vestimenta especial señalada por el Consejo Directivo.

En la discusión de este Artículo 9, participó el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Antes de dar la palabra quisiera felicitar a una gran lideresa del Departamento de Olancho, Secretaria de la Bancada del Partido Nacional que también hoy está de plácemes a Teresita Cálix, muchas felicidades. Ella tiene una invitación especial para toda la Cámara posteriormente ella les va explicar donde, Tapado olanchano será dice.

La Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta apuntó: Nos vas a invitar a comer el pastel, porque me imagino que se lo tienen verdad, Carmen felicidades por el pastel, te lo va dar el Presidente del Congreso. Gracias Presidente dos consultas, Teresa es, yo dije Carmen. Yo consulto a la Comisión de Dictamen y a todos los compañeros si esto es decir entiendo que se está refiriendo a delitos graves, pero ¿es correcto que no tenga una vez a los seis meses una visita conyugal? Pregunto ¿Es correcto? no es una violación también a su derecho humano y otra pregunta ¿Qué castigo hay a quien viole este articulado? porque no debemos, es decir nosotros y nosotras creemos que todo esto se va a cumplir como dice la Ley, pero en realidad sabemos que muchas de esas cosas se incumplen y si no vayamos a ver como de las diferentes cárceles se escapan reos aun en cárceles que se supone que es difícil de máxima seguridad y si no veamos cómo se escapó el Chapo Guzmán y aquí hemos visto como reos peligrosos se han fugado, ¿Qué castigo hay también para estos funcionarios? Han dicho que las llamadas telefónicas se les prohíben en los centros y hemos tenido la información que después de la 5:00 de la tarde que se va el personal administrativo las llamadas entran a los centros penales y que se hace contra las telefonías celulares que a la vez tienen que tener alguien adentro que les autorice para que estas cosas se den, entonces yo pregunto ¿Hay articulado más adelante donde se sancione a quienes incumplan estas actividades?, muchas gracias Presidente.

Seguidamente, Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Creo que son muy importantes las dos preguntas que hace la Honorable Diputada Elvia Argentina Valle, le voy a pedir al Presidente de la Comisión de Dictamen Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison que vaya tomando nota

de cada una de las interrogantes para poder contestar de un solo cada una de ellas y ahorrar un poco de tiempo.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz expresó: Sí Presidente, gracias de nuevo, yo creo que en este tema es importante que la Comisión pueda discutir un poco más ampliamente, yo muy respetuosamente para éso pedí la palabra para sugerirlo porque hay derechos humanos elementales y creo que hay que tener ahí un poquito de sumo cuidado y simplemente es una sugerencia respetuosa antes de que continuemos en ésto porque estoy seguro no me cabe la menor duda con mi poca experiencia que nos vamos empantanar en esta discusión y no vamos a poder avanzar, entonces en función de ayudar un poco y volver ésto un poco más expedito yo sugeriría que suspendiera la discusión en lo que respecta ese literal y pudiésemos avanzar, porque creo que aquí allí hace falta un poco de discusión por favor, gracias.

El Honorable Diputado José Alberto Vásquez Cruz apuntó: Gracias Presidente, fíjese que cuando estábamos discutiendo ésto, precisamente salieron esas dudas de las que hace alusión la compañera Abogada Honorable Diputada Elvia Argentina Valle, pero se nos explicó que en este caso es para reos de alta peligrosidad o sea que es el tipo de reo que va acusar un gran peligro dentro de los centros penitenciarios y no al reo común que indudablemente tiene que gozar de otro montón de derechos, pero cuando estamos hablando de alguien que es de alta peligrosidad es una forma de castigo incluso hasta permitirle las visitas conyugales, solamente Presidente.

El Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo manifestó: Gracias Presidente, no soy experto en el tema de los privados de libertad, pero yo si comparto con el Honorable Diputado José Alfredo Saavedra que hay derechos fundamentales y que de seguro éste va ser un tema muy cuestionado y comparto casi plenamente el Artículo, sin embargo yo creo que debemos de revisar ese párrafo, porque por ahí nos van a caer los derechos humanos y va haber un empantanamiento en ese tema, por lo tanto me parece a mí que sería prudente que la Comisión revisara plenamente ese Artículo y que se pudieran hacer los cambios necesarios, Presidente muchísimas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison Creo que la solicitud del Honorable Diputado Alfredo José Saavedra, la intervención de la Honorable Diputada Elvia Argentina Valle y el Honorable Diputado Jorge Pinto Portillo va sobre los derechos humanos y va sobre la visita conyugal, no sé si les puede la explicación de los alcances y si es necesario suspendemos la discusión del Artículo, pero quisiera escucharlo a Usted como Presidente de la Comisión de Dictamen ¿Cuál es su opinión de los honorables diputados?.

El Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison expresó: Muchas gracias Honorable Diputado Presidente, buenas tardes compañeros diputados(as), me sumo a las felicitaciones de esa enorme lideresa de las pampas olanchanas la Honorable Diputada Teresa Cálix. Creo que mucha de las recomendaciones que hace la Honorable Diputada Elvia Argentina Valle y mi maestro en la Clase de Teoría General de Proceso y Procesal Civil II en la facultad de Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)

y el compañero Honorable Diputado Jorge Pinto Portillo son válidas, sin embargo la Comisión de Dictamen hizo una comparación legislativas de leyes similares con el mismo tema en el Salvador y Panamá, pero si nos vamos un poco más adelante, no es que ellos van a permanecer reclusos de manera permanente en estas cárceles de máxima seguridad y me voy a un Artículo más adelante que es el Artículo 9 ó 10 sino me equivoco que establece que ellos van estar ahí por determinado tiempo, por ejemplo hay un módulo escorpión que es de máxima seguridad en la Penitenciaría Nacional Marco Aurelio Soto que fue construido cuando el Secretario de Estado era el Jefe de Bancada Honorable Diputado Oscar Arturo Álvarez Guerrero, este Centro es aislado, por su naturaleza no tiene capacidad de poder recibir visita conyugal, porque no lo permite la infraestructura, pero ellos pasan reclusos ahí por determinado tiempo, una vez que salga de este determinado tiempo pasan a su condición normal de privados de libertad, son dos regímenes que van estar reclusos, los de alta peligrosidad que lo establece el Artículo que está en las definiciones el Artículo 4 que habla que el Privado de Libertad de alta agresividad: “Estado declarado por autoridad competente, previo dictamen facultativo, mediante el cual se establece que un privado de libertad en condiciones normales, posee un comportamiento del que con gran probabilidad puede derivarse un daño contra alguno de los privados de libertad, visitantes del centro penitenciario o de detención, funcionarios penitenciarios, contra su propia vida o contra la sociedad en general.” o sea que quien va a determinar quiénes son estos tipos de privados de libertad es la autoridad competente en este caso el Consejo Directivo del Instituto Penitenciario y es quien va a determinar el tiempo que deben de permanecer reclusos, porque la misma naturaleza del Centro Penal en su infraestructura no le permite tener por ejemplo la vista conyugal y ésto está en el módulo

escorpión y también prácticamente es una réplica de lo que establece la Ley del Instituto Penitenciario tanto de El Salvador como de Panamá en ambos casos lo analizamos, en ambos casos vimos el tema de derechos humanos y ahí queda sujeto a que la autoridad en este caso el Consejo Directivo que está integrado por organizaciones de derechos humanos determine el tiempo que van a ser reclusos los privados de libertad, de alta peligrosidad o de conducta agresiva, por ejemplo una persona que tenga intereses en darle homicida a una persona debe ser aislado y castigado para trasladarse a este centro de máxima seguridad llámese módulo escorpión, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado David Armando Reyes Osorto puntualizó: Muchas gracias Presidente, leyendo todos estos incisos estoy de acuerdo con el Honorable Diputado José Alfredo Saavedra de que este tema requiere de mayor discusión, sin embargo creo que habría que tomar otras variables como el tema del tamaño de la celda, la temperatura porque si va ser recluso o aislado en estas condiciones es para volverse loco, yo creo que hay que tomar en cuenta el tema de los derechos y si al final no es tomada en cuenta la sugerencia para que se llegue a discusión más adelante este tema, quisiera sugerirle a la Comisión de Dictamen al Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison que al final de todos estos incisos pongamos la colita del párrafo donde rece “que todas estas condiciones se aplicarán de manera que no ponga en precario la salud y las condiciones físicas y mentales del reo” poniendo eso yo creo que estamos salvando el tema del tamaño de la celda, la temperatura, las condiciones de la infraestructura (etcétera), y las situaciones sanitarias, así que hago la sugerencia respetuosa al Presidente de la Comisión.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Lo más conveniente dejar en suspenso este Artículo, sin embargo quiero escuchar las palabras del Honorable Diputado Jaime Enrique Villegas Roura y luego dejarlo en suspenso como decía el Honorable Diputado José Alfredo Saavedra es un tema bien delicado los derechos humanos en este Artículo.

El Honorable Diputado Jaime Enrique Villegas Roura expresó: Muchas gracias Señor Presidente, en el inciso c) yo sugeriría que después donde dice "equipo audiovisual" se agregara "celulares y todo tipo de dispositivos electrónicos" y en el literal e) al final después donde dice "monitoreadas" "y a través del servicio que presta HONDUTEL" únicamente no se les va a prestar celulares ni nada por el estilo me parece a mí, y el literal f) "En ningún caso se permitirá visita conyugal o íntima".

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Vamos a dejar en suspenso dicho Artículo, por lo que explica el Honorable Expresidente del Congreso José Alfredo Saavedra, vamos a seguir con el siguiente Artículo Honorable Secretario.

Quedando en suspenso el Artículo 9.

ARTÍCULO 10.- Los reos de alta peligrosidad y agresividad serán reclusos en las cárceles de máxima seguridad el tiempo que determine el Consejo Directivo del Instituto Penitenciario.

Este Artículo 10 fue aprobado de conformidad con el Dictamen.

CAPÍTULO IV.- DISPOSICIONES FINALES.- ARTÍCULO 11.- Reformar el Artículo 8 numeral 21) y anexar el numeral 22) del mismo Artículo del Decreto Legislativo No.64-2012, contentivo de la Ley del Sistema Penitenciario Nacional, el cual deberá leerse de la siguiente forma: “ARTÍCULO 8.- El Instituto Nacional Penitenciario tiene las siguientes Atribuciones: 1)...; 2)...;;;; 21) Elaborar, aprobar y ejecutar los programas del Sistema de Trabajo para Privados de Libertad en los establecimientos penitenciarios del país; y, 22) Las demás atribuciones que determinen los reglamentos de la presente Ley”.

En la discusión de este Artículo 11, participó la Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta quien expresó: Gracias Señor Presidente, este Artículo 8 en su numeral 21) dice: “Elaborar, aprobar y ejecutar programas del sistema de trabajo para privados de libertad en los establecimientos penitenciarios del país” y aquí es donde nosotros tenemos serias dudas, voy a esperarme un ratito para que me escuchen Señor Presidente, “Ejecutar los programas del sistema de trabajo para privados de libertad” y aquí es donde tenemos las dudas Señor Presidente porque esos trabajos nosotros creemos que deben ser remunerados, esos trabajos de quienes están privados de libertad debe ser acorde a la actitud que tiene la persona, por ejemplo el que es sastre que trabaje en sastrería, el que trabaja la madera pues que trabaje en madera, ese tipo de actividades y esas actividades tienen que ser remuneradas y ésto la mayoría de leyes que he consultado habla de lo mismo que tienen que ser trabajos remunerados, entonces cuando habla aquí solo de “elaborar y ejecutar los programas del sistema de trabajo para privados de libertad” no habla en este inciso que los trabajos tienen que ser remunerados de acorde a la actitud de cada reo, gracias Presidente.

El Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison expresó: Muchas gracias Presidente, muy de acuerdo con la recomendación de la Honorable Diputada Elvia Argentina Valle, el Artículo 6 que ya fue discutido en su numeral o inciso b) dice “Todos los privados de libertad trabajarán en especial consideración a su aptitud física y mental”, es decir que él va hacer el trabajo que pueda hacer de acuerdo a su capacidad y más adelante en la Ley dice que el trabajo penitenciario brindará formación profesional en algún oficio útil a los Privados de Libertad, en tal caso si alguien no sabe trabajar madera pero quiere trabajar en madera él va a tener la oportunidad de aprender y más adelante en el Artículo 95 de la Ley de Instituto Penitenciario y en el Artículo 16 de esta Ley establece que el trabajo es un derecho y un deber, pero en su numeral 5) dice “debe de ser remunerado excepto cuando se trate de actividades propias del establecimiento penitenciario o de obras públicas”, por ejemplo cuando vaya ir a reparar una escuela o cuando vaya a hacer pupitres para la misma, en todo lo demás el trabajo debe ser remunerado, yo no sé si con esas aclaraciones está satisfecha la Honorable Diputada del Departamento de Copán Elvia Argentina Valle, muchas gracias Diputado Presidente.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza expresó: Muchas gracias Presidente, yo desde que comenzamos a discutir esta Ley y expresé mi preocupación por el tema de las privadas de libertad, la Comisión de Dictamen no me dio ninguna respuesta, así como está planteado realmente se dirige a los Privados de Libertad y no a las Privadas de Libertad, después vamos ir a la carrera hacer fe de errata diciendo que sí que abarca a los dos etc., definitivamente nosotros consideramos que por ejemplo hay algunos Artículos de éstos que son inaplicables para las

Privadas de Libertad, por su condición y por su naturaleza y por el tipo de delitos que en algunos casos son bastantes diferentes a los de los varones, entonces también puedo dar fe de que el trabajo que hacen las Privadas de Libertad en un noventa y cinco por ciento (95%) tiene que ser remunerado, porque son productos que ellas elaboran utilizando máquinas de coser, utilizando manualidades, utilizando una serie de destrezas que han aprendido ahí mismo, entonces no podemos darles el mismo trato, son casos totalmente diferentes pero la Comisión de Dictamen no me ha contestado nada, no ha dicho nada, tampoco estamos de acuerdo en que las manden a picar piedra a las compañeras, ya cuando llegemos a ese artículo, así que yo quiero que conste en acta esta preocupación porque también me lo han planteado las organizaciones de mujeres que están muy preocupadas por este tema, porque se les está dando el mismo tratamiento y nos parece que dada la naturaleza no es correcto, pero si la Comisión de Dictamen no nos da ninguna respuesta, damos por entendido que es aplicable para los dos géneros, gracias Presidente.

El Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison puntualizó: Muchas gracias Presidente, me extraña que la Honorable Diputada compañera de este Departamento y líder también lideresa de este departamento diga que no le he contestado porque si le contesté. Yo creo que tiene razón en el sentido de que debe de haber la parte de género y decir Privado o Privada de Libertad, pero en el inciso b) también del Artículo 6 que es la misma respuesta que le di a la Honorable Diputada Elvia Argentina Valle es que los Privados de Libertad o Privadas de Libertad hay que agregar esa parte de género porque si considero que es muy importante, trabajarán en especial consideración a su aptitud física y mental, éso es abierto o sea le dicen va a trabajar en lo que Usted pueda hacer y obviamente más

adelante establece el inciso d) que dice “Los Privados de Libertad podrán escoger la clase de trabajo que deseen realizar dentro de los límites de una selección profesional racional y de las exigencias de la administración y disciplina penitenciaria, lo anterior sin perjuicio de la determinación final que adopte la autoridad penitenciaria para la asignación del trabajo penitenciario” yo le manifestaba a ella que conozco muy bien el caso de CEFAS en támara tuvo la oportunidad de visitarlo muchas ocasiones cuando Osar Álvarez fue Ministro en el Gobierno del Presidente Maduro y trabajé ahí, trabajé muy de cerca también con las Privadas de Libertad dentro de distintos campos, mi mamá ha sido una enorme abanderada desde la sesión de esposas. Yo sí creo que la Honorable Diputada pueda revisar los incisos b), c) y d) del Artículo 6, agregarle la parte de género y si ella quisiera hacer un cambio, al momento de ratificar el Acta, ella lo puede someter, muchas gracias Diputado Presidente.

El Honorable Diputado José Eduardo Coto Barnica apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, yo creo que para ir avanzando y para satisfacer las justas inquietudes tanto de la compañera Elvia Argentina Valle, como de la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez, hay que redactar de una sola vez en ese Artículo; “y su correspondiente remuneración” y en cuanto a la condición de género en el Artículo; “los, las” y adhiero totalmente a la inquietud de la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez en que habrá trabajos en que son específicamente para hombres, salvaguardando la condición de la mujer para otros trabajos de menos riesgos, de menos esfuerzos, también de ante mano que quede claro éso, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Vamos a

suspender en este momento la discusión de este Artículo. Quisiera en nombre de la Junta Directiva y de todo el Congreso Nacional de la República y todas sus bancadas darle la bienvenida a este Poder del Estado en conmemoración en el Día Internacional de la Juventud, aprovecho a felicitar a todos los jóvenes de mi país, a todos los jóvenes diputados de edad y de espíritu ya que hoy es el Día Internacional de la Juventud, al Doctor Paolo Zaad y al Ingeniero Roberto Camo, le pido al Secretario Wilmer Velásquez que lea la hoja de vida de cada uno de estos invitados el día de hoy y le damos un fuerte aplauso a ellos que vienen a exponer sobre la importancia de la juventud en Honduras.

Quedando en suspenso el Artículo 11.

- 16.- El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas informó al Pleno que se encontraban presentes el Doctor PAOLO M. SAAD, Jefe de Área del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) de Naciones Unidas e Ingeniero ROBERTO CAMO, Director de Proyecto Caazapá de la Fundación "JUNTOS POR LA EDUCACIÓN" y Consultor Internacional del Fondo de Población de las Naciones Unidas en Honduras, Representantes de las Naciones Unidas, quienes expondrán sobre el tema del "BONO DEMOGRÁFICO y la importancia de aprovechar el bono que incluye decisiones relacionadas con la juventud para el desarrollo del país.

HONORABLE DIPUTADO SECRETARIO WILMER VELÁSQUEZ

Lectura de la Hoja del Vida del Doctor PAOLO M. SAAD, Jefe de Área del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) de Naciones Unidas.

Lectura de la Hoja de Vida del Ingeniero ROBERTO CAMO, Director de Proyecto Caazapá de la Fundación “JUNTOS POR LA EDUCACIÓN” y Consultor Internacional del Fondo de Población de las Naciones Unidas en Honduras.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Bienvenido a nuestro país nuevamente, bienvenidos al Congreso Nacional, vamos a poner la atención debida para esta exposición tan importante.

El Ingeniero ROBERTO CAMO, Director de Proyecto Caazapá de la Fundación “JUNTOS POR LA EDUCACIÓN” y Consultor Internacional del Fondo de Población de las Naciones Unidas en Honduras manifestó: Muy buenas tardes Honorables Diputados(as), es para nosotros un altísimo honor estar aquí presente en conmemoración en el Día Internacional de La juventud y agradecemos también el apoyo de la gente de CEPAL, de la gente del Fondo de Población para estar en este momento explicando de alguna manera un concepto y un fenómeno que está atravesando Honduras que es sumamente importante, que es vital, consideramos que es una cuestión prioritaria inclusive para el diseño de políticas públicas. El concepto que venimos a explicar hoy se denomina “Bono Demográfico” y es un concepto acuñado por la ciencia demográfica; comenzamos siempre la presentación haciendo una pregunta al auditorio; ¿Qué harían ustedes Honorables Diputados(as) si conociesen el diario de mañana?, si tuviesen el diario de mañana, si supiesen que va a pasar en el futuro, esa pregunta a lo mejor es difícil de responder, pero la demografía nos da pistas de hacia dónde evoluciona ese recurso tan importante que es la población. Honduras es un país de oportunidades, es un país indudablemente único en la región que tiene característica que no tienen todos los países, es un país de oportunidades por éso saber hacia dónde

vamos en lo que respecta a la población que es un factor tan importante, es lo que nos mueve estar aquí y es lo que nos mueve a darle una idea de cuál es el futuro que tiene Honduras, en ese sentido, muchos sabrán y dirán; ¡somos tantos habitantes en Honduras!, pero más allá de la cantidad de habitantes que seamos tenemos que entender que hay tres (3) grupos de edades en toda población aunque seamos mil millones o seamos un millón, siempre en toda población hay niños y jóvenes, siempre hay gente en edad productiva como todos nosotros y también hay adultos mayores en la población. La población básicamente, la economía y el desarrollo descansa sobre los hombros de las personas que están trabajando, ellos son los productivos, somos nosotros los productivos y tenemos dos (2) grupos que son nuestra responsabilidad; los niños y los jóvenes y los adultos mayores que son responsabilidad del grupo productivo; ése es un gráfico que ilustra la evolución futura de la población de Honduras en el tiempo y veremos la línea roja es la proporción, la cantidad de niños y jóvenes que vamos a tener en el futuro, es la población de Honduras, es una cantidad decreciente, pero fíjense y mucho ojo con los sistemas previsionales, el futuro que se viene es éste, lo que ven ahí anaranjado, amarillo es la evolución de la población adulta-mayor en Honduras; son las personas que ustedes tienen, verán que ese número es bastante importante a partir de unos años más adelante. Lo que ven en verde es la proporción de gente en edad productiva, es la gente que trabaja, que está en este momento empujando la economía y desarrollo de Honduras. Para explicar el Bono Demográfico y su concepto tan importante hay muchas formas de hacerlos desde curvas complejas hasta fórmulas matemáticas hasta métodos muy moderno y muy sencillo, este es un modelo muy sencillo que explica lo que es el Bono Demográfico y no resta ningún tipo de rigor científico al tema, les pido por favor que imaginemos y hagamos una abstracción e imaginemos que Honduras es esto. Honduras es un tren, así como este, un trencito, que tienen una locomotora y dos (2) vagones, si esto es Honduras y si en

Honduras siempre hay niños y jóvenes, gente en edad de trabajar y adultos mayores son tres (3) grupos, lógicamente en ese tren por una cuestión lógica, biológica la gente que está en edad de trabajar tendrá su lugar en la locomotora, allí esta gente en edad de trabajar, porque la gente que está en edad de trabajar la gente productiva es la que mueve la economía y el desarrollo y ahí estamos nosotros, nosotros estamos ahí en ese lugar, ese engranaje que ven ahí simboliza básicamente la necesidad más importante de ese grupo de edades, empleo, trabajo, esa es la necesidad de una persona que está en edad productiva; trabajar fundamentalmente; ¿para qué trabajar? Para mantenernos a nosotros mismos y también mantener a nuestra población dependiente a nuestros niños y jóvenes y a los adultos mayores, para éso trabajamos básicamente; no siempre vamos a estar ahí en la locomotora, alguna vez nos vamos a retirar de allí y cuando nos retiremos vamos a pasar a otro elemento a un vagón, el vagón de los adultos mayores donde nuestra necesidad va ser otra, la necesidad fundamental va ser salud geriátrica y jubilación esas van hacer las necesidades de la población adulta mayor; por otro lado tenemos a los niños y jóvenes importante, pasiva económicamente, pero muy importante, esa población tiene otras necesidades, salud, educación, nutrición y protección son las necesidades fundamentales de la población infante-juvenil de cual país, es importante entender que esa población es la clave para el futuro, cuando un niño y el joven pasa hacer productivo sale de ese vagón y pasa a ocupar un lugar en la locomotora donde a partir de ese momento contribuye con su esfuerzo y su trabajo al desarrollo del país, éso ocurre constantemente, hay gente en Honduras que sale de la locomotora y hay gente que entra a la locomotora constantemente, los independientes y los productivos estas ahí en la locomotora están los productivos y los dependiente en los dos vagones, convengamos algo Honorables Diputados(as) a todos nos conviene que haya más gente en la locomotora porque así se impulsa al país de una forma más rápida ¿Por

qué? Tenemos menos carga que sostener de alguna forma. En 1980 hace 35 años éso era Honduras, el cincuenta por ciento (50%) de la población estaba en edad productiva y cuando hablamos de estar en edad productiva no estamos hablando que realmente productivos, o sea en edad productiva, el cuarenta y siete por ciento (47%) eran niños y jóvenes y apenas el tres por ciento de adultos mayores en la población; ésa era la foto de 1980, no quiere decir que son números estáticos, los números cambian constantemente producto de dos (2) fenómenos: 1) El primero tiene que ver con el efecto de la natalidad, que implica éso; 2) Lo siguiente; en 1980 la hondureña promedio tenía dos, cuatro, seis, siete hijos, en 1980, veinte años después la hondureña promedio tiene 4 hijos y en el 2030 dentro quince años más se estima que la hondureña tendrá dos hijos básicamente, ese fenómeno se llama descenso a las tasas de fecundidad y va a producir en el largo plazo que dentro de nuestro tren tengamos cada vez menos niños y jóvenes, la gente que maneja muy bien los datos de población infante-juvenil sabe eso, en la educación estamos teniendo cada vez menos niños, el siguiente efecto tiene que ver con la mortalidad de la esperanza de vida, fíjense ahí, que ocurre en 1980 cuando un niño nacía en Honduras tenía la esperanza de vida de 57 años, en el año 2000 la esperanza de vida subió a 70 años, año 2025 a 75 años y este siglo se estima que el hondureño promedio va a vivir 85 años cuando termine el siglo, éso va a producir que en el largo plazo tengamos más adultos mayores en la población, y lo vamos a tener y lo estamos observando y lo vamos a tener, ésos dos factores constantemente son tendencias prácticamente irreversible que están jugando con esas proporciones, pero que pasa con la proporción de gente en la locomotora, esa proporción es muy importante que sepamos porque ahí esta las posibilidades de desarrollo de Honduras, cuando más productores seamos y más seamos, más avanzaremos y más nos desarrollaremos, 1980 ahí vemos, fíjese ese trencito que comienza en 1980 va a comenzar a avanzar a través del tiempo y vean ustedes que

hay gente que sale de la locomotora y hay gente entra a la locomotora permanentemente lo ven, si, las proporciones cambian, ¿Qué pasa? Disminuye la proporción de niños en esa locomotora, en ese vagón, aumenta la proporción de adultos mayores, lentamente y aumenta la proporción de personas en edad productiva, respecto a treinta cinco años atrás tenemos un dos por ciento de adultos mayor, la proporción de niños y jóvenes desciende a 34% y tenemos un 11% más de gente en edad productiva, ustedes sienten éso, hay mucha presión por empleo en Honduras, hay mucha presión por empleo, la población joven se inserta en más a la edad productiva y necesita respuesta por parte del Estado lo que es generación de empleo, así estamos hoy en Honduras, están tendencia van a seguir por los próximos años, veamos como avanzamos, pero lo importante de esto es que tenemos que entender es que estamos teniendo un tren con cada vez más potencial de avanzar; más gente en edad productiva, sigamos adelante en el tiempo, fíjense avanza en 2025, 2030, 2045 e incluso llegaremos, pero las tendencias son las mismas, la población adulta mayor en los próximos se va a duplicar, entienda que es muy importante esto para el diseño para de cualquier sistema previsional, la población adulta-mayor se va a duplicar en los próximos 30 años en Honduras, la población en edad productiva, que maravilla, van a tener prácticamente en Honduras la posibilidad de tener 7 personas de cada 10 en edad productiva, 7 de cada 10, es una oportunidad fantástica que no todos los países tienen, oportunidad, y 20 niños por cada 100; este proceso se llama Bono Demográfico, ésto es lo que está viviendo Honduras. Honduras tiene una posibilidad fantástica de aprovechar esto si invierte en niñez y juventud y forma y capacita a cada niño, a cada joven para que cuando sea producido sea capaz de dar todo su potencial productivo al desarrollo de Honduras, lo que pasa a continuación nos llama a la reflexión porque el futuro que va a tener Honduras, el futuro de nuestros hijos y nuestros nietos va a tener la siguiente realidad, vamos a tener una contracción en la proporción de gente en nuestra locomotora,

vamos a tener cada vez menos gente en edad productiva éso es complicado, vamos a tener mucha más proporción de gente adulta mayo, éso es mucho más complico aun, se entiende, este siglo, cuando estemos a meses, a años de celebrar el tercer centenario de la independencia de Honduras vamos a tener una población adulta mayor, superior al 30% en Honduras, ese es el desafío que le espera a nuestros hijos y a nuestros nietos, ese es el desafío que les espera y cada vez menos gente en edad productiva, menos cotizantes, menos a portantes, por éso es que tenemos que entender que lo hagamos hoy en esta Honorable Cámara va a definir el futuro de Honduras, el futuro es ése, este proceso se llama invierno demográfico estimados congresistas, esto vemos un gráfico; ahí están las tres curvas, la curva en azul es la proporción de adultos en edad productiva, vemos que alcanzamos un pico máximo y después desciende niños y jóvenes en rojo y en verde adultos mayores, vamos a tener un momento en el tiempo que en Honduras vamos a tener necesidades mayores geriátricas que pediátricas, éso va a pasar, tenemos que diseñar incentivos para ir teniendo cada vez más un batallón de geriatras que hagan frente a esa realidad que vamos a tener en ese momento, en cada momento de tiempo la población cambia en proporción y en cada momento del tiempo las necesidades también cambian, no son estáticas, bien. De vuelta y para sintetizar conceptos por los próximos 35 años Honduras va a pasar por un período que se llama Bono Demográfico al que irreversiblemente continua un proceso que se llama invierno demográfico, todos los países y aquí viene la ventaja de Honduras, la gran ventaja de este país a quien quiero tanto, todos los países tiene y han tenido un bono demográfico, todos, estos son los países, diez países central, México y nueve países centroamericanos allí tenemos desde Cuba hasta Guatemala, la banderita y están sus locomotoras respectivas, veamos en qué año termina el bono demográfico de esos países, avancemos, ahí ven, este año los hermanos cubanos van a comenzar su invierno demográfico;

dentro de 5 años Costa Rica; dentro de 10 años México y Panamá; República Dominicana 2030; 2040 Nicaragua; 2045 Honduras y El Salvador y 2055 Haití y Guatemala, 4 países en esta región; Honduras, El Salvador, Guatemala y Haití tiene algo que no se compra con dinero tiempo, tienen tiempo para prepararse para ese momento y seamos conscientes de que ese momento va a venir, en conclusión rápidamente el crecimiento es dinámico, las necesidades sociales son cambiantes, hoy tenemos una presión por salud geriátrica, dentro de 50 años o 40 años o 30 años tendremos una presión sumamente mayor y este bono demográfico este es el mensaje que queremos darles, es una oportunidad única, no se va a repetir y se llama tiempo, la gran tarea para todos; políticas públicas orientadas al factor humano, a la educación de la juventud, la clave; primera infancia y le voy a pasar algunos datos muy duros de la realidad hondureña, primera infancia, educación y juventud; ¿Cómo estamos en primera infancia en Honduras? Cuando hablamos de primera infancia no estamos hablando de niños, estamos hablando desde el punto de vista económico de la futura fuerza productiva de Honduras, cada hora en Honduras nacen 15 niños o niñas en familias en situación de pobreza, cada hora nacen cinco niñas y los niños, quince, al año son ciento treinta mil, el saldo de este año van a ser ciento treinta mil niños(as) que van a terminar naciendo en familias en situación de pobreza, eso va a pasar, esa es la actual tendencia, este es un dato muy preocupante, la desnutrición crónica, afecta al 23% de la población, por ejemplo en Lempira, Lempiras el 48% de la población infantil menor de cinco años es desnutrición crónica, 48% esa es la cifra que tenemos ahí de tendencia del 2011-2013, pero quiero darles una pequeña reflexión respecto a lo que es la desnutrición, pero no mucha gente entiende la implicancia de esto, estamos hablando del 25% de la futura fuerza productiva de Honduras, uno de cada cuatro futuros trabajadores, entre paréntesis; desnutrición crónica: todos los seres humanos y si hay médicos aquí podrán corroborarlo con unas cien mil millones de neuronas

en nuestra corteza cerebral, todos nacemos con esa cantidad de neuronas lo que nos hace más o menos lucidos, es la cantidad de conexiones neuronales que podamos generar, conexiones neuronales, se llama sinapsis a ese proceso, ese proceso de sinapsis se da fundamentalmente en los primeros tres años de vida, los primeros mil días, lo famosos primeros mil días, 80% de las conexiones neuronales que todos tenemos en nuestros cerebros se han dado en los primeros tres años de vida, tres años de vida, ¿De qué depende de que haya o no sinapsis? De alimentación y de estimulación, estos niños el 25% prácticamente es la futura fuerza productiva de Honduras no tiene la sinapsis que se requiere, ¿Cómo sabemos que la sinapsis se da o no? Hay diferencias importantes en la fisiología del cerebro de un niño bien nutrido y un niño desnutrido; hay una técnica que se llama tras iluminación que es importante que entendamos, cuando analizamos el cerebro de un niño bien nutrido es un cerebro de tamaño normal y hay un contacto entre el cerebro, el cráneo y la masa encefálica hay un contacto, si, cuando nosotros exponemos ese cerebro pequeñito a una luz muy potente, vemos que ocurre esto, a ver, éso ocurre, es una luz muy potente que se aplica en la fontanela acá, antes de que se cierre totalmente el cráneo, saben eso que ocurra, se aplica, ¿Por qué se da eso? Porque hay un contacto entre el cráneo y la masa encefálica, un niño nutrido tiene un cerebro más pequeño, un cerebro con insuficiencia sinapsis, si, y ¿Que hay entre ese cerebro pequeño?, entre su cerebro y su cráneo hay líquidos cefalorraquídeo me dicen los médicos, agua, y ¿Qué pasa cuando uno somete el agua a la luz? Se difracta en el agua y éso ocurre con los niños desnutrido, fíjense el 25% de los niños de Honduras tienen situaciones de desnutrición crónica y eso podríamos observar el 25% de nuestros niños menores de cinco años, ese niño de la derecha no va a poder hacer frente a ningún desafío intelectual posible frente al niño a la izquierda, su cerebro está quemado, mucho antes que empiece la educación que les vamos a dar después, mucho antes,

entendamos que esta es una cuestión fundamental de atacar, primera infancia por ejemplo y saben que; desde aquí se puede hacer mucho, muchísimo; ¿Cómo estamos en la educación? Solamente el 28% de los jóvenes de Honduras termina la secundaria, hay un 72% de los jóvenes que no termina la secundaria, estamos hablando de la futura fuerza productiva de Honduras, la fuerza productiva de un país que tiene un futuro tan brillante desde el punto de vista demográfico, pero con una insuficiente calificación, el 72% de los jóvenes hondureños no va a poder contribuir con todo su potencial a desarrollar Honduras o porque fue desnutrido o porque recibió insuficiente educación por esas razones, bien, ¿Cómo estamos en juventud? Ahí está, setecientos cincuenta mil jóvenes hondureños entre 15 y 29 años ni trabaja ni estudia, setecientos cincuenta mil, tres cuartos de millón, éso ustedes sienten la delincuencia, la inseguridad, el germen de todo eso está en la población juvenil, joven, que pudiendo trabajar que tiene la capacidad de trabajar no lo hacen, ni trabajan ni estudian, ahí está el número, últimas reflexiones para que veamos, aquí nosotros somos un grupo especial dentro de lo que es la sociedad hondureña, somos de lo que llamamos en la literatura, familia de clima educativo alto, todos aquí somos conscientes de la importancia de la educación, somos conscientes de la importancia y vamos a apoyar a nuestros hijos en la educación, lo vamos hacer, incluso personalmente, es así, la probabilidad para que nuestros hijos terminen la secundaria es en un 81% es casi seguro que nuestros hijos terminen la secundaria, en tanto que esos niños, esa cantidad tan grande estudien en casas así, sus mismas familias conspiran contra su rol educativo son sus mismos padres si hay padres o sus madres la que les dicen: “venga a trabajar conmigo, ya es tarde, ya es hora de trabajar” y le quita el sistema educativo, éso pasa, la probabilidad y estos son números que me lastiman, la probabilidad para un niño que nace en la pobreza en Honduras termine la secundaria es de un 0.8% es prácticamente imposible, es un milagro que un niño que nace en la pobreza en esas condiciones termine la

secundaria y la única forma de salirse de la pobreza por sus propios medios es mediante la educación, es la única forma no hay otra forma, ahí están las cifras, la presentación la vamos a dejar a ustedes para que puedan verla después, ¿Por qué es tan importante tener la secundaria? CEPAL lo decía hace unos años atrás que si un niño o niña nace en la pobreza la probabilidad que tenía de salirse de la pobreza por sus propios medios si termina la secundaria es del 90%, apostar la primera infancia y apostar a la educación es la forma de luchar contra la pobreza, es ciclo de infancia, educación y juventud son ciclos fundamentales, en síntesis tenemos un gran desafío todos en nuestras manos, todos y la clave está en la estación de políticas públicas de generación de empleo, de educación, de combate a la desnutrición infantil por ejemplo y el Congreso de la Nación tiene un rol fundamental, definitivamente de aquí puede salir el detonante que cambie las cosas, ¿Cómo se puede hacer esto? Honduras tiene muchos problemas, pero pongámonos en consenso y elijamos cuatro o cinco de desafíos que consideramos fundamentales y sobre los cuales trabajar en el largo plazo independientemente de los cambios de gobiernos y ¿Quiénes tienen que trabajar en esto? Todos, el Estado con los tres poderes, la empresa, los medios de comunicación, la sociedad civil, la universidades, la cooperación, cada quien tiene su participación en esto, esto no es una tarea exclusiva de gobierno, todos tenemos algo que hacer en esto, los roles; son varios; crear condiciones, liderar o apoyar, cada quien tiene un ladrillo con el cual construir el futuro de Honduras, todos tienen responsabilidades, estas oportunidades están el bono demográfico de Honduras es único, nunca antes en el pasado hemos tenido un tiempo así y nunca más en el futuro tendremos un momento así, el momento es este aquí y ahora, si hoy día comprendimos algo o si entendimos algo de algunas cosas no nos quedamos con el concepto de comprenderlo ya, transformemos la realidad, es una invitación a transformar la realidad, porque acá tienen ustedes el poder necesario para hacer éso, porque el destino de todos está conectado al final nadie

va a estar, la inseguridad esta en todas las partes, estamos todos en un mismo barco y este barco tiene que requerir de todos para poder cambiar su rumbo, les comento esto, en Paraguay teníamos un lago muy hermoso el Lago Ypacaraí, hay una música de Julio Iglesias inclusive cantaba por el lago de ahí, bueno un día eso es un lago pestilente, 20 años atrás los ambientalistas nos decían: “Mucho cuidado con el lago, dejen de tirar los efluentes al lago” no les hicimos caso, paso el tiempo, paso el tiempo y finalmente nuestro lago se hizo eso, saben que es ese lago, es el Lago de Yojoa, le paso lo mismo, imagínense que los ambientalistas de Honduras habrán dicho veinte (20) años antes: “Ojos con los temas de (no se entiende)... Y finalmente les pasó, hay mucha similitud entre Honduras y Paraguay mi querido país, esto pasó, aprendamos esto, no repitamos esto, el bono demográfico y nuestros hijos van a pagar las consecuencias de nuestra acción o van a disfrutar de los beneficios de nuestra acción, de nosotros depende, es difícil, es difícil, pero se puede, muchas gracias.

El Doctor PAOLO M. SAAD, Jefe de Área del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) de Naciones Unidas expresó: Buenas tardes a todos y a todas, es un gusto para mi estar aquí, tener la oportunidad de hacer una presentación a esta Casa. La idea de mi presentación es justamente complementar la presentación de Roberto en el sentido de poner una cara económica, o sea como dice el título de la presentación es saber cuáles son los impactos económicos que generan todos esos cambios demográficos que nos acaba de mostrar Roberto, y una manera inicial que me gusta mostrar que demuestra el impacto de los cambios demográficos es a través de ver cómo está impactando sobre PIB per cápita, y ahí, yo empiezo con una ecuación y prometo que es la primera y la última ecuación que yo pongo en la presentación, pero que tiene un concepto bastante simple en el sentido

de que el PIB per cápita en un país se puede expresar en tres (3) factores; el primero; PIB por trabajador, el segundo sería la proporción de la población y el trabajar que está empleado y que está realmente trabajando y el tercer factor sería entonces la proporción de la población en edad de trabajar, si ponemos nombres a estos factores el tipo de trabajador sería la productividad de la población del país, el segundo factor serían las condiciones y proporciones de las personas que están en la edad de trabajar que realmente está trabajando y el tercer factor, este sería entonces el factor estrictamente demográfico sería la estructura de la población, o sea cual es la proporción de la población total que se encuentra en edades de trabajar, entonces estos son los tres (3) factores que componen el mercado, entonces podríamos decir que el último factor, la estructura por edad de la población es la que tiene un impacto directo sobre la economía. El impacto directo va ser la estructura por edad, pero no tiene solamente un impacto directo la demografía, los cambios demográficos, también el impacto indirecto puede ser igualmente importante y aún más duradero en la productividad y en el empleo, en el caso del empleo por ejemplo es en el sentir que la definición del número de niños por mujer acaba generando mayor tiempo para que la mujer participe en el mercado laboral, aumenta la posibilidad de incrementar la población activa y un segundo factor sería justamente el que estaría generando indirectamente un aumento a la productividad en el sentido de que al disminuir la población en edad escolar genera una liberación de recursos. Veamos en el caso de Honduras haciendo números en esta ecuación, digamos que pasó en Honduras durante el período, el crecimiento del PIB per cápita, en los últimos 15 años del 2000-2014, 2000 el PIB Percápita en Honduras era Mil Doscientos Treinta Seis Dólares; en 2014 aumento para Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco o sea hubo un crecimiento de Doscientos Cincuenta y Nueve Dólares este período lo que representa un 1.4% al año; estos datos del Banco Mundial, los más recientes del 2013, bueno y si calculamos cual fue el impacto de

cada uno de los factores podemos ver que el cambio que se debió a la productividad y al empleo fue solamente del 0.4% y que el grande factor que contribuyó para el crecimiento que aunque no sea grande, pero el gran factor que contribuyó fue justamente la demografía, pongamos esto en gráfico, bueno, todo lo que ven ahí es todo en el caso de Honduras, la barra azul sería la contribución del empleo y de la productividad al primer capta que en caso de Honduras fue 0.4 o sea si no hubiera ningún caso demográfico durante este período en Honduras el crecimiento sería de 1.4 de 0.4 a 1.4, pero ahí la demografía contribuyó con 1%, en el caso de Chile que fue mostrado a nosotros, en el caso de Chile se no hubiera ningún cambio demográfico si solamente debido a la productividad y el empleo el crecimiento sería de 2.7% del PIB per cápita, pero aun así la demografía, los cambios demográficos contribuyeron para aumentar un poquito más de 0.2% y esto ¿Por qué? Porque Chile se encuentra ya en una etapa muy avanzada en que el período del Bono demográfico es muy grande, toda vía en Honduras ya está teniendo como el caso de Chile y si vamos más adelante, pongamos el caso de Alemania; Alemania en este período creció, si no hubiera ningún tipo de cambio demográfico si viéramos solamente la productividad y de las condiciones de empleo hubiera crecido 1.5% el PIB per cápita, pero ¿Qué pasó? La verdad fue de 1.2% ¿Por qué? Porque en este caso la demográfica ya está jugando en contra del crecimiento económico, disminuyó 0.3% solamente por cuenta del cambio del envejecimiento de la población, tomemos el caso más extremo que de Japón que hubiera crecido debido a la productividad de su población en empleo 1.3%, pero en realidad creció la mitad ¿Por qué? Porque el efecto de su envejecimiento disminuyó casi un 50% del crecimiento, entonces si hacemos un resumen hasta este momento, ¿Qué quiere decir? Que actualmente los cambios demográficos constituyen significativamente al crecimiento económico de Honduras aunque los niveles de productividad y empleo son bajos, volviendo al gráfico anterior, la idea de poner estos ejemplos es justamente mostrar

cómo está la situación actual de Honduras y que se prevé para el futuro, este va ser el futuro de Honduras, o sea cada vez más la demografía va a ayudar al crecimiento económico hasta que va a llegar un punto en que va a perjudicar el crecimiento económico y va a llegar el tiempo, entonces que el crecimiento económico va a depender única y exclusivamente de la productividad y del empleo del país, entonces volviendo al resumen, en el futuro el crecimiento económico dependerá entonces como ya dije exclusivamente de la productiva y el empleo, la pregunta que viene ¿Cómo puede echar la contribución de la demografía? Hoy para mejorar la productividad y el empleo, aumentar el crecimiento económico y prepararse para el futuro, entonces es una excelente opción que ya nos dijo Roberto futuramente sería a través de la educación. La primera pregunta surge es decir, preguntarse, ¿Honduras está gastando poco en educación? Bueno, cuando es gratis se puede decir invierte o sea Honduras está invirtiendo poco en educación, y las respuesta sería ¡no!, Honduras no está invirtiendo poco con relación a la educación, voy a tomar por ejemplo la educación secundaria que como vimos es la condición para que la persona salga de la pobreza y también está totalmente vinculado a los empleos de mayor calidad, de mayor productividad, entonces si miramos este cuadrito estamos comparando la situación de Honduras y Japón y ¿Qué vemos? El gasto en educación secundaria con relación al PIB Percápita es exactamente igual en Honduras que en Japón 1.5% y estos son datos de UNESCO, entonces no hay diferencia alguna, pero el resultado de esta inversión es muy distinto, digamos por ejemplo el términos de cobertura; la cobertura bruta que es 6% en Japón en Honduras es el 70% o sea 42% mayor en Japón, en el caso de la calidad o sea el gasto promedio por estudiante en cuanto en Honduras el 9.5% con relación al salario promedio del país en Japón es de casi 15% es casi 60% mayor en Japón, en lo que estaba explicando, entonces estos resultados tan distintos aunque la inversión aunque la inversión y el esfuerzo del país sea el mismo, sería justamente

la parte demográfica, o sea la proporción de la población que se encuentra en la edad secundaria que el caso de Honduras es 1.2% actualmente y en el caso de Japón es solamente 5.5% o sea 55% menor la presión sobre la educación secundaria en Japón, hagamos algunas consideraciones entonces, pensando en prevé hacer unos escenarios futuros no, si se mantiene el mismo gasto actual en la educación secundaria, eventualmente se alcanzara los niveles de cobertura y calidad de Japón, ¿Por qué? Porque al disminuir la presión, la cantidad de niños en edad escolar naturalmente esto se va aumentando la posibilidad de cobertura y de calidad y de inversión en el gasto per cápita y la pregunta que se hace sería ¿Cuándo?, pero ¿Cuándo va a llegar este punto? Y es posible hacer este tipo de análisis de escenarios futuros y es lo que es imprescindible en término de políticas públicas, de prevenir el futuro, entonces pensemos por ejemplo, tomando como ejemplo no más un escenario futuro y que la meta por ejemplo del El Salvador sería alcanzar los niveles promedio de cobertura y calidad de los países y promedios de los países de la OSD, entonces ahí repetimos el cuadro anterior, para Honduras, solo que ahí yo separe la cobertura en términos de cobertura neta y en términos de tasa de repetición, porque la tasa de repetición es un indicador muy claro de la ineficiencia del sistema y es muy alto en El Salvador y entendemos aunque la tasa de cobertura bruta era del 70% la verdad la cobertura neta, los niños en edad secundaria que están en la educación secundaria solamente es de 49% y hay una tasa de repetición de 46%, o sea 46% de los niños son fuera de edad, o sea son edades más viejas, entonces ponemos aquí cuales son los niveles de la OSD, la cobertura neta en vez de 49 es 90% hoy el 2013 está allí arriba, la tasa de repetición es 46, 15% y como ya habíamos visto en el cuadro anterior el gasto por estudiante es del 15.3%, o sea si mantuviéramos la misma proporción de niños en edad escolar 11.2% ¿Cuánto sería necesario hoy para alcanzar estos niveles que queremos para los países? Ahí está habría que aumentar del 1.5 el por ciento del

PIB para 2.9% del PIB la inversión, el gasto en la educación, pero con antecedentes no se hace nada si no se invierte nada eventualmente en el futuro por la disminución del nivel de niños se va alcanzar estas mismas condiciones como están allí, 90%, 15% solamente, repetición el mismo gasto, y la pregunta, entonces; ¿Cuánto tiempo habría que esperar para alcanzar estos niveles con el nivel de gasto actual con el 1.5%? y la respuesta está ahí, sería en el 2057, o sea habría que esperar 45 años si no tuvieran los mismos niveles de inversión y la edad secundaria para celebrar a esta meta tan ambiciosa, hagamos algunas consideraciones, la pregunta ¿vale la pena esperar todo este tiempo? O sea no hacer nada y esperar 45 años para llegar esta meta que puede parecer ambiciosa, pero es lo que existe hoy en los promedios los países del lado del OSD, entonces la segunda pregunta sería; ¿Qué se puede hacer para cortar este tiempo? Para que no sea 45 años, para que sea menos, entonces la respuesta más directa que surge sería aumentar el gasto o inversión en educación secundaria es la única manera de acortar el tiempo e invertir más, pero cuan viable es esto, entonces en el caso de Honduras los cambios demográficos que está en rojo que vimos anteriormente podría ayudar mucho, pero siempre y cuando se cuenta con la voluntad política y para ilustrar ésto, quisiera referirme a los resultados de un estudio de la división de la población de la CEPAL justamente sobre los impactos sectoriales de los cambios demográficos un estudio que trato de mirar todos los países de América Latina, los impactos en el sistema de pensión, de salud y educación y ahí es un pequeño resumen de los resultados y se refieren al sector educación, entonces considerando un nivel constante de gasto contante en educación en el período 2000-2030 y tomándose en cuenta los cambios de la estructura por edad, estimada entre 2000-2015 y proyectada entre 2015-2030 los resultados nos trajeron es que los últimos 15 años el gasto hubiera sido 40% menor o sea la demanda, la presión en la educación secundaria se hubiera ahorrado 40% del gasto en la educación secundaria entre 2000-2015 y

ésto representa en comparación con los otros países de la región es la tercera reducción más importante de toda la región latinoamericana, pero pensamos de aquí, pero esto ya paso, que se hizo con estos 40% esto el estudio nos dice, no sabemos para donde fue ese ahorro, hubo un ahorro claramente, pero lo que va a pasar en el futuro si se puede hacer algo y el cálculo nuestro es que en los próximos 15 año el gasto será cada día mayor, el ahorro, el gasto sigue 50% menor de que, o sea viene una reducción de 50% en este período de 15 años y en este caso comparado con los otros países de la región será justamente la reducción más importante de todos los países de la región es la oportunidad única que aparece, entonces la pregunta que viene es ¿Qué hacer con esta economía de recursos que genera y va generar por un buen tiempo el cambio demográfico? Bueno; esto es una decisión política y ahí viene la importancia de los planes para que las políticas sean más bien formales posibles antes, la construcción de escenarios futuros para que se puedan tomar las decisiones pensando en lo que va a pasar en el futuro, entonces es una decisión política, pero si la meta es lograr más rápidamente niveles superiores de cobertura y calidad en la educación secundaria la opción sería reinvertir estos recursos que en el área de educación en la propia educación, no colocando nada nuevo, pero simplemente reinvertiendo lo que se ahorra en la propia educación y no caer en la tentación de utilizar este ahorro en otras áreas, bueno para ir finalizando quería decir unas conclusiones generales; voy a leer porque son bien grandes porque son importantes, que los jóvenes tienen reservado un papel protagónico en el contexto de los cambios demográficos en Honduras, representa una vía ¿Por qué? Es una vía crucial para el aprovechamiento del período demográfico favorable, el bono demográfico que mostró Roberto, pasa por inversiones de capital humano centradas en este grupo central, ahora pasando el período desfavorable el bono, el envejecimiento de la población que se deslumbra en el futuro que más tardes algunos países en el caso de Honduras

mucho menos nosotros que ya están llegando a este período se exigirá un gran ajuste de programas y política públicas para atender a la creciente demanda de cuidar de larga duración y el financiamiento de pensiones para la población progresivamente envejecible, entonces aprovechar el contexto favorable hoy a través de inversiones de educación, no solamente educación, también salud, y la creación de empleo productivos, no solo implica mejores oportunidades para los jóvenes de hoy, sino que representa una oportunidad única de prepararse para el futuro ¿Por qué? Sociedades con mayor participación de los jóvenes y sistemas de educación de calidad y en el empleo productivo se da sin duda más exitosas frente a los desafíos del envejecimiento de la población y para finalizar una consideración final y muy importante, para anticipar las importantes transformaciones económicas y sociales que se generaron a partir del avance lento, pero inexorable de diversas fuerzas sociales incluyendo los cambios demográficos es fundamental que los planes de desarrollo de los países adopten una visión de largo plazo y formas de proyecciones económicas, sociales y fiscales con un horizonte de décadas y no solamente de años, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Agradecemos al Doctor Paolo Zaad y al Ingeniero Roberto Camo por estas exposiciones tan brillantes sobre la juventud de nuestro país, muchísimas gracias, se suspende la sesión y se convoca para el día de mañana a las 9:00 de la mañana.

17.- Se suspendió la sesión a las 6:45 de la noche.

18.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves 13 de Agosto del año Dos Mil Quince, a las 3:30 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Antonio César Rivera Callejas; Vice-Presidentes: Miguel Edgardo Martínez Pineda, Milton Jesús Puerto Oseguera, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; Honorables Diputados Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; y Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

19.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) La Secretaría Ejecutiva en Consejo de Ministros, remitió el Proyecto de Decreto contentivo de la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES, para la Generación de Energía Eléctrica mediante el PROYECTO HIDROELÉCTRICO ZINGUIZAPA, ETAPA I y II, ubicado en el Municipio de Vallecillo, Departamento de Francisco Morazán.

- b) El Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez introdujo el Proyecto de Decreto orientado a incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, por la cantidad de DOCE MILLONES INICIALES (L.12,000,000.00) para la Construcción del CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL (CAI), para los niños de y en la calle y para albergue nocturno de personas adultas de la calle para la Ciudad de San Pedro Sula.

Seguidamente expresó: Gracias Señor Presidente, felicidades, anoche gozó mucho con el Motagua, recientemente murió en San Pedro Sula uno de los Sacerdotes que pidió ser enterrado en Honduras, el Sacerdote Denis que era considerado el Sacerdote de los Pobres.

- c) El Honorable Diputado Víctor Rolando Sabillón Sabillón introdujo el Proyecto de Decreto orientado a interpretar el Artículo 26 del Decreto No.143-2013 de fecha 23 de Julio de 2013 de la LEY DE FONDO NACIONAL PARA LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO. En relación a la derogatoria del Artículo 82 de la LEY DE MUNICIPIALIDADES QUE TRATA DEL IMPUESTO PECUARIO.
- d) El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina presentó el Proyecto de Decreto tendiente a reformar el Párrafo Cuarto del Artículo 184 del CÓDIGO PROCESAL PENAL, contenido en el Decreto No.9-99-E y sus Reformas, en relación a la PRISIÓN PREVENTIVA.

Seguidamente manifestó: Este Proyecto de Decreto es orientado a Reformar al Artículo 184 del Código Procesal Penal en el sentido de la interpretación que le está dando el juzgador o el juez en el tema de reincidencia para que se pueda explicar de una manera correcta y este Decreto sea enviado a la Honorable Corte Suprema de Justicia para que emita su respectiva opinión y posteriormente la Comisión de Dictamen que le asigna la Presidencia del Congreso determine si es viable o no esta reforma.

2) **MOCIONES:**

- a) El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández introdujo la moción siguiente:
“Que el Congreso Nacional a través de sus diferentes bancadas apruebe lo siguiente: 1) Que el Congreso Nacional de su presupuesto donde la cantidad de un Millón de Lempiras

(L.1,000,000.00) para que la Escuela no detenga sus labores. 2) Un espacio para que las máximas autoridades de dicho Centro Educativo puedan explicar en este Pleno las diferentes necesidades que hoy enfrenta. 3) Que de las Becas del Congreso Nacional se otorgue a esta Institución una cantidad considerable para que alumnos y alumnas de bajos recursos económicos puedan continuar sus estudios. 4) Que se solicite al Poder Ejecutivo a través del Consejo de Seguridad y de Defensa que de la tasa de seguridad también se disponga de una partida presupuestaria para fortalecer la escuela. 5) Otras que compañeros diputados(As) pudieran agregar.” Compañeros(as) creo que este tema es un tema que nos compete a todos independientemente del color político al que pertenezcamos o la ideología, yo creo que hay que salvar la Escuela Nacional de Arte donde personas de diferentes partidos políticos e ideologías van ahí a desarrollar su talento, creo que esperaría que nos den el apoyo en esta moción para que sea aprobada el día de hoy, gracias Señor Presidente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Honorables Diputados(as), yo creo que la moción es muy buena del Honorable Diputado Jari Dixon Herrera y creo que la Escuela Nacional de Bellas Artes merece el apoyo de todos y cada uno de nosotros, éso no cabe la menor duda apoyar la cultura, apoyar el arte en nuestro país es bien importantísimo, solamente recordar que esta es una moción no es un proyecto de ley, si existe la buena voluntad para que en diciembre cuando discutamos el Presupuesto podamos incluir una partida

ya permanente para que no desaparezca la Escuela Nacional de Bellas Artes.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Sí Señor Presidente. al mocionante Honorable Diputado Jari Dixon Herrera sobre la moción para poder darle el acompañamiento y respaldo, en el numeral 1) que establece la donación de un Millón de Lempiras (L1,000,000.00) creo que ese punto tendríamos que hacerlo vía Decreto, yo creo que la Comisión de Presupuesto al momento de dictaminar el Presupuesto General del próximo año creo que no va dudar el poder establecer ese monto en algunas de las Secretarías de Estado o en la Secretaría de Educación para que pueda llevar este millón de lempiras (L.1,000,000.00) a esta escuela y el tema de las becas del Congreso Nacional hasta el momento el Congreso Nacional no estamos o no se está otorgando alguna beca, yo diría que iría en el sentido de poder hacer o exhortar a la Secretaría de Educación o al Poder Ejecutivo para que en el sistema de becas que utiliza el Ejecutivo se plasme o se determine un apoyo para los alumnos de esta escuela, yo le diría al Honorable Diputado Jari Dixon Herrera que nos tomara en consideración estas dos sugerencias y yo creo que no tendríamos inconveniente de darle el respaldo los demás compañeros de la Cámara, porque si aprobamos mediante moción el Millón de Lempiras (L.1,000,000.00) no vamos a surtir ningún efecto, si aprobamos la moción de becas del Congreso tampoco surtiría un efecto porque no se están otorgando becas desde el Congreso Nacional.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza expresó: Muchas gracias Señor Presidente, bueno cuando me

desempeñé en el Ministerio de Educación hace muchos años nos tocaba supervisar efectivamente la Escuela Nacional de Bellas Artes que es la única Institución en el país que estimula todo lo que es las artes que tiene que ver con el dibujo, la pintura, la escultura y bueno siempre hubo muchas necesidades en esa escuela, en ese entonces nosotros logramos un pequeño incremento pero entiendo que ahora las necesidades son mayores, estoy de acuerdo con lo que plateaba el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina en el sentido de que se pueda manejar el asunto de manera obligatoria y no de manera no vinculante como es una moción, yo diría que se apruebe la moción, pero que la Comisión de Presupuesto que aquí está el compañero Presidente Honorable Diputado Francisco Rivera y que ahorita estamos participando en las audiencias públicas cuando venga la Secretaría de Educación nosotros planteemos con ellos directamente el tema para que venga incorporado dentro del Ministerio de Educación, porque es allí donde se asignan las partidas presupuestarias, y es allí donde este Congreso puede autorizar que se le aumente no solo Un Millón Honorable Diputado Jari Dixon Herrera, sino que se ha hecho un diagnóstico de las demás necesidades de la Escuela para poderlas incorporar, al final de cuentas quien decide el incremento de presupuesto somos nosotros aquí en el Congreso Nacional, ahora yo entiendo que hay necesidades urgentes que no podrían esperar hasta el otro año, entonces en ese sentido es la Secretaría de Finanzas, yo no sé si el Congreso tuviera esa disponibilidad inmediata de Un Millón de Lempiras (L.1,000,000.00) entiendo que está un poco corto de presupuesto, bueno decir que nosotros apoyamos la iniciativa del compañero Honorable Diputado Jari Dixon Herrera, pero que esperamos que no quede nada más como una simple

moción, sino que se tomen acciones afirmativas orientadas a resolver la problemática, ayer los muchachos tuvieron una acción muy bonita, tuvieron planteando esta necesidad dibujando y haciendo muchas actividades artísticas aquí en frente del Congreso, creo que el compañero Honorable Diputado Bartolo Fuentes le hicieron entrega de unos documentos ahí, me parece éso salió el periódico, ¿no fue Usted? A Honorable Diputado Wilfredo Paz es que salió el nombre el suyo. Entonces que unamos todo éso y que realmente le demos una atención más integral a una escuela que se lo merece y que ha dado grandes artistas a este país que han figurado dentro y fuera de Honduras, felicidades al Honorable Diputado Jari Dixon Herrera por la Iniciativa y por supuesto que lo apoyamos, pero que realmente se concrete el aumento presupuestario, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández puntualizó: Gracias Señor Presidente, cuando hablo del Millón de Lempiras (L.1,000,000.00) no estoy hablando del Ministerio de Finanzas, estoy hablando un apoyo del Congreso Nacional como se ha dado en otras ocasiones, por lo mismo que decía Doña Doris Alejandrina Gutiérrez las necesidad de las escuela son urgentes, podría presentar un proyecto hoy y después viene la Comisión de Dictamen, tienen que meterlo al presupuesto y hasta el otro año esta gente va a poder gozar de ésto, yo decía para que pudiera la escuela o impedir que la escuela cierre sus puertas, ayer hablábamos con los alumnos y con los maestros y me dicen que están totalmente desesperados a punto de cerrar la escuela, de hecho sacaron a los alumnos ayer y vinieron aquí al Congreso Nacional, yo digo podríamos considerar si a ustedes les parece bien que el

Congreso Nacional así como ha hecho en otras ocasiones le pudiéramos otorgar por mientras a la escuela un apoyo económico, no estoy hablando porque con Un Millón de Lempiras (L.1,000,000.00) la escuela no va a desarrollarse como quisiéramos, esperamos que en el Ministerio de Finanzas o a través del Presupuesto pueda tener un buen aporte económico para el próximo año y cuando decimos de becas, bueno yo pensaba que aquí todo mundo habla de que hay becas en el Congreso yo como no tengo ninguna información de éso, yo solo estoy repitiendo lo que se maneja, si hay becas del Congreso yo esperaría que le dieran becas a los compañeros de la Escuela Nacional de Bellas Artes, sino las hay pues aceptaría la recomendación del Compañero Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina que se exhorte al Ejecutivo para que pueda otorgar estas becas, pero si me gustaría que consideráramos esto del Millón de Lempiras (L.1,000,000.00) que de repente no va ser el Millón de Lempiras (L.1,000,000.00), pero si un aporte considerable del Congreso en apoyo a la Escuela Nacional de Bellas Artes para este momento.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien enfatizó: No sabemos en estos momentos si el Congreso tiene esa facultad, o mejor dicho en este momento esa cantidad de dinero para aportar a la Escuela Nacional de Bellas Artes en estos momentos cuando y ha pasado la mitad del año, sin embargo si está la buena voluntad de apoyar la Escuela Nacional de Bellas Artes. En ese sentido vamos a dejar en suspenso esta moción, vamos analizar con el Departamento de Finanzas del Congreso para el próximo Martes reanudarla.

- b) Quedó en suspenso la moción presentada por el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández así:

“Muchas gracias Señor Presidente y gracias por las felicitaciones también, a los compañeros que igual que con la compañera Honorable Diputada Teresa Cáliz el día de ayer me lleva un año más de vida de diferencia, estamos en las mismas, solo es un día que me lleva nada más. Presidente este es un tema sumamente importante que tiene que ver muchísimo con lo que estamos padeciendo todos los hondureños en este momento, tiene que ver con el sistema financiero nacional, en un mercado imperfecto que tenemos en este momento y que aquí lo vamos a plasmar clarito, voy a tener que leer les voy a robar unos minutitos para que escuchen como es la realidad del sistema que estamos viviendo en Honduras. MOCIÓN: Que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) presente un informe explicativo al Congreso Nacional del porqué la Banca Nacional no ha reducido los intereses a los distintos sectores productivos aun y cuando hay una sobre liquidez en la economía nacional y que la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia presente resultados preliminares de si existe competencia imperfecta oligopolios en el sistema financiero el cual está afectando la tasa de interés y el crecimiento económico del país.”

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Bueno, le daríamos a la moción después de la Exposición de Motivos y la explicación que ha dado el compañero Honorable Diputado José Francisco Rivera sobre este tema de la comparecencia de la Comisión nacional de Bancos y Seguros (CNBS). MOCIÓN: Que la Comisión

Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) presente un informe explicativo al Congreso Nacional del porqué la Banca Nacional no ha reducido los intereses a los distintos sectores productivos aun y cuando hay una sobre liquidez en la economía nacional y que la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia presente resultados preliminares de si existe competencia imperfecta oligopolios en el sistema financiero el cual está afectando la tasa de interés y el crecimiento económico del país.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores quien apuntó: Muchas gracias Honorable Diputado Presidente, cuando escuché al cumpleaños Diputado del Partido de Gobierno Honorable Diputado José Francisco Rivera me sentí muy contento y animado porque pensé que iba a presentar un proyecto de Decreto, es el partido que está gobernando, es el partido que tiene que tomar decisiones, es el partido que tiene que impulsar una política desde el Ejecutivo clara en el sector financiero, ahí lo que está reflejando es que hay fragmentación y que está en otras palabras parece que no hay capacidad del Ejecutivo de articular una política clara a favor del pueblo hondureño, éso es lo que se refleja con esta moción. Sin lugar a dudas el Partido LIBRE siempre ha sostenido que si se continúa en este modelo de acumulación de capital, es modelo neoliberal, este modelo que solo está favoreciendo al sistema financiero, seguiremos en los niveles de desigualdad, de pobreza, de exclusión, de miseria, seis millones ochocientos mil hondureños(as) en pobreza, ayer el análisis que nos hacían los expertos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), no sé quiénes de aquí no se sintieron

sensibilizados cuando observaron aquel foco que alumbraba aquel niño de menos de tres (3) años que solo tiene agua en el cerebro, no tiene nada de sus neuronas, no tiene capacidad de aprender, no va aprender nunca matemáticas, no va aprender a leer y escribir, esos son productos de este modelo y en esas políticas de fortalecer al sistema financiero, lo exhorto al Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández como Presidente de la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional que vayamos directo, que presente el proyecto de Decreto que aquí se le va acompañar, que se tomen medidas firmes para que se logren reducir esa tasa de intereses o oprobiosas que ha generado cada vez dificultades para todos los sectores, para el agro no hay créditos porque todos consideran que es un riesgo, pero están esperando lo que se está aprobando por el otro lado, la Ley Marco de Protección Social que va acumular las grandes bolsas económicas para llevarlas al Sistema Financiero, ¿En qué estamos? estamos realmente queriendo tomar decisiones políticas, o estamos construyendo un discurso, estamos únicamente disfrazando retóricamente, nosotros la Bancada del Partido LIBRE, si nos decimos vamos acompañar cualquier Proyecto de Decreto que sea real para tomar medidas en contra de ese sistema neoliberal que tiene al pueblo hondureño en pobreza y en miseria, así que lo exhorto nuevamente que estando en la Bancada del Partido de Gobierno del paso de presentar un Decreto y no solo la moción, muchas gracias Honorable Diputado Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera quien manifestó: Muchas gracias Honorable Presidente, compañeros Diputados(as) a veces cuando

escucho a mi paisano Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores lo escucho y por ratos creo que él se olvida que él fue Gobierno, él fue Gobierno y lo que este Gobierno ha hecho en materia agropecuaria no lo hizo él cuando fue gobierno y fue uno de los hombres de más confianza del Presidente José Manuel Zelaya Rosales, nunca antes en la historia de los productores del campo habían tenido disponible BANHPROVI en fondo redescuento, entonces estamos a tres años, diez año plazo, hasta quince años plazo al 7.25% claro son mil quinientos millones al año, y si la Banca tiene sesenta y dos mil millones, que bueno fuera que la Banca también acompañara con más fondos este esfuerzo del gobierno del Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, creo que indudablemente para enriquecer a la Cámara al igual que lo hizo la Industria del Turismo que vino aquí a explicarnos sería bueno escuchar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) para que después podamos tomar una decisión más amplia aquí en la Cámara Legislativa, indudablemente quisiéramos que cuando comenzamos este gobierno a penas el cuatro por ciento (4%) o tres coma cinco por ciento (3,5%) de la cartera financiera nacional la banca ponía para el sector agropecuario, para carnes, para leche, para palma, para pesca, tres punto cinco por ciento (3.5%) del cien por ciento (100%) para el sector agropecuario del país, hoy está subiendo con los fondos de redescuento que puso el Presidente irá a cinco y medio (5.5), pero si somos un país altamente productivo, si generamos empleo en el campo merece que la Banca acompañe al gobierno con más fondos a intereses bajos y a plazos con períodos de gracias para que saquemos adelante el campo, solo ahorita con la inyección de Mil Quinientos Millones se ve la diferencia en el campo, compra de tractores, generando

empleos, sembrando, poniendo sistemas de riego, éso ha ayudado grandemente, pero si vemos que la inyección fue de mil quinientos millones y si la banca tiene sesenta y dos mil merece también que la banca también acompañe con más fondos a los esfuerzos del gobierno del Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, entonces creo que sería en opinión que esperamos a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) para que nos explique cómo y de qué manera podemos hacer de que la banca entienda de que la responsabilidad social empresarial también va para que apoyemos la gente del campo y si apoyamos la gente de campo esa gente va a tener dinero para comprar y consumir en los mercados urbanos y esos mercados urbanos tendrían más dinero para pagar también los créditos comerciales, apoyando el campo también se apoyan los créditos comerciales de una forma indirecta, muchas gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, la moción que ha sido presentada para presentar un Informe creo que siempre es conveniente que este Poder del Estado tenga acceso a una información sobre el comportamiento de los indicadores económicos y de las tendencias y sobre todo de las señales que puedan advertir peligro en la economía. Ayer conversaba con los medios de comunicación y yo les manifestaba que la tasa de intereses en el concepto más simple no es más que el costo del dinero y el costo del dinero se mide tomando en cuenta lo que es la base como es la inflación en el país que en este momento la inflación ha ido bajando. También otro factor importante es el costo de administrar ese dinero por el sistema financiero que son las tecnologías lo que es las redes de

inclusión financiera lo que significa también la administración para identificar los clientes y el esfuerzo de captación de recursos, porque los recursos que tienen los bancos son productos de la captación de los fondos de los depositantes de los hondureños que tienen cuenta de diez, cincuenta, mil lempiras y también debemos de reconocer que hay otra variable que influye en el costo del dinero que es el riesgo de inversión o el riesgo que puede tener la economía nacional ante inestabilidades políticas o falta de confianza o políticas económicas que sean desordenadas o irresponsables, todo éso influye, de tal manera de que si hemos observado de que ha habido un comportamiento de descenso en la tasa de interés en los bancos y en el sistema financiero en general y hemos visto el que el Banco Central ha actuado bajando la tasa de política monetaria. Cuando hablamos de tasa de interés aquí podemos hablar de tasa de interés convencional, de tasa de interés activa, pasiva, promedio ponderada, de tasas de certificado de depósitos etc., pero para la persona común no es más que el dinero que tiene que pagar por la obligación de obtener un crédito que en nuestro país lamentablemente por la falta de capacidad de ahorro no ha recursos de largo plazo. De tal manera que la tasa de interés es importante como una variable de determinación de las decisiones de las inversiones y hemos visto que recientemente esa tendencia se la baja debe ser naturalmente acompañada por el sistema financiero, pero esa baja es tanto para créditos como también para los ahorrantes, porque tiene que ver como negocio financiero una rentabilidad, ese margen financiero probablemente es de los más grande de América Latina y siempre se ha exigido y se ha pedido a la Banca que trate de efficientar el servicio de tal manera que disminuya los costos y que también se traduzca en

un beneficio para los demandantes de recursos. Fíjense bien el sistema financiero en los últimos años básicamente a anclado sus operaciones en lo que es sus relaciones con el gobierno como cliente, en todos los países el gobierno es un cliente del sistema financiero porque le financia a través de la deuda interna, la colocación de bonos (etcétera), y lo otro es las líneas de consumo a través de las tarjetas de créditos todo eso si bien es necesario y es importante no contribuye a que el resto de la estructura productiva del país pueda dinamizarse y pueda realmente generar empleos que es lo que la gente en este momento está reclamando que no hay empleos, entonces la disminución de tasa de interés es necesario, es conveniente para reactivar la economía, para generar empleos y sobre todo si lo hacemos bien enfocado a que también eso produzca una mejor estabilidad de la economía, porque no solo vamos a prestar dinero más barato para que se compren más carros o para que se compren más cosas innecesarias o improductivas, necesitamos el consumo es importante pero no es suficiente para buscar esos niveles de crecimiento de la economía más allá del tres, cuatro y cinco por ciento. y si hay responsabilidad de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) de estar reportando y de divulgar cual es el comportamiento de las tasas de interés como lo es del Banco Central, la moción habla de solicitar in Informe a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), pero en realidad a quien le toca la conducción de la política monetaria y crediticia es al Banco Central, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) únicamente reporta o supervisa el comportamiento de los activos y pasivos de los bancos. Entonces o se hace un informe conjunto o se lo dejamos al Banco Central de Honduras. Sí quiero ser ver que necesitamos hacer algunos cambios en la Ley de tarjetas de

créditos, el año pasado estuvimos trabajando sobre esto porque la gente está sobre endeudada y también eso significa que algunas figuras o productos financieros que se ofrecen actualmente no está contemplado como un instrumento de tarjeta de débito que es prácticamente un adelanto de crédito y todavía además no lo retiran de las centrales de riesgo con el agravante, entonces que prácticamente una persona por una plancha o por un celular queda marcada casi por cinco (5) años, entonces si considero de que si es conveniente que se prepare un informe de lo que está ocurriendo y que no caigamos en aquello de que la Tasa de Interés se regula por Decreto, son las condiciones económicas y de confianza las que van a promover que la Tasa de Interés sea como de las necesidades del país, pero que si hay que observarlo y que hay que estar de cerca y que hay que exigirle al Banco Central que con sus instrumentos que dispone de operaciones de mercado abierto principalmente pueda contribuir a que eso se releje en beneficio de los usuarios de financiamiento, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Eduardo Coto Barnica expresó: Muchas gracias Señor Presidente, posiblemente lo que voy a decir no sea del agrado, la primera parte de este sector de está a la segunda parte posiblemente no sea del agrado de aquella parte tocar los grandes interés de un país lleva a situaciones casi catastróficas, así ocurrió durante del Gobierno del Presidente José Manuel Zelaya Rosales el tocar a la plutocracia propicio un Golpe de Estado en 2009, hoy desde Casa de Gobierno se le está mandando a un sector poderoso del país, antes quiero decir lo siguiente, pasaba por mi mente en estos instantes un episodio de cuando Prucia, la Prucia que lleva la vos cantante para la conformación del Estado Alemán y

nosotros como estado debemos de sentirnos orgullosos de que el Estado hondureño con toda la admiración que se pueda sentir y que siento naturalmente por Alemania, pero como nación Alemania será de mayor data que nosotros como Estado hondureño somos más antiguos que Alemania, pero porque traigo a colación esto, porque hubo un momento que cuando esta Prusia se está conformando de una recaudación de siete millones de taleros, cinco millones van para el ejército prusiano, lo que llevó a Miravo a decir Prusia no es un Estado con un ejército, sino un ejército con un Estado, no quisiera que en Honduras se llegue a decir que Honduras es un Estado con banqueros y no unos Banqueros con Estado, si todos los Banqueros tuvieran la conciencia social y la responsabilidad de un Jorge Bueso Arias, si todos los banqueros hondureños actuaran con la responsabilidad con que maneja sus asuntos un Jaime Rosenthal posiblemente no tendríamos esta preocupación y desde Casa de Gobierno se le está pidiendo y quien no lo reconozca pues tiene derecho a no reconocerlo, pienso que actuaría con mezquindad desde Casa de Gobierno se le está diciendo a algunos Banqueros que actúen con responsabilidad social que va en beneficio incluso de ellos mismos, hay que propiciar empleo y si se pueden utilizar dineros bien manejados desde luego con créditos bien vigilados y con intereses más bajos por parte del Sector Banquero hay que hacerlo así lo pide el Presidente Hernández, peligrosa una convulsión social un estadio, cuando ya las mujeres de país ante la flaqueza de los hombres no tenían que comer fueran ellas las que dijeron a Versalles ahí está el pan, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Gracias a Usted Honorable Diputado, solamente una aclaración no solamente es de parte del Poder Ejecutivo sino el Diputado José Francisco Rivera Hernández quien ha solicitado esta moción, el en el título personal, el en título individual a considerado oportuna esta moción.

El Honorable Diputado José Eduardo Coto Barnica expresó: Si por eso lo felicito al Honorable Diputado José Francisco Rivera.

La Honorable Diputada Elvia Beatriz Valle Marichal manifestó: Muy buenos días, felicidades Diputado José Francisco Rivera Hernández por su cumpleaños, tengo que compartir algunos de los aspectos de los que habló la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe y efectivamente queríamos hacerle la sugerencia al Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández de quien debe de venir a brindarnos una explicación es el Banco Central de Honduras que es el rector de la política monetaria del país, creo que a la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe solo le hizo falta un elemento, nosotros coincidimos efectivamente en que los Bancos se dedican a prestar eminentemente para consumo lo cual no contribuye con el desarrollo del país, pero también el Gobierno goza de instrumentos que le permiten porque no vamos a convencer a los Bancos apelando a su buena voluntad o a su buen corazón o no los vamos amenazar con estarlos castigando porque no funciona así, no debería funcionar así y en el caso de la diferencia que existe o en el margen de determinación financiera que existe en Honduras podemos ver que si hay un margen para que haga competitividad, o sea lo que usted habla

de los oligopolios es cierto, aquí se maneja un oligopolio y todos se ponen de acuerdo para no bajar la Tasa de Interés y el margen nos dice que efectivamente podrían bajar la Tasa de Interés y otro elemento que nosotros consideramos que es muy importante es lo que el Gobierno absorbe de la Liquides de los Bancos que lo debería de soltar para que los Bancos contaran con más dinero y que estuviera acondicionado está influencia de recursos que creo que en este año hacienden a Treinta y Ocho Mil Millones de Lempiras que pudieran dedicarse al préstamo para gente que produzca y no para seguir prestando para consumo, de manera que mi sugerencia al mocionante es que llamemos a los personeros del Banco Centra de Honduras y no a la Comisión Nacional de Banca y Seguros para preguntarles porque no han utilizado los mecanismos que tiene el Gobierno y las herramientas que tiene para poder promover que se reduzca la Tasa de Interés en el país dadas las condiciones y dada la cantidad de recursos que el Gobierno absorbe para cuando se fija la tasa de inflación al inicio del año que en este caso tengo entendido según los datos del ICEF que son alrededor de Treinta y Ocho Mil Millones de Lempiras, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez expresó: Gracias Señor Presidente por la amabilidad de la palabra, quiero decirle a Francisco Rivera que en su cumpleaños se vino con bombos y platillos al Congreso el día de hoy, este es una Moción seguro estoy conociendo a Francisco Rivera bien intencionada para enviar un mensaje que lo que se está buscando es que sean más consiente con la producción nacional, sin embargo esto obedece un sinnúmero de factores, el dinero que está en el Banco no es dinero del Banco es dinero

de hondureños que lo tienen depositado ahí, éso hay que tenerlo claro es dinero de hondureños que los tienen depositado ahí y si le vamos a decir vía Decreto que los Bancos presten más barato los intereses de ésos hondureños también van a ser más baratos, éso tiene que tener ese es un sentido común lógico para tratar de poner las cosas en un marco claro, si queremos fomentar la producción Señor Presidente, si queremos que las cosas en realidad caminen estamos diciendo que los Bancos están prestando muy caro pero le ponemos 15% de impuesto a la agricultura, entonces me parece que es un doble discurso y se los digo con todo respeto, porque queremos regular la Banca culpar a la Banca porque el pisto no está barato y queremos que le presten pisto barato los agricultores pero nosotros le queremos quitar 15% y le clavamos en este Gobierno iniciando el Gobierno 15% a toda la agricultura, quieren dinamizar la economía hay tres Proyectos de Decreto presentado por la Bancada del Partido Liberal para que quiten ése Impuesto, quiten ése 15% aladro, ahí si le van ayudar a los productores aquellos que quieren ir a comprar un tractor agrícola que cuesta Cien Mil Dólares, no cuesta Cien Mil ahora cuesta Ciento Quince Mil Lempiras, aquellas personas que quieren ir a comprar y José Francisco Rivera lo sabe porque él es productor, aquellas personas que quieren ir a comprar al extranjero x cantidad de ganado para traerlo al país ahora pagan el 15% de introducción, las vacunas pagan el 15, el veneno paga el 15%, todo paga el 15% y sin realidad queremos quitámosle ese 15%, ese castigo que le estamos dando a la economía, encima de todo a los ahorrantes hondureños pensemos bien lo que decimos, a los ahorrantes hondureños hacen el enorme esfuerzo de llevar su dinero al Banco después de que pagaron Impuesto Sobre la Renta,

después de que pagaron los sociales de la Municipalidad y ahora que el dinero está en el Banco también le aplicamos la Tasa de Seguridad y el 10% también por el ahorro en capital, entonces estamos castigando al que trabaja, sin realidad queremos compañeros y yo solo digo con todo respeto incluye en la moción que venga la Directora de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) al Congreso Nacional para que ese impacto que le está haciendo a la Agricultura y a la Agronomía con el 15% que lo quitemos porque es más el efecto dañino Presidente que está recibiendo la economía que los Ingresos que recibe la Economía y quiero señalarle ése 15% de ingreso todo ese ingreso se va a un Proyecto del Gobierno, entonces si queremos dar buenos mensajes, si queremos fomentar la economía, quitémoslo Presidente, muchísimas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: En vista este es un tema bastante importante la moción del Honorable Diputado Rivera y que requiere para el mayor estudio de cada uno de nosotros de las Bancadas respectivas, vamos a suspender la discusión de la moción en este momento para aprobarla o improbarla el próximo Martes a igual que la de Jari Dixon Herrera Hernández el próximo Martes.

- c) Se aprobó la moción presentada por la Honorable Diputada Audelia Rodríguez Rodríguez en los términos siguientes:
“Muchas gracias Señor Presidente, de nadie es desconocido el problema que nosotros estamos viviendo en el Litoral Atlántico en cuanto a energía eléctrica se refiere y a los racionamientos que sufrimos especialmente en la Cabecera Departamental que es la Ciudad de La Ceiba. El Departamento de Atlántida es uno

de los más importantes del país con una geografía envidiable en materias portuarias turísticas y todo lo que se requiere para un desarrollo sostenible, presentando en los últimos años cuantiosas inversiones especialmente en el turismo como es el caso de Trujillo y la Bahía de Tela de otros Proyectos que se están en construcción, con condiciones por demás favorables para la producción de Energía Renovable por Medios Hidráulicos, Eólicos y Fotovoltaicos por lo cual es necesario impulsar todos aquellos Proyectos que mejoren las condiciones en la región y en el país y afortunadamente en la actualidad se está presentando una difícil situación de desabastecimiento y racionamiento de energía en el Departamento de Atlántida especialmente en la Ciudad de La Ceiba, Cabecera Departamental catalogada como la tercera ciudad de la importancia de Honduras con apagones diarios entre 4 a 10 con duración de 2 a 6 horas cada apagón, por lo cual se ha presentado afectación a la economía, comercio, producción y turismo y en general de la población, cabe destacar que al respecto se han presentado manifestaciones y protestas populares de descontento lo que no abona al bienestar de la población y a la gobernabilidad de la región y del país, por tal razón me preocupa que haya varios Proyectos de Decretos presentados orientados a las Generación de Energía Eléctrica sin que haya llegado a concretarse su aprobación, lo que amerita urgentes medidas al respecto para lo cual solicito el apoyo de todos los diputados de este Congreso Nacional y particularmente de los diputados del Departamento de Atlántida a cuyo efecto y en ejercicio del derecho que me confiere la Ley Orgánica del Poder Legislativo presento la siguiente Moción. MOCIÓN: Que este Congreso Nacional por medio de la Secretaría y las comisiones de dictamen correspondientes, le

den prioridad a los Contratos para generar Energía Limpia, ubicados en el Departamento de Atlántida, así mismo solicito al Señor Presidente constituya una Comisión Especial integrada por los (8) Diputados y Diputadas del Departamento de Atlántida, a fin de que se le dé seguimiento a esos contratos e investigue lo que sucedió con la autorización que este Congreso Nacional dio para que los Institutos de Previsión Públicos inviertan en Proyectos de Energía Renovable detallando el avance de dichos procesos, al efecto que dicha Comisión rinda al Pleno en el término de 10 días un informe sobre el cumplimiento de su cometido, muchas gracias Señor Presidente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, es lógico que los compañeros diputados de Atlántida tengan esta preocupación en vista de que la población también ya se está cansando y están saliendo a las calles a quemar llantas y a demostrar su malestar por esta situación que están enfrentando que entiendo que a veces son hasta dos (2) días que duran los apagones. Yo me acuerdo que aquí se aprobó que el Instituto Hondureño de Seguridad Social pudiese utilizar algunos de sus fondos para poder apoyar el financiamiento de Proyectos de Energía Eléctrica particularmente en La Ceiba, en la audiencia que tuvimos con la ENEE esta Servidora preguntó directamente al Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) que estaba pasando con este asunto y realmente no se nos dio una respuesta contundente porque parece que ahora que ya están empezando a negociar los Institutos de Previsión como que ya

no quieren dar el financiamiento, porque parece que la ganancia que va a obtener no es la que ellos esperaban y que consideran un poco arriesgado invertir los recursos de previsión en este tipo de Proyectos, en relación a la energía limpia claro que todos esperamos energía limpia sin embargo hoy Don Marlon Tábor en uno de los Periódicos, en El Heraldillo sale una información de lo costoso que está saliendo de energía limpia, cuando se supone que debería de ser más barato, bueno en este sentido yo solo quería ser estas reflexiones para contar algunos hechos decirle que claro estamos de acuerdo con la Moción que hay que darle seguimiento que se espera que se dé el informe en el término establecido y que de no tomar nosotros acciones serias y contundentes en este Congreso, creo que en poco tiempo vamos a estar viendo sublevada a toda la población que vive ahí en el Departamento de Atlántida particularmente en el Municipio de La Ceiba, así que bueno creo que es nuestro deber reflejar las preocupaciones que vemos en nuestras poblaciones y yo lo que le sugeriría a la compañera Audelia es que estoy segura se va aprobar la moción que exijamos después que se cumpla lo que en ella se plantea para que no quede nada más solo como una preocupación pero que no se llega a ninguna solución, muchas gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Creo que la moción de la Honorable Diputada Audelia Rodríguez es una muy buena Moción porque en el Departamento de Atlántida ahí hay serios problemas en aspectos energéticos y creo que ésto vendría ayudar enormemente.

El Honorable Diputado César Humberto Agurcia López manifestó: Gracias Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas Presidente por Ley, quiero comentarles esta Iniciativa que debe ser responsable porque compañeros hay varios Proyectos Hidroeléctricos en el sector de Atlántida y quiero que nos enfoquemos también en muchas problemáticas que hay a nivel nacional, la carga hídrica o los recursos que nosotros tenemos, ese beneficio que nosotros tenemos en el Departamento de Atlántida por poseer gran cantidad de ríos a veces no la tienen otros sectores que tienen muchas sequías y hay muchos Proyectos señor Presidente que están en Comisión en este Congreso Nacional y que han sido aprobado de manera incorrecta, tenemos el caso yo presenté un Proyecto para derogar un Proyecto Hidroeléctrico en el Municipio de San Francisco, Departamento de Atlántida donde está en contra la Alcaldía Municipal que es una autoridad local declaró patrimonio local el río, tenemos un problema también que se va dar ahorita en el Municipio de Tela porque se está aprobando una Represa Hidroeléctrica en el Parque Nacional ya no hay cabos, entonces son lugares que están en conservación, ahora lo que yo miro ilógico Presidente es que a raíz de las protestas que se han dado en La Ceiba y que se han anunciado cortes de energía en algunos sectores por las protestas que se han dado y por la última que se dio en pleno día, en la mañana anuncian el corte de energía pero no hacen el corte de la energía, o sea éste es un problema de falta de voluntad política y es un problema que venimos arrastrando desde hace muchos años atrás, yo apoyo cualquier iniciativa o apoyamos cualquier proyecto que de la solución. Nosotros apoyamos el proyecto y lo apoye en contra de la línea de mi Partido, apoyamos el Proyecto para endeudarnos y repotenciar al Cajón que éso al

final tiene que llevarnos algo de energía al Litoral Atlántico y lo apoyé porque estamos a favor de esas iniciativas, pero al final no podemos actuar de manera irresponsables queriendo aprobar todos los Proyectos de Energía Eléctrica sin consultarle a las comunidades que ése es un tema bien claro, tengo entendido Señor Presidente que va entrar una represa en el sector de Olancho aproximadamente en el sector de El Carbón que le dicen allá por San Esteban, Departamento de Olancho que va a venir a solucionar dentro de 6 meses, nosotros propusimos también aquí que se repare la Planta Térmica de la Ciudad de La Ceiba parece que llegaron unos repuestos y quedaron en Puerto Cortés y han quedado ahí varados sin llegar al lugar de destino y no se ha reparado, es una planta que también puede darnos un poco de solución, al final yo pienso que debemos de tener la Iniciativa y yo aquí quiero invitar a todos los diputados del Departamento de Atlántida independientemente de que Partido o de qué color seamos pero que tengamos la mayor voluntad y que podamos ir hablar incluso con el Presidente Juan Orlando Hernández con la gente encargada de la Energía y va a ver cuáles deben de ser las soluciones a corto a mediano y a largo plazo para que tengamos una solución en este Litoral Atlántico, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Gracias a usted Honorable Diputado, a votación Señor Secretario la Moción de la Diputada Rodríguez.

Quedando aprobada la moción presentada por la Honorable Diputada Audelia Rodríguez.

20.- El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: El día de hoy le queremos dar la bienvenida a este Poder del Estado al Presidente de CANATUR, Epaminondas Marinakys, bienvenido a esta Casa del Pueblo, don Pami, igualmente a Ana Muñoz de Secretaría de Turismo que es una muy buena la labor que está haciendo por el turismo del país, vamos a darle la palabra a ellos para que nos puedan exponer, creo que traen también un video sobre el aspecto del turismo en el mes de octubre, los famosos feriados del 3, el 12 y el 21 y si es necesario después de la exposición de ellos puedan ustedes hacer las preguntas que usted consideren oportunas, Don Epaminondas Marinakys por favor.

El Señor Epamynondas Marinakys, Presidente de la CANATUR expresó: Muy buenos días Señores Miembros de la Junta Directiva, Honorables Diputados del Congreso Nacional de nuestro país, muchas gracias por la invitación, el día de ayer que fui informado que se estaba discutiendo el Decreto mediante el cual se unían los feriados del 3, 12 y 21 de Octubre y que habían quedado contemplados en un Decreto donde se agrupaban para el 31, perdón el 28, 29 y 31 de cada año y va sufrir unas pequeñas modificaciones, me encantó la invitación porque qué bueno que los Diputados estén interesados en la industria turística y de que conozcan lo que estamos haciendo y de que se trata. Pero quería aprovechar esta oportunidad para comentar un Artículo que vi hace poco de un ciudadano venezolano que se llama Alexis Ortiz, en otro contexto pero decía algunas cosas a las cuales me voy a referir, ustedes Señores(as) son personas, hombres y mujeres de las dificultades y es que el trabajo de un político, de un estadista, es lidiar con las dificultades, conciliar, limar crispaciones, logran consensos, evitar la aniquilación del adversario, en fin ser voceros de la tolerancia y obreros de la convivencia ciudadana, es por esa noble labor que ustedes desempeñan día a día y que muy pocas

veces entendida se les felicita y se les agradece, por éso es de justicia recordar que la patria, es decir la convivencia democrática es un desafío civil el cual nos compromete a todos. El turismo a pesar de las dificultades en este país ha ido creciendo y representa una de las más grandes fuentes de trabajo de nuestro país, es la tercera o cuarta generadora de divisas de nuestro país y de una forma muy equitativamente distribuida. Nosotros nos hacemos presentes el día de hoy a iniciativa de la Cámara de Turismo para unir esos feriados de Octubre, esta Iniciativa fue acompañada del Instituto Hondureño de Turismo que lo vio con buenos ojos, porque el unir los feriados de Octubre ya son feriados que están en la Ley el 3, 12 y 21 pero nos caía en fechas que a veces no se aprovechaban y no era de aplicación general, este Decreto significa que las escuelas, el comercio, el Gobierno, la Banca todos tenemos un feriado en día común, éstos nos permite a nosotros promover el turismo interno en grupo, en familia y porque en Octubre tradicionalmente es la temporada que los hoteles tienen la ocupación más baja, éso nos permite a nosotros poder ofrecer paquetes y tours a precios muy competitivos para que el hondureño pueda acceder. En Semana Santa cuando se movilizan alrededor de 3,000,000 de personas siempre nos critican a los que andamos promoviendo el turismo interno de que los precios son muy caros, pero es normal, es temporada alta y es cuando los hoteles y los prestadores de servicio turístico aprovechan para recuperarse económicamente, sin embargo en Octubre es al revés es la temporada baja y podemos nosotros ofrecer tarifas muy accesibles para todos los hondureños, porque solicitamos el cambio a finales del mes de Octubre a los primeros días de Octubre sencillamente es porque nos dimos cuenta que al final del mes es cuando más llueve. El año pasado nos llovió los cinco (5) días de feriado, sin embargo se movilizaron más de medio millón de personas, por el otro lado nos causaba un poco de problema también para los negocios que tienen que pagar sus planillas a final del mes y como es de aplicación general y la

banca también está cerrado nos traía complicaciones. Por otro lado los Bancos dicen cerrar al final del mes se les complicaba, entonces tenemos una serie de complicaciones que las podemos enmendar, las podemos corregir y por éso pedimos muy respetuosamente a esta Honorable Asamblea que reconsidere, que cambiemos las fechas para principios de Octubre, éso va significar y la meta que nos hemos establecido para este año es de que se movilicen alrededor de un 1,000,000 de personas que genera una riqueza muy importante que contribuye al desarrollo económico en el país, él da oportunidades a jóvenes de tener trabajo temporal o por hora y por éso es que nos atrevimos a venir aquí a explicarles a ustedes de porque el cambio de fecha y la verdad que sentimos que va ser beneficioso y la idea es que quede establecido que sea el primer Miércoles de Octubre de todos los años, muchas gracias y quería pedirle a Ana Muñoz que es la Directora del Departamento de Mercadeo del Instituto Hondureño de Turismo que nos de algunos datos y cifras que ellos manejan estadísticamente y que implica esta actividad.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Le solicitamos a Don Epamynondas si puede tomar la curul del Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández y se le sede la palabra a Ana Muñoz para que nos pueda explicar un poquito más por qué el cambio solicitado para la primera semana de Octubre.

La Señora Ana Muñoz, Directora del Departamento de Mercadeo del Instituto Hondureño de Turismo manifestó: Muy buenos días a todos, honorables miembros del Congreso Nacional, medios de comunicación y demás personas que se encuentran aquí. En cuanto a los datos estadísticos del año 2014 nosotros encontramos algunos resultados de movilizaciones, si me puede poner por favor el slide donde habla de ésto, donde como bien lo dijo Don Epaminondas Marinakys pues 500,000 hondureños se movilizaron en todo el territorio nacional y ésto no

representa más que el 8% de la población en las cuales nosotros consideramos que el 20% debería de ser el turismo que anda movilizándose por todo el país. Investigamos de que se trataba esta deficiencia y encontramos algunos resultados sobre la ocupación hotelera que es ese slide que ustedes ven ahí donde las principales ciudades de movilización como Copán Ruinas, La Ceiba, Roatán, Tela no se alcanzó más que el 50% de la ocupación hotelera, que quiere decir esto que muchas personas dejaron de viajar por diferentes razones, más adelante podemos encontrar los factores determinantes en la baja afluencia de turistas y después haber hecho una exhaustiva investigación encontramos que algunos de los factores son el mal clima precipitaciones en la fecha de feriado durante la estadía de los visitantes, la cancelación de permisos debido a fecha de cierre contable de las empresas privadas y públicas y la baja inversión en promoción de hoteles debido a la proyección baja de visitantes por los factores antes mencionados, además encontramos una pequeña deficiencia en paquetes turísticos atractivos a todos los tipos de bolcillo del hondureño y también en ampliar la diversidad de destinos en oferta, es por ello que en un trabajo conjunto, articulado entre la Empresa Privada y el Instituto Hondureño de Turismo entre investigaciones que realizamos a la población en general tanto de la sociedad y de la empresa hemos determinado algunas acciones propuestas para la industria de turismo y entre ellas es el cambio de fecha del feriadito de Octubre al período 7 ó 9 de este año o en la primera semana de Octubre de cada año para que se puedan movilizar estas fechas. Este cambio de fecha también aplica para facilitar las gestiones de las empresas en sus períodos de cierre contable y no ser afectados laboralmente, además se hizo un compromiso de fuerzas de promoción conjunta entre el Instituto Hondureño de Turismo (IHT) y sector turismo y elaboración de paquetes promocionales atractivos y apertura de nuevas opciones para todos los bolcillos, invitamos a la empresa privada, a la Banca, a los turistas en general y el bienestar común indica que el

cambio de fecha pues va a promover la movilización masiva tomando el referente de personas movidas y éxito de las campañas de semana santa y de fiestas agustinas consideramos que este cambio de fecha en el feriadito de Octubre va a contribuir a una mejor derrama económica para el país en general, pro ahí se nos preguntaba que iba ocurrir con los cambios de reservaciones y con los cambios de aerolíneas y de empresas terrestres, ya la empresa privada y el sector turismo han llegado al acuerdo de que si hacen algún cambio no se deberá cobrar por estos cambios y en el caso de las aerolíneas solo representan el 1% de la movilización, así que ésto no representa un impacto mayor en comparación al 99% de las personas que se mueven por vía terrestre, ésto es todo lo que tenemos que determinar proyectamos para este año 2014 500,000 personas, 2015 tenemos una meta establecida de 1,000,000 de personas movilizándose por todo el país, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Gracias a usted, traían algún video me decían.

El Señor Epamynondas Marinakys, Presidente de la CANATUR expresó: Era esta presentación nada más los slides.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores para alguna interrogante o algún comentario o Epaminondas Marinakys o Ana Muñoz.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores apuntó: Muchas gracias Diputado Presidente, bienvenido Presidente de la CANATUR y a la guapa Directora del Instituto Hondureño de Turismo Ana Muñoz, ya ven que es mejor así las sesiones se explican mejor los temas, no quiero

felicitarlos por la exposición, el planteamiento y verificar que es lo que ayer establecíamos sobre esta situación, hay una incoherencia porque el Presidente de CANATUR establece que lo importante es dejar un feriado común para la gente que trabaja en los bancos, empleados públicos y para las escuelas y en la lectura que ayer realizaban dejaban una fecha para las escuelas y otras fechas para los empleados, entonces ahí era la primera incoherencia del planteamiento por el cual se unen los tres (3) días feriados para lograr que se pueda movilizar el turismo nacional para que no haya incoherencia del padre de familia que el esté de feriado pero el niño está en la escuela o el joven está en la Universidad, entonces no se puede realizar la movilización, hoy explican que deben de quedar siempre los tres (3) feriados unidos, tanto para el empleado público como para el sistema bancario y para el sector privado, con eso lo que se va generar es que las fechas que eran a finales de Octubre por el tema de la lluvia dicen que hay que pasarlos al inicio o sea el primer Miércoles de Octubre. Por el otro lado la Directora del Instituto Hondureño Ana Muñoz nos relaciona que solo 500,000 hondureños se movilizaron, es decir solo el 8%, ya estos datos están mal ubicándolos, porque ayer hablan de 97% decía mi compañero Javier Aguilera que 97% casi se lograba el 100, solo faltaba 33%, pero hoy nos dicen que hay razón de modificar porque solo se ha logrado tener una efectividad de un 8% y si lo comparamos que el universo a lograr es el 20% estamos abajo del 50%, porque ahí hablaba también que se espera que sea un 20% y solo se logró 8% de esto y que el problema de las principales ciudades donde están las zonas hoteleras fue uno el tema de la lluvia, dos la situación de que el final de mes hay cierres contables y otros temas relacionados con el sistema financiero y tercero que ahí le plantearía ahora a la Directora del Instituto de Turismo y al Presidente de CANATUR nosotros impulsando esto presentamos un Proyecto de Decreto que se llama la Tarifa Catracha que es precisamente para incentivar al turismo local, porque ahí aparece en la encuesta que ellos hicieron que el problema también es económico, quien no va querer

llevar a su familia a disfrutar, el problema es la situación económica, entonces planteamos que en otros países donde se da una tarifa específica para el nacional y ese Proyecto de Decreto me han informado que se ha turnado y que está para Dictamen del Ministro Silvestre y diría que también debería pronunciarse CANATUR y el Instituto Hondureño de Turismo porque éste vendría ayudar en estos temas. Nosotros tenemos comprensión de que el turismo desarrolla oportunidad de empleo, mueve la economía y que por eso como Partido Libre he estado apoyando esto y creo que todas las Bancadas hemos estado apoyando este tema, planteamos la necesidad que vinieran para escuchar que no va estar sucediendo todos los años que nos digan que ahora hay que estar moviendo un Decreto Legislativo porque aparecemos ante el mundo como un Estado donde no podemos planificar a corto, mediano y largo plazo, agradezco la presencia de ellos y la gentileza de la palabra Diputado Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas externó: Gracias a usted Honorable Diputado, talvez no se leyó bien ayer el Proyecto de Ley del Honorable Diputado Oscar Arturo Álvarez Guerrero para mi entender coincidían las fechas de las escuelas, empleados públicos y privados, lo único era que para los empleados públicos el feriado era todo el Miércoles, Jueves y Viernes 7, 8 y 9, para empresas privadas era la mitad del Miércoles, Jueves, viernes y la mitad del Sábado, así fue lo que yo logré entender el día de ayer. Disculpe Honorable para Don Epaminondas y la gente de Turismo que vayan haciendo nota porque vamos hacer una ronda de unos seis (6) Diputados para ahorrar un poco el tiempo y no contestar uno por uno.

El Honorable Diputado Yahvé Salvador Sabillón manifestó: Si, muchas gracias la Presidente CANATUR y la Directora de Turismo, eso es lo que

nosotros como parlamentarios hubiéramos hecho desde un inicio que la gente experta en estos temas nos viniera a ilustrar, porque si bien es cierto aquí habemos de todas las profesiones no dominamos todos los temas, creo que ningún Diputado de esta Cámara Legislativa quiere dañar al turismo y creo que todos sin excepción alguna queremos que nuestro país tenga mayores divisas a través del turismo, que nuestros comercios, hoteles, que el pequeño y mediano empresario tenga mejores ingresos y ya con esta explicación clara definitivamente yo creo que van a haber muy pocos o ninguno de los que no vaya apoyar este tipo de cambio, al final todos vamos a ganar, porque si se mejora la recaudación a través del turismo definitivamente nuestro país va seguir creciendo y nos hubiéramos evitado discusiones estériles a veces por éso los proyectistas de estos Decretos deben de traer a las personas expertas porque es más fácil y tiene mayor credibilidad que nos vengan a explicar con números, con cifras, pero me hacia la pregunta ayer bueno si fue tan exitoso el experimento pasado y un 97% de ocupación, porque cambiarlo, pero ahora que nos explica claramente de que no se tuvo ese porcentaje de ocupación y nos dan las razones, yo creo que bien vale la pena apoyar este tipo de cambio, muchas gracias por la palabra Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Gracias a usted, pareciera que esta es la semana de los cumpleaños, hoy también está de plácemes otro gran líder de las Pampas Olanchanas y quisiera congratular a José Francisco Rivera Hernández compañero Diputado ya que está de plácemes el día de hoy, igualmente les invita que visiten Olancho en estos feriados de Octubre.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe manifestó: Muy buenos días Presidente, felicitaciones al compañero Diputado Rivera por su

natalicio, quisiera si vemos ésto desde el punto de vista como una oportunidad para generar turismo y tomando en cuenta de que se ha hablado de un feriado que tomaría aproximadamente cinco (5) días, considero que quizás pudiera ser más importante para desarrollar el turismo interno en nuestro país, que ésos feriados correspondieran a tres (3) días, Lunes de tal manera de que tuviéramos tres (3) feriados, que comparándolo a un feriado de cinco (5) días tendríamos más bien nueve (9) días si multiplicamos tres (3) feriados de Sábado, Domingo y Lunes con lo cual más bien éso si promovería verdaderamente una mayor movilización interna, un feriado de cinco (5) días quienes lo pueden aprovechar son los que pueden viajar hacia el exterior, no tanto así que una persona con la situación económica pueda ir a un resort o a un centro hotelero que verdaderamente no va poder cubrir por todo ese período, entonces a mi modo de ver, yo creo que este tema requiere un poco más de análisis y quisiera que el próximo año no viniéramos nuevamente con lo cual nos desprestigia y nos deja ver como que no tenemos la capacidad suficiente como para tomar decisiones adecuadas y convenientes para impulsar un sector tan importante como es el sector de servicios de turismo, entonces mi recomendación es que es preferible tres (3) feriados de tres (3) días con lo cual hacen nueve (9) días de beneficio para los pequeños hoteles y negocios y no así un feriado tan largo donde verdaderamente lo que va a promover es que los que sí pueden que no son la mayoría tengan la oportunidad de aprovechar este feriado, esa sería mi recomendación desde el punto de vista de mi conocimiento económico y viendo el impacto que ésto tendría en mejor proporción si fuera abordado de la otra manera. El otro tema es que también nos encontramos que con estos feriados a veces los contratos colectivos dicen que si el feriado cae Domingo tiene derecho a Lunes y además agarran el otro feriado y entonces nos encontramos que de la familia unos están de vacaciones otros no y éso también genera una distorsión, pro éso yo creo que ésto merece un mayor estudio más

detenido en cuanto a lo que debería de aplicarse, esas serían mis dos (2) observaciones y recomendaciones, muchas gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera manifestó: Muchas gracias Presidente, compañeros(as) Diputados(as), creo que ha sido saludable la presencia del Presidente de la CONATUR, Don Epaminondas Marinakys, igualmente de la joven guapa de igual manera que dijo Rasel Tomé, igual me uno admirar a la belleza que tenemos en el Ministerio del Turismo, creo que es importante para poder aclarar hoy las diferentes dudas que teníamos ayer creía que era un decreto antojadizo del Presidente Jefe de la Bancada Oscar Álvarez y efectivamente creo que para poder hacer turismo nacional y poder salir con su familia, de que en vez de los Lunes como dice ella va ser mayor incentivo para el turismo que sea de 7, 8 y 9 los tres días y yo no sé Presidente pero que quede de una vez establecido que será el primer Miércoles de Octubre para no estar cambiando cada año la fecha, gracias Presidente y felicitar a las personas que han venido de Turismo y de CONATUR al Congreso a dar las explicaciones pertinentes.

La Honorable Diputada Elvia Beatriz Valle Marichal apuntó: Buenos días compañeros diputados, bienvenida a la gente representante de CANATUR, un saludo al Licenciado Epaminondas Marinakys gracias por la presentación, creo que todos los compañeros Diputados(as) aquí presentes y las que no están presentes aquí también coincidimos que nos alegra cuando crece el sector turismo en el país, éso es de beneficio para toda la ciudadanía y nosotros coincidimos con éso, sin embargo voy a repetir porque es la tercera vez que hago este señalamiento aquí en el Hemiciclo y parece que no se me presta atención, muy respetuosamente voy hacer la sugerencia a CANATUR no me parece pertinente que en el Congreso Nacional se esté legislando, los feriados esa es una potestad que ya la tiene el Ministerio de Gobernación y Justicia no sé cómo se

llama ahora porque ya les cambiaron los nombres a los Ministerios, pero ustedes deberían de ponerse de acuerdo con ellos porque todos los años se tendrían que estar cambiando las fechas, dejar las fechas fijas es un error como lo señalaba la Diputada Gabriela Núñez nosotros quedamos desprestigiados como que no sabemos legislar, como que no podemos programar y es porque se fijan las fechas sin tomar en cuenta que ni nosotros, ni el Presidente, ni nadie tienen control sobre algunas condiciones que se dan para que tengamos que estar cambiando los feriados todos los años, de manera que sugeriría que más bien no volviéramos a legislar sobre ese tema en el Congreso Nacional y que lo devuelvan este tema que es potestad de Poder Ejecutivo, potestad del Ministerio de Gobernación y Justicia, para que queden flexibles las fechas de manera que la Cámara de Turismo, todos los hoteleros, toda la gente que es experta en ese tema puedan ponerse de acuerdo con la gente de Gobernación y Justicia adecuar las fechas cada año de acuerdo con las condiciones que se dan cada año y no tener que estar viniendo al Congreso Nacional de las República y pasarnos tres o cuatro días alegando que si es bueno, que si es malo, que lo hagan los expertos con el Ministerio de Gobernación y Justicia que es el órgano que tiene las facultades y las potestades para acomodar las fechas para cuando mejor le conviene al sector turismo, entonces le rogaría compañeros que reflexionemos sobre eso, el año pasado les advertí que este año estaríamos cambiando las fechas, se los advertí y aquí estamos y tenemos ya dos días de estar alegando y alegando sobre un tema que le compete a los expertos en turismo que hoy han tenido la gentileza de venirnos a explicar lo que ocurre en el sector turismo y a la Secretaría de Gobernación y Justicia que goza de esas facultades y potestades para poder acomodar los feriados de acuerdo a las circunstancias de cada año que son variables que nadie puede controlar, gracias Señor Presidente, gracias compañeros y compañeras.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez apuntó: Muchas gracias Presidente, buenos días compañeros bienvenidos a los Señores de CANATUR, la gente que nos viene asesorar en este tema de turismo para que tomemos la mejor decisión, exactamente por éso venimos al Congreso Nacional para que no se esté cambiando a criterio de nadie este tema. El año pasado se quiso legislar para que ésto quedara permanente para generar certidumbre, porque los empresarios no son políticos, los empresarios son personas que planifican, empiezan a vender los paquetes y distribuyen ésto todo el año, cuando lo dejamos a criterio del ejecutivo si el Presidente se le antoja a que sea en Septiembre va ser en Septiembre, si al Presidente se le antoja que sea en Octubre va ser en Octubre, entonces al venir al Congreso los únicos que pueden cambiar este tema porque ahora es Ley de la República somos los Diputados, lamentablemente el año pasado cuando vinieron los expertos a pedir que fueran los primeros días de Octubre aquí todo mundo empezó arrancarse la camiseta y empezar hablar de Morazán y empezar hablar de un montón de cosas y ni una corona le fueron a poner al hombre allá a El Salvador, no podemos trasladar la política a un bien público como lo que es el turismo, el turismo nos genera ingresos importantes para el país y es algo que se debe de dejar resuelto hoy Presidente no estar todos los años venir al Congreso a estar cambiando este Decreto porque le hacemos un daño a una empresa que planifica, que no improvisa igual que nosotros, aquí tengo una enorme duda en el Artículo 1 dice: "Iniciar todos los Miércoles, iniciará desde el día Miércoles 12 al mediodía al Sábado a las doce", se refiere a los primeros Miércoles del mes de Octubre de todos los años, entonces quedaría legislado que los primeros Miércoles de todos los Octubre se iniciaría el feriado, para dejar claro con la población, no se puede dar el mismo feriado de la pública como de la privada porque los públicos no trabajan los sábados, los privados si trabajan los sábados, entonces se les da mediodía del Miércoles y mediodía del Sábado, no se puede ser homogéneo porque si no al

empleado público solo le estaríamos dando dos días y medio y lo que quiere dársele son tres (3) días para dejar claro ese tema, entonces nosotros lo que exigimos es certidumbre Presidente, si este año así estiman todas las Bancadas del Congreso Nacional apoyar estas reformas nuevamente que no vengan el otro año con lo mismo, porque Octubre va llover este año, el otro año y todos los años a principio y a finales de mes, aunque nosotros estemos pasando los principios de la época más lluviosa en el país, en la zona Sur desde el 1 de Septiembre hasta el 1 y 2 de Noviembre es lluvia, entonces lo trasladen al primero o al final ellos sabrán qué impacto tendrá, pero sí que quede claro los únicos que podemos cambiar ésto es el Congreso Nacional para generar certidumbre y démosle certidumbre el día de hoy al turismo pero que no se siga repitiendo estos errores Señor Presidente, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Le pediría a Don Epaminondas Marinakys y Ana Muñoz si nos pueden contestar la primera ronda de preguntas, posteriormente le damos la palabra a otros compañeros Diputados(as).

El Señor Epamynondas Marinakys, Presidente de la CANATUR puntualizó: Gracias Señor Presidente, primero me quiero referir a las palabras del Honorable Diputado Rasel Tomé, en efecto el feriado tiene que ser de aplicación general, si no estamos todos juntos se nos complica, que es el problema que ya teníamos que unas escuelas lo daban otras no lo daban, entonces no funcionaba, ahí tiene que ser de aplicación general la Banca, el Gobierno, la Empresa Privada, a las Escuelas para que realmente sea efectivo y escogimos octubre también precisamente por lo que el diputado propone, tarifas especiales es cuando la ocupación hotelera en honduras es la más baja del año,

entonces nos permite a nosotros darle una oportunidad al hondureño realmente de gozar de un viaje en familia a precios muy cómodos, ahora tenemos 880 hoteles en todas las ciudades donde se puede disfrutar el campo al aire libre y eso es lo que andaba buscando que los hondureños conozcan las bellezas naturales que ya existen y también él se refería a este cambio de fechas, la verdad que el año pasado fue el primer ensayo y si cometimos errores, nos equivocamos, también pensamos que iba la solución, creemos que si volvemos ya y que quede no con fechas si no que sea el primer miércoles de cada mes de octubre de todos los años, entonces simplifica y ya no debería de sufrir ningún cambio, referente a lo que decía Fuad haber ahí hablamos de invitar a todo mundo para que participe es más o menos la misma situación que todos lo hagamos juntos y que no se estén cambiando y que todos podamos participar en la misma fecha, referente a la honorable diputada Gabriela Núñez el problema ya lo tuvimos, ese ensayo ya lo aprobamos a cambiarlo los Lunes y unos los cambiaban otros no lo cambiaban y no nos funcionaba, la verdad que si agarra solo tres (3) días hay distancia por ejemplo viajar de Tegucigalpa a Tela se te va todo el día y regresas al día siguiente y ya no te funciona, si vas a Copán Ruinas, Ocotepeque igual te toma, solo el 1% de las personas se movilizan en avión, entonces no favorece a las grandes mayorías que es lo que andamos buscando y lo que realmente nos permite hacer volúmenes grandes y luego también tenemos el problema del clima porque si vamos ir cambiando entonces vamos a volver a otra vez a final del mes y volvemos a la época más lluviosas, entonces por eso consideramos que esa solicitud de pasarla a inicio de todos los meses de octubre va ser muy beneficiosa, lo que decía Milton estamos de acuerdo es correcto no se debería cambiar, lo de Beatriz pues yo soy ignorante no sé pero entendía que el Congreso es la máxima autoridad que debe, yo vi la experiencia de El Salvador el Congreso fue que le negó la fiesta agostina y por años y hace una tradición que es lo que queremos que se convierta en nuestro país y a Yuri agradecerle

porque la industria turística es muy sensible a la incertidumbre y eso no puede ser, hay que planificar con tiempo cuando nosotros vendemos paquetes al exterior si no lo promocionas un año antes no logras nada, es correcto se tiene que planificar con tiempo es un negocio es una industria que requiere planificación anticipada y el éxito se va medir en ése sentido, así que volvemos a la solicitud del primero, el primer miércoles de cada mes de octubre, muchas gracias.

El Honorable Diputado Ramón Chacón Ferrufino puntualizó: Gracias Presidente, muy buenos días señores miembros de la CANATUR, el Señor Marinakys dice que octubre es la temporada más baja que hay y obviamente es la más baja porque está relacionada con la situación climática de los fenómenos meteorológicos, entonces se va dar tarifa especial para ésos días de octubre para que las familias puedan desplazarse a los diferentes puntos del país, pero la gran pregunta es si es el mes de octubre llámese primera semana, segunda, tercera o cuarta semana es el más lluvioso de la época de todo el año de que le sirve a una familia movilizarse cinco días a la Costa Norte si va estar encerrada en el Hotel por los excesos de lluvia que se presentan, entonces no vemos el beneficio más bien estamos viendo que el beneficio solamente los está tratando de obtener la CANATUR, los dueños de Hoteles de que vaya gente a ocupar éstos espacios porque es una temporada muy baja, peor el tema es la situación meteorológica, yo he venido insistiendo desde ayer que porque tiene que ser en octubre dar éstos tres días de feriado, porque no pensar en el mes de noviembre que hay menos lluvia ya para la cuarta semana de noviembre trasladar todos éstos días de octubre para la cuarta semana de noviembre que las probabilidades de lluvia son menores, yo he estado trabajando por mucho tiempo en término en temas meteorológicos y en general septiembre octubre son los más lluvioso del año, noviembre ya para fines de noviembre ya las lluvias bajan, entonces ésa es la pregunta de que nos serviría estar cinco días

con la probabilidad de cercas de lluvias que básicamente pues la gente estará en encerrada en sus Hoteles, muchas gracias.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández puntualizó: Gracias Señor Presidente, muy buenos días a todos(as), bienvenido a Señor Marinakys y a su acompañante, quiero dejar muy claro acá como deje claro ayer que nosotros habíamos estado proponiendo el respeto al día del natalicio del general Morazán y no lo hicimos únicamente por llevarle la contraria a las otras Bancadas si no que considerábamos que era necesario que la imagen que la memoria y que la lucha de este gran héroe no fuera convertida únicamente en un simple día de feriado, sabemos perfectamente que el objetivo de los días feriados fue con algo específico conmemorar la memoria de la persona a cual se celebraba en su momento, lastimosamente los Gobiernos de turnos jamás le han dado la importancia debida, en otros países del mundo por ejemplo si se celebrara el día de Washington o el día de otro prócer esos días son para conmemorar la memoria de esa persona, pero ya que eso no los interesa mucho y que lo hemos demostrado en la historia del país que no los interesa si no que únicamente señalamos como mero día de feriado yo creo que también hay que decir que si viéramos respetado al día de Morazán no estuviéramos en este problema que de haber trasladado el feriado a finales de octubre, pero si traigo una interrogante para el señor Marinakys hoy en día esto del Calentamiento Global ya uno ya no sabe cuándo va llover o cuando va ser calor, ni cuándo va haber sequía, yo esperarí que el próximo año no nos vengan a decir y como llovió en octubre ya vamos a cambiarlo a otros días, yo espero que está sea la última vez que vengan al Congreso y que está fecha para impulsar el Turismo quede definitivamente ya aquí en el Congreso Nacional, porque sinceramente se mira feo, se mira mal la imagen del Congreso no se mira bien cuando estamos moviendo y moviéndole este día a nuestro antojo o al antojo de los Empresarios y con gusto y el digo y objetivamente yo voy

apoyar este proyecto esperando que sea la última vez que vengan y nos digan es que por el calentamiento global hoy no vino turista, ojala que los analistas estén bien preparados y sepan su oficio porque de lo contrario vamos a tener siempre este problema, gracias señor Presidente.

El Honorable Diputado Hugo Ricardo Hernández puntualizó: Gracias señor Presidente, estoy totalmente de acuerdo con el señor Jari Dixon, es importante la fecha de la celebración de nuestro héroe nacional, sin embargo entiendo de que los encargados de turismo son los que mejor conocen el tema y son los que sufren consecuencias y son los que tienen los beneficios, yo diría que en este tema zapatero a tu zapato, decidimos ser muy pocos y los que invierten y los que saben de turismo son ellos, si ellos dicen de que esa fecha adecuada y que eso es lo conveniente para los efectos de crear riqueza, entonces a mí en lo particular no me toca más que apoyar esa posición con la excitativa que realmente no podemos constantemente estar cambiando fechas, espero que esta fecha sea estable y que realmente de resultado que se busca, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Wilfredo Paz Zúniga apuntó: Muchas gracias Presidente, soy del Departamento de Colón y efectivamente el año anterior que se decretó el feriado hubieron problemas con las lluvias para aquel departamento, aquella región me refiero a Colón particularmente permanece en temporada de lluvia ya desde finales del mes de septiembre, pero estoy a parte de la fecha, estoy preocupado por otro tipo de detalles en relación al turismo, el turismo en Trujillo particularmente está concentrado en unos pocos y particularmente los garífunas como pueblos que deben ser altamente beneficiados o los oriundos del mismo Municipio de Trujillo o de Tocoa no están obteniendo el beneficio del desarrollo turístico en aquella ciudad, sería importante Señor Marinakys que revisara el proceso del beneficio de turismo para particularmente

para estas ciudades y más allá de eso, quiero señalar también que si es interesante e importantísimo incorporar al desarrollo turístico a nuestros departamentos y buscar la forma de como efectivamente la población pueda tener acceso a lo largo del año o en determinado momento del año, pero lo que más me preocupa es que estemos viendo en las fechas cívicas solamente el producto económico que le podemos sacar y particularmente a una de esas fechas como lo es el nacimiento del General Francisco Morazán, yo creo que es importante que reflexionemos un poco sobre eso, porque este Congreso está obligado a reconocer las figuras históricas que son la base de la democracia y del pensamiento político que debe regir el sistema democrático y republicano de nuestro país, Francisco Morazán en ese sentido hizo enormes aportes que no debemos de conocer y que por lo tanto el mensaje de este Congreso hacia la juventud y la niñez hondureña en ese sentido debe ser el de reconocer, el recordar, el de convertir particularmente el 3 de Octubre, quizás no en el día, sino como alguien lo expresaba ayer en la semana del General de Francisco Morazán. Escuchaba al Honorable Diputado Oscar Álvarez ayer decir, “no importa si se traslada a la primera semana” es decir está bien, pero respetemos particularmente esa fecha y esa figura del General Francisco Morazán, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Bartolo Fuentes argumentó: Muchas gracias, buenos días a todos(as), quisiera señalar que lo que estaba proponiendo el compañero Honorable Diputado Yuri Cristian Sabas Gutiérrez podría estar también violentando el derecho laboral de aquellos que trabajan en el sector privado, pero que no laboran los sábados, o sea no es general eso de que en el sector público se trabaja de lunes a viernes y que en el sector privado se trabaja de lunes a sábados, hay muchísimas empresas que trabajan de Lunes a Viernes, entonces pienso que no le podemos arreglar todo el problema a los empresarios, me parece que sería más conveniente que se deje establecido el feriado completo, miércoles,

jueves y viernes y estas horas que tendrían que trabajar los sábados que busquen los empresarios la manera de que el obrero o la obrera o el empleado pueda compensarlos de otra forma, pero que no se generalice en la Ley, porque entonces los que trabajan de lunes a viernes les estaríamos robando mediodía de trabajo. Quería aprovechar también el uso de la palabra para sumarme a la preocupación que han manifestado los últimos compañeros, dado que se está pensando solamente en los negocios y hay que recordar que la función del Estado no es fundamentalmente los negocios, es una de las tareas facilitar que se genere la riqueza suficiente para que crezca la nación, pero también es gran responsabilidad del Estado fomentar los valores cívicos, generar identidad, hacer sentir a la gente que pertenece a una nación, no solamente pertenecemos a una empresa, el Estado no es una empresa productiva, el Estado tiene la obligación de que sus ciudadanos conozcan los que dieron pie a crear este pequeño espacio de territorio a defenderlo y a engrandecerlo, y me parece una gran falta de respeto, una falta de consideración que el 3 de Octubre particularmente, las otras fechas no me quiero meter con ellas, pero el 3 de Octubre estamos honrando no cualquier cosa, Francisco Morazán no es un simple nombre, Francisco Morazán no es un feriado, Francisco Morazán es el hombre más reconocido no solo en Honduras, en Centroamérica que entregó su vida, sus escasos recursos económicos en favor de la nación y de toda la región Centroamericana, imagínense que vergüenza que Francisco Morazán al momento de ser fusilado haya dicho que no quería que lo enterraran en Honduras, sino que lo enterraran en El Salvador y que ahora, nosotros en vez de estar reivindicando el nombre de Francisco Morazán estemos confirmando aquello que sucedió hace más de un siglo y diciendo "No Francisco Morazán no es nada" nos importa más las ganancias que puedan tener los hoteleros y tenemos que acomodar el Estado en función de los que hacen negocios, por favor, el Estado tiene que facilitar los negocios, pero el Estado fundamentalmente tiene que

crear nacionalidad, tenemos que crear esa identidad patria que está tan debilitada, entonces aparte de que acomodemos la fecha ésa y que no vayamos a violentar derechos laborales, yo si quiero dejar bien sentado que no me parece que en función del negocio se esté también atropellando los valores patrios, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Honorables Diputados(as) muchos de ustedes me han pedido el uso de la palabra para proyectos, manifestaciones y mociones, quiero pedirles un poco de su prudencia y más que todo podamos a cortar esa discusión y aprovechar la presencia de Don Pami y la Licenciada Muñoz para poder tomar la votación el día de hoy y no darle más larga al asunto y que ya se sepa, hoteles, empresas terrestres, vías aéreas si es el 7, 8 y 9 ó si es el 28, 29 ó 30, sé que todos quieren hacer uso de la palabra y todos se las merecen, sin embargo que sean más breves en menciones y que aprovechemos la presencia de la gente experta en la materia de turismo.

El Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana apuntó: Muchas gracias Presidente, mire entiendo las posiciones diversas que existen acá de los Diputados sobre primero cuando se logró juntar estos tres feriados fue una discusión difícil que hubo aquí en el Congreso por el tema de nacionalismos que existe sobre estas fechas, pero una vez que se logró ese acuerdo se advirtió acá que la fecha que se estaba proponiendo para juntar esos feriados no era la adecuada, y éso es lo que sucedió, se comprobó que esas fechas de finales de Octubre son lluviosas entonces no se logra el objetivo para lo cual el espíritu de este proyecto, tenemos que entender que hay un compromiso del Estado en cuando a lograr que exista turismo interno, no solo turismo de afuera, porque este proyecto más que todo va orientado a promover el turismo interno, y con el primer experimento que se hizo los resultados no son positivos, son negativos

no se logró ese objetivo, entonces ahorita estamos retomando lo que ya aquí habíamos advertido al momento de discutir ese proyecto, que se busque una fecha de principios de octubre para que la gente pueda planificar, porque recuerden ustedes que por ejemplo la gente ya planificó del feriado de este año, ya compraron boletos aéreos, ya hicieron reservas de hoteles, que bueno que se ha manifestado por parte de la Cámara de turismo que no van a ser penalizados las personas que ya han comprado boletos aéreos, ya han hecho reservas de hoteles, pero que esta idea tenga efecto no es en el primer año, ni en el segundo año, hay que ir desarrollando una cultura y si estoy de acuerdo inclusive soy miembro de la Comisión de Dictamen de que se pueda mover esta fecha para que la gente pueda planificar como se hace en otros lugares, ya vimos por ejemplo en el Salvador hace poco en El Salvador tuvo un feriado largo del mes de Agosto y hubo una invasión hacia a Honduras a las Islas de Bahía, yo hablé con varios amigos hoteleros de Islas de la Bahía y están contentos con los resultados, pero es algo que se ha venido desarrollando con el tiempo, no esperemos resultados el primer año, lo que si podemos comprobar nosotros estadísticamente es que esas fechas como quedó aprobado el feriado son de las más lluviosas del mes de octubre esos días, entonces creo que con el sentido común que a todos nos debe mover es correcto fijar esa nueva fecha para que el Gobierno logre los objetivos en cuanto al turismo interno, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado José Omar Rodríguez puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, voy a ser breve, me había dicho a mí mismo que no iba a participar, pero me veo obligado a expresar lo siguiente, nosotros vivimos en un área rural y el años pasado nos dimos cuenta de lo beneficioso que fue para nosotros, no solo en el conocimiento de turismo sino en la relación en la que tuvimos con muchas personas, no solo de acá del país, sino que también del exterior y es por lo tanto que nosotros

consideramos que se debe aprobar esta Ley de una forma unánime, reconociendo algunos argumentos de algunos compañeros en los cuales han expresado que es un problema haber tocado el 3 de Octubre, pero también nosotros tenemos algunas observaciones sobre el tema, con mucho respeto al compañero Honorable Diputado Bartolo Fuentes, yo le diría que ya Don Francisco Morazán no puede venir a resolvernos los problemas que hoy tenemos, hace más de siglos. Bueno, pero no quiero que me entierren en mi terreno, sea lo que sea prefiero que me entierren aquí independientemente de lo que opinen de mí, pero si también fue una falta de lealtad del General Francisco Morazán de haber permitido que no lo enterraran aquí. Temas así no son realmente de incumbencia, necesitamos mejorar la economía del país, necesitamos ir hacia adelante y no mirar hacia atrás, yo lo respeté cuando Ustedes hablaron y los escuché muy bien, ahora me permito hablar de esta manera porque siento que aquí ya no se trata de ser patriota, se trata del estómago y los hondureños necesitamos desarrollo, necesitamos trabajo, este país está lleno de feriados y lo que queremos es trabajar y dejémonos trabajar, déjenos trabajar, yo quiero trabajar y quiero hacer las cosas bien y por favor yo estoy a favor de este decreto y los demás compañeros de libre allá, muchos dijeron que iban apoyar este Decreto y así con todo respeto para mis compañeros yo les digo que hagamos las cosas por el beneficio de Honduras, muchas gracias Presidente voy a defenderme mucho, porque tengo como defenderme.

El Honorable Diputado Aníbal Javier Cáliz externó: Muchas gracias Señor Presidente, tengo un par de preguntas puntuales para los representantes de CANATUR y del Gobierno y es ¿Han medido el impacto en el Sector Productivo de los cambios que se hicieron también con poca anticipación el año anterior? y si en este momento también ¿Se comunicaron ustedes con Sector Productivo para hacer otros cambios de nuevo, con dos meses nada más de anticipación? porque si ustedes manifestaban que el

Sector Turismo necesita certidumbre definitivamente que el sector productivo necesita aún más porque la planificación de cada una de estas ya sea de las empresas o del sector en general no se puede hacer ni se hace con dos meses de anticipación, tengo entendido que algunas Cámaras de Comercio incluyendo la Cámara de Tegucigalpa se ha manifestado en contra de este cambio es más entiendo que también se le hizo llegar una carta notificando esto al proyectista, así que si quisiera saber qué tipo de consultas han hecho con ellos, si se está considerando el Sector Productivo para volverle hacer un cambio con probablemente dos meses de anticipación, gracias.

El Honorable Diputado Jaime Enrique Villegas Roura expresó: Gracias Señor Presidente, bienvenidos nuestros visitantes Don Epaminondas Marinakys, nuestra guapísima amiga Ana Muñoz que en el 2018 la vamos a tener en esta Cámara aquí como Diputada del PAC por Francisco Morazán, precisamente las mismas preguntas que hizo el Honorable Diputado Aníbal Javier Cálix.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Diputada del PAC ¿Por qué departamento?.

El Honorable Diputado Jaime Enrique Villegas Roura exteriorizó: De Francisco Morazán dije. Precisamente las mismas interrogantes del Honorable Diputado Aníbal Cálix para los amigos que nos visitan porque si es importantísimo tomar en cuenta el Sector Productivo aunque habría que hablar con este Sector para que negocien con sus empleados porque los procesos de producción se instituyen con bastante tiempo, son las mismas preguntas que yo tenía, gracias.

El Honorable Diputado José Eduardo Coto Barnica expresó: Muchas gracias Presidente, he escuchado todas las intervenciones y todas me parecen respetables y no solo respetables sino incluso susceptibles de ser compartidas, el año anterior fui uno de los que se manifestó definiendo esa fecha casi sacrosanta para nosotros del 3 de octubre, Morazán el hombre del desprendimiento incluso es tan sur desprendimiento que llega a pignorar a hipotecar los bienes de su amada esposa, Doña Josefa Lastiri que pese a tener cuatro hijos él se enamora de ella quién no se va a enamorar de una mujer tan bella como Doña Josefa Lastiri, por éso yo comparto aquí todos los elogios para la Señorita Muñoz, de Jari, de Rasel, de todos, si Morazán estuviese aquí Morazán también emitiría conceptos de elogios a la belleza de la Señorita Muñoz, ahora bien Morazán que como lo dije nunca buscó el protagonismo sino que las circunstancias lo obligaron a ser protagonista, qué pensaría Morazán si este cambio al que estamos abocados de confirmar para las fechas que lo solicitan los señores de CONATUR fuese bueno para el país, a lo mejor él también lo aprobaría y en este sentido compañeros(as) y citando al distinguido y honorable representante del Departamento de Ocotepeque el Abogado Hernández yo lo voy a decir con las palabras originales “apeles, al zapatero sotor, su tornes, supracrepida” es decir de la rodilla para abajo hay que dejar al experto y ésto no va en menoscabo de los zapateros porque yo entre mis variadas ocupaciones está la de ser un zapatero remendón, del buen zapatero se ocupa Alfonso Guillén Zelaya en lo esencial que nadie se sienta menoscabado y dejemos que los expertos, si éso es mejor para Honduras independientemente del beneficio económico que determinado sector tenga, pero si de aquí se deriva para toda la hondureñidad, respetemos a los expertos, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Teresa Concepción Cálix Figueroa puntualizó: Gracias Señor Presidente, realmente ésto del feriado no puede traerlos en tanto debate, porque deberíamos de ver los beneficios que hay para nuestro país, no solo para la Costa Norte, beneficiar la Costa Norte sino toda Honduras y

como dijo el Honorable Diputado esto es de cultura, tenemos que empezar poco a poco. Con lo de la memoria de Francisco Morazán yo aquí metí un proyecto para ir a condecorar el 3 de octubre a Francisco Morazán, si me gustaría que a esto le dieran el trámite correspondiente para nombrar una Comisión del Congreso Nacional que fuera el Honorable Diputado Jari Dixon, el Honorable Diputado Bartolo Fuentes porque ellos tienen el sentimiento más grande para este gran Héroe que nosotros tuvimos y otros diputados porque nosotros en Olancho si lo condecoramos el 3 de Octubre en las Vueltas del Ocote en el Municipio de San Francisco de la Paz, siempre hacemos un acto allá el 3 de Octubre, porque se dice que ahí fue donde llegó Morazán y peleó entonces por eso siempre lo hacemos, entonces si pedirle Señor Presidente para que agilicemos esa moción y nombrar una Comisión del Congreso para que fuéramos esa fecha y pedirle con todo respeto que talvez nos nombrara estos Diputados porque sé el sentimiento que tienen para nuestro gran héroe y decirles del feriado. Es un feriado que beneficia a todos los hondureños no solo la Costa Norte, nosotros en Olancho y en mí Municipio Catacamas para esa época, para esa fecha estamos en la feria del Municipio de Catacamas, si nos gustaría que le diéramos la aprobación y pedirles con respeto a toda la Honorable Cámara que nos apoyen porque es un beneficio que va atraer al municipio tanto económico de darle alegría a la gente y nosotros en Olancho tenemos cosas muy bonitas, las Cuevas de Talgua que pueden ir a conocer, aprovechar también la seguridad gracias a Dios en Olancho ahora tenemos una seguridad para todos, se ha mejorado como un noventa por ciento (90%) gracias al Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado y queremos invitarlos a todos que nos visiten en esta feria y que el feriado en realidad se apruebe para esta fecha, muchísimas gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Gracias a Usted Honorable Diputada y Licenciada Ana Muñoz y posteriormente Don Epaminondas Marinakys para evacuar las consultas de los honorables diputados(as).

La Licenciada Ana Muñoz, Representante de Turismo puntualizó: Gracias, voy a agradecer a todos los honorables diputados que se refirieron a mí y algún tipo de atributo físico les voy agradecer por éso, pero a una mujer además de ésto está conformada también por el temor de Dios y por el estudio profesional y en base a mis estudio les puedo dar una hoy una aportación técnica además de una imagen. En cuanto a la aportación técnica que tengo que dar como mujer especializada en la rama del turismo (gracias) en cuanto a la aportación técnica como especializada en la rama del turismo tengo algunas cosas, algunos datos que darle, en cuanto que al turismos es una industria muy noble, es una industria donde se vela por los intereses de un país, no solo de la empresa privada, sino que como técnicos también nosotros velamos por los intereses de los ciudadanos de este país y por el desarrollo de los destinos y los productos turísticos. Es así que me permito responder algunas de las preguntas en el cual alguien por ahí creo que fue el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores el dato del noventa y siete por ciento (97%) se refiere a la reserva en hoteles que fue de un noventa y siete por ciento (97%) como vimos en la presentación anterior, la ocupación no logró este noventa y siete por ciento (97%), no llegamos ni al cincuenta por ciento (50%) entonces a éso se refería ese dato del noventa y siete por ciento (97%) únicamente a las reservas en los hoteles. Luego las fechas corresponden a unificar, el cambio de fecha de fechas corresponde al clima para la Honorable Diputada Núñez del Partido Liberal, prorratear esta fecha durante todo el mes va a afectar la movilización es por ello que se pide que sea una sola fecha que es donde menos llueve en todo el mes que es a principios del mes de Octubre, luego también, ésto lo hemos corroborado con meteorología todos estos datos que les estoy dando es de estudio. Luego también según la estadística en relación a otros años anteriores donde las fechas estaban prorrateadas en diferentes lunes del mes, encontramos que la movilización de turistas por todo el país no fue la misma y no tuvo el mismo resultado que cuando se unificaron en tres fechas seguidas, es así que el año pasado nosotros pudimos lograr una

movilización de quinientos mil en relación a otros años en donde apenas alcanzaban cien mil o doscientas mil personas movilizándose entre fechas diferentes, además de ello hemos hecho nosotros el año pasado el primer ejercicio encontrando resultados que nos indican que en base a este ejercicio nosotros debemos sugerir que se haga cambio de fechas y que además de ello también se abra opciones de destino en todo el país para que se pueda tener una diversificación de promociones accesibles al bolsillo del hondureño, técnicamente en nombre del Instituto Hondureño de Turismo (IHT) y de diferentes sectores que nosotros hemos ya consensuado respondiendo también a la pregunta del Abogado Honorable Diputado Aníbal Cálix, nosotros sugerimos agrupar las fechas en base a la conducta del turista, sugerimos agrupar las fechas en un solo período a principio del mes de octubre y además la correcta promoción de todos los destinos con precios accesibles a todos los bolsillos, ésta es la participación técnica que nosotros podemos dar las sugerencias que hacemos y agradecemos el espacio en el Hemiciclo, buen día.

21.- La Secretaría continuando con la Agenda anunció el punto Dictámenes:

- 1) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto relativo a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO DE APOYO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.054-2012, CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA GENERADA CON RECURSOS RENOVABLES entre la Empresa NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE) y el Ingeniero Jesús Juan Canahuati Canahuati, en representación de la Empresa HONDURAN GREEN POWER CORPORATION (HGPC).

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Honorables Diputados(as), el Proyecto de Ley introducido el día de ayer por el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores y otros Diputados más se le nombra la

Comisión de Dictamen integrada por los Honorables Diputados siguientes:

Vicepresidente Alterno Rolando Dubón Bueso

José Alfredo Saavedra Paz

Marco Velásquez

Jaime Enrique Villegas Roura

Midence Diputado Oqueli Martínez

José Alberto Vásquez Cruz

Héctor Enrique Padilla Hernández

Dennys Antonio Sánchez Fernández

José Omar Rodríguez Interiano

Teresa Concepción Cáliz Raudales

Ésta es la Comisión de Dictamen para el Proyecto introducido ayer tendiente a derogar la Ley de Protección Social, a solicitud del Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé.

- 2) Se prosiguió con la discusión del Artículo 1, en suspenso en su tercer debate el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 1 del Decreto No.75-2014 de fecha 10 de Septiembre de 2014, en el sentido de trasladar con fines turísticos, los feriados correspondientes a las festividades cívicas de los días 3, 12 y 21 de Octubre. Dicho feriado debe ser aplicado a partir del primer Miércoles del mes de Octubre de cada año, para los empleados públicos, para los empleados del sector privado los feriados descritos anteriormente iniciarán desde el Miércoles a las doce del mediodía, hasta el Sábado a las 12:00 meridiano.

En la discusión del Artículo 1, en suspenso intervino el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Honorables Diputados(as), creo que las explicaciones de CONATUR y de la Secretaría de Turismo han sido amplias, vamos a someterlo

a votación Secretario por favor con las recomendación del Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz del día de ayer que es reformar.

El Artículo 1, fue aprobado de acuerdo con el Dictamen y las sugerencias hechas por los Honorables Diputados: José Alfredo Saavedra Paz y Oscar Arturo Álvarez, controles por favor.

ARTÍCULO 2.- La presente Ley entrará en vigencia el día siguiente a partir de su publicación en el Diario Oficial "LA GACETA".

En la discusión de este Artículo 2, participó el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: En esta Artículo 2 vamos a sugerir que se establezcan la vigencia a partir del día siguiente de su publicación ya que estamos en contra del tiempo, también agradecer a los medios de comunicación que nos haga la publicidad del caso que el Congreso Nacional ya hizo el cambio de fechas para el 7, 8, y 9 de Octubre.

Quedando aprobado el Artículo 2 de acuerdo con el Dictamen y las sugerencias aceptadas.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Muchísimas gracias Señor Presidente de CONATUR por haber venido el día de hoy, gracias Licencia Ana Muñoz los esperamos de nuevo y ojalá que se siente ahí mismo donde está sentada hoy también. Don Epaminondas Marinakys para despedirse.

El Señor Epaminondas Marinnakys, Presidente de CANATUR exteriorizó: Gracias Señor Presidente, quiero recordarles a los

honorables diputados que Francisco Morazán fue el primer turista con integración Centroamericana recorrió todo Centroamérica, toda la región y se tenía que quedar en algún lado en algún obstar, así que fue de los primeros turistas y yo estoy seguro que Morazán estaría muy complacido por ver una Honduras prospera y con una distribución de la riqueza muy equitativa, éso es lo que realmente él soñaba para su país, muchas gracias Señor Presidente por esta invitación.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Muchísimas gracias Honorables Diputados(as).

22.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Martes 18 de Agosto, a las 3:00 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Lectura de Correspondencia;
- 5) Proyectos;
- 6) Dictámenes; y,
- 7) Mociones.

23.- Se levantó la sesión a las 2:00 de la tarde.

MAURICIO OLIVA HERRERA
PRESIDENTE

MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ

ROMÁN VILLEDA AGUILAR

SECRETARIO

SECRETARIO